



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Señora Congressista
MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ
Congreso de la República
Presente.-

Asunto : Remisión de información sobre solicitud de realización de acciones para atender a la población de Arequipa

Referencia : a) Oficio N° 673-2025-2026-MAG/CR
b) Oficio N° D000243-2026-PCM-SGRD
c) Oficio N° 000840-2026-INDECI/GG
d) Informe N° 000213-2026-INDECI/DIRES

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, en atención a los oficios de la referencia a) y b), mediante los cuales se solicita remitir las acciones urgentes y de información documentada sobre las respuestas ante las lluvias intensas en la ciudad de Arequipa; así como la evaluación de la Declaratoria de Estado de Emergencia.

Al respecto, el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, a través de los documentos de la referencia c) y d), proporciona la información solicitada; lo que se pone en su conocimiento para los fines pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
AMADEO JAVIER FLORES CARCAGNO
Ministro de Defensa
Ministerio de Defensa

CC: Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres - PCM
HT.17862-2026



PERÚ

Ministerio de
Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Señor

José Luis Torrico Huerta

Secretario General

Ministerio de Defensa

Av. La Peruanidad s/n Edificio Quiñones (Campo de Marte)

Lima/Lima/Jesús María

Asunto : Sobre requerimiento de Congresista de la República

Referencia : Oficio N° D000243-2026-PCM-SGRD

Anexo : a) Oficio N° D000243-2026-PCM-SGRD
b) Informe N° 000213-2026-INDECI/DIRES



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual el Secretario de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros, remitió la solicitud de la Congresista de la República María Antonieta Agüero Gutierrez, sobre las medidas y acciones que vienen siendo implementadas por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, en atención a las emergencias suscitadas en dicho departamento.

Al respecto, debo informar que la información solicitada, es la contenida en el Informe N° 000213-2026-INDECI/DIRES, emitido por la Dirección de Respuesta de esta Institución, el mismo que cuenta con la conformidad de este Despacho.

De acuerdo a las disposiciones emitidas por la Secretaría General del Ministerio de Defensa, respecto a la atención de los pedidos que formulan los señores Congresistas, se agradecerá tener a bien, por vuestro intermedio, hacer llegar el contenido del presente documento y el indicado Informe a la referida Congresista de la República.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

JOSE ABRAHAM SOTERO LAYNES

Gerente General

Instituto Nacional de Defensa Civil

Calle Ricardo Angulo Ramírez 694 -
San Isidro
Central Telefónica (511) 225 9898
www.gob.pe/indeci

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Instituto Nacional de Defensa Civil, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://iosgd.indeci.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf>
Clave: FHJD1RG



PERÚ

Ministerio de
Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- A : **LUIS ENRIQUE VASQUEZ GUERRERO**
JEFE DEL INDECI
JEFATURA
- Asunto : Se solicita la realización de acciones para atender a la población de Arequipa, en el marco de las emergencias.
- Referencia : a) Oficio N° D000243-2026-PCM-SGRD del 04.03.26.
b) Oficio N° 673 -2025-2026-MAG/CR del 23.02.26.
c) Decreto Supremo N°023-2026-PCM, del 24.02.26.
d) Decreto Supremo N°025-2026-PCM, del 24.02.26.
e) Decreto Supremo N°032-2026-PCM, del 07.03.26.
f) Decreto Supremo N°035-2026-PCM, del 12.03.26.
g) Decreto Supremo N°036-2026-PCM, del 12.03.26.
h) Decreto Supremo N°047-2026-PCM, del 01.04.26.
i) Decreto Supremo N°048-2026-PCM, del 02.04.26.
j) Directiva N°000003-2026-INDECI/SEC. GRAL, de fecha 24 de marzo de 2026.
k) REPORTE COMPLEMENTARIO N.º 5309 - 11/4/2026 / COEN - INDECI / 07:10 HORAS (Reporte N.º 54).

Tengo el honor de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia "a", mediante el cual el Secretario de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la PCM traslada el pedido formulado por la Congresista de la República, María Antonieta Agüero Gutiérrez, quien solicita la realización de acciones para atender a la población del departamento de Arequipa, en el marco de las emergencias (referencia "b").

I. ANTECEDENTES

La señora Congresista de la República, María Antonieta Agüero Gutiérrez, solicita la realización de acciones orientadas a atender a la población del departamento de Arequipa, en el marco de las emergencias.

II. ANÁLISIS

2.1 Mediante el documento de la referencia "c", correspondiente al Decreto Supremo N°023-2026-PCM, de fecha 24 de febrero de 2026, se declara el Estado de Emergencia en diversos distritos de varias provincias del departamento de Arequipa, así como en el distrito de Ocucaje, provincia y departamento de Ica, por el impacto de daños como consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.



PERÚ

Ministerio de
Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

En el departamento de Arequipa, la referida declaratoria comprende los siguientes distritos:

Provincia de Arequipa: Jacobo Hunter, José Luis Bustamante y Rivero, Mariano Melgar, Sachaca, San Juan de Siguan, Sabandía, Yanahuara y Yarabamba.

Provincia de Caravelí: Huanuhuanu y Lomas.

Provincia de Castilla: Orcopampa, Tipán y Uñón.

Provincia de Caylloma: Maca y San Antonio de Chuca.

Provincia de Condesuyos: Río Grande.

- 2.2. Mediante el documento de la referencia "d", correspondiente al Decreto Supremo N°025-2026-PCM, de fecha 24 de febrero de 2026, se declara el Estado de Emergencia en diversos distritos de varias provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Cajamarca, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales.

En el departamento de Arequipa, la referida declaratoria comprende los siguientes distritos:

Provincia de Arequipa: Santa Rita de Siguan, Socabaya, Tiabaya, Uchumayo y Vitor.

Provincia de Caravelí: Atico, Atiquipa, Bella Unión, Chala, Jaquí, Quicacha y Yauca.

Provincia de Castilla: Huancarqui y Viraco.

Provincia de Caylloma: Achoma, Ichupampa, Lari, Tapay, Tisco y Majes.

Provincia de Condesuyos: Iray.

Provincia de La Unión: Tauría.

- 2.3 Mediante el documento de la referencia "e", correspondiente al Decreto Supremo N°032-2026-PCM, de fecha 7 de marzo de 2026, se proroga el Estado de Emergencia en diversos distritos de varias provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales.

En el departamento de Arequipa, la referida prórroga comprende los siguientes distritos:

Provincia de Arequipa: Paucarpata, Poci y Yura.

Provincia de Caravelí: Acarí, Cahuacho y Cháparra.

Provincia de Castilla: Aplao, Ayo, Chilcaymarca, Choco y Uraca.

Provincia de Caylloma: Cabanaconde, Callalli, Lluta, Madrigal, Sibayo y Tuti.

Provincia de Condesuyos: Chuquibamba, Cayarani, Chichas, Salamanca y Yanaquihua.

Provincia de La Unión: Cotahuasi, Pampamarca, Puyca y Toro.

- 2.4 Mediante el documento de la referencia "f", correspondiente al Decreto Supremo N°035-2026-PCM, de fecha 12 de marzo de 2026, se declara el Estado de Emergencia en diversos distritos de varias provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Loreto, Madre de



PERÚ

Ministerio de
Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, por el impacto de daños como consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.

En el departamento de Arequipa, la referida declaratoria comprende los siguientes distritos:

Provincia de Camaná: Ocoña y Quilca.

- 2.5 Mediante el documento de la referencia "g", correspondiente al Decreto Supremo N°036-2026-PCM, de fecha 12 de marzo de 2026, se declara el Estado de Emergencia en diversos distritos de varias provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Loreto, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín y Tacna, por el impacto de daños como consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.

En el departamento de Arequipa, la referida declaratoria comprende los siguientes distritos:

Provincia de Arequipa: Chiguata, San Juan de Tarucani y Santa Isabel de Sigvas.

Provincia de Caravelí: Caravelí.

Provincia de Castilla: Chachas, Machaguay y Pampacolca.

Provincia de Caylloma: Caylloma, Chivay y Huanca.

Provincia de La Unión: Alca y Huaynacotas.

- 2.6 Mediante el documento de la referencia "h", correspondiente al Decreto Supremo N°047-2026-PCM, de fecha 1 de abril de 2026, se declara el Estado de Emergencia en diversos distritos de varias provincias de los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima y Pasco, por el impacto de daños como consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.

En el departamento de Arequipa, la referida declaratoria comprende el siguiente distrito:

Provincia de Camaná: Mariano Nicolás Valcárcel.

- 2.7 Mediante el documento de la referencia "i", correspondiente al Decreto Supremo N°048-2026-PCM, de fecha 2 de abril de 2026, se prorroga el Estado de Emergencia en diversos distritos de varias provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali, debido al peligro inminente generado por intensas precipitaciones pluviales.

En el departamento de Arequipa, la referida prórroga comprende los siguientes distritos:

Provincia de Arequipa: Arequipa, Alto Selva Alegre, Cayma, Cerro Colorado, Characato, La Joya, Miraflores, Mollebaya, Polobaya y Quequeña.

Provincia de Castilla: Andagua.

Provincia de Caylloma: Coporaque, Huambo y Yanque.

Provincia de Condesuyos: Andaray.



Provincia de La Unión: Charcana, Quechualla, Sayla y Tomepampa.

2.8 Mediante el documento de la referencia "j", correspondiente a la Directiva N°000003-2026-INDECI/SEC. GRAL., de fecha 24 de marzo de 2026, que norma la capacitación, organización y funcionamiento del Grupo de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres (GIRED) del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, se establece su empleo para la atención ante peligro inminente, emergencias y desastres en el territorio nacional, con la finalidad de fortalecer la capacidad institucional mediante la conformación, preparación y despliegue de dicho grupo, asegurando el asesoramiento técnico y operativo oportuno a los Gobiernos Regionales y Locales.

En ese marco, se ha brindado asesoramiento técnico y operativo en el departamento de Arequipa, a través del personal GIRED, conforme al siguiente detalle:

NÚMERO DE GRUPO	REGIÓN	FECHA DE SALIDA	FECHA DE RETORNO	CANTIDAD DE PERSONAS
2	AREQUIPA - YANAHUARA	21/2/2026	27/02/2026	2
3	AREQUIPA - CERRO COLORADO	21/2/2026	27/02/2026	2
4	AREQUIPA - CAYMA	21/2/2026	27/02/2026	2
5	AREQUIPA - SACHACA	21/2/2026	27/02/2026	2
6	AREQUIPA - YURA	21/2/2026	27/02/2026	2
7	AREQUIPA	24/2/2026	2/03/2026	6

2.9 Mediante el documento de la referencia "k", Reporte Complementario N°5309 - 11/4/2026 / COEN - INDECI / 07:10 HORAS (Reporte N.º 54), el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) informó sobre las acciones adoptadas frente a los daños ocasionados por lluvias intensas, granizadas, tormentas eléctricas, huaicos, deslizamientos y lahares, los cuales han generado afectaciones a la vida y la salud de la población, así como daños materiales en viviendas e infraestructura de transporte, interrupción de servicios básicos y afectación de medios de vida, principalmente en los sectores agricultura y comercio, en distritos del departamento de Arequipa.

En dicho reporte se detallan, entre las principales acciones de respuesta y rehabilitación ejecutadas, las siguientes:



PERÚ

Ministerio de
Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Actualizado al 11 de abril de 2026

Entidad Ejecutora / Otros	Fecha		Acciones	Fuente
	Inicio	Fin		
MP Arequipa	19/2/2026		EDAN	REPORTE COMPLEMENTARIO N°140/26-02-2026/COER-GRV14:00 HORAS (Reporte 07)
	20/2/2026		Limpieza y mantenimiento de Vías afectadas	
MD Alto Selva Alegre	19/2/2026		EDAN	REPORTE COMPLEMENTARIO N°148/26-02-2026/COER-GRV16:00 HORAS (Reporte 09)
	20/2/2026		Limpieza y mantenimiento de Vías afectadas	
MD Cayma	19/2/2026		EDAN	REPORTE COMPLEMENTARIO N°140/26-02-2026/COER-GRV14:00 HORAS (Reporte 07)
	20/2/2026		Limpieza y mantenimiento de Vías afectadas	
MD Cerro Colorado	19/2/2026		EDAN	REPORTE COMPLEMENTARIO N°140/26-02-2026/COER-GRV14:00 HORAS (Reporte 07)
	20/2/2026		Limpieza y mantenimiento de Vías afectadas	
MD Chiguata	19/2/2026		EDAN	REPORTE COMPLEMENTARIO N°148/26-02-2026/COER-GRV16:00 HORAS (Reporte 09)
	20/2/2026		Limpieza y mantenimiento de Vías afectadas	
MD Jacobo Hunter	19/2/2026		EDAN	REPORTE COMPLEMENTARIO N°140/26-02-2026/COER-GRV14:00 HORAS (Reporte 07)
	20/2/2026		Limpieza y mantenimiento de Vías afectadas	
MD José Luis Bustamante y Rivero	19/2/2026		EDAN	REPORTE COMPLEMENTARIO N°148/26-02-2026/COER-GRV16:00 HORAS (Reporte 09)
	20/2/2026		Limpieza y mantenimiento de Vías afectadas	
MD Mariano Melgar	19/2/2026		EDAN	REPORTE COMPLEMENTARIO N°140/26-02-2026/COER-GRV14:00 HORAS (Reporte 07)
	20/2/2026		Limpieza y mantenimiento de Vías afectadas	
MD Miraflores	19/2/2026		EDAN	REPORTE COMPLEMENTARIO N°148/26-02-2026/COER-GRV16:00 HORAS (Reporte 09)
	20/2/2026		Limpieza y mantenimiento de Vías afectadas	
MD Paucarpata	19/2/2026		EDAN	REPORTE COMPLEMENTARIO N°140/26-02-2026/COER-GRV14:00 HORAS (Reporte 07)
	20/2/2026		Limpieza y mantenimiento de Vías afectadas	
MD Pisco	19/2/2026		EDAN	REPORTE COMPLEMENTARIO N°148/26-02-2026/COER-GRV16:00 HORAS (Reporte 09)
	20/2/2026		Limpieza y mantenimiento de Vías afectadas	
MD Sabandia	19/2/2026		EDAN	REPORTE COMPLEMENTARIO N°140/26-02-2026/COER-GRV14:00 HORAS (Reporte 07)
	20/2/2026		Limpieza y mantenimiento de Vías afectadas	
MD Sachaca	19/2/2026		EDAN	REPORTE COMPLEMENTARIO N°148/26-02-2026/COER-GRV16:00 HORAS (Reporte 09)
	20/2/2026		Limpieza de las viviendas afectadas	
MD Socabaya	19/2/2026		EDAN	REPORTE COMPLEMENTARIO N°140/26-02-2026/COER-GRV14:00 HORAS (Reporte 07)
	20/2/2026		Limpieza y mantenimiento de Vías afectadas	
MD Uchumayo	19/2/2026		EDAN	REPORTE COMPLEMENTARIO N°148/26-02-2026/COER-GRV16:00 HORAS (Reporte 09)
	20/2/2026		Limpieza y mantenimiento de Vías afectadas	
MD Yanahuara	19/2/2026		EDAN	REPORTE COMPLEMENTARIO N°140/26-02-2026/COER-GRV14:00 HORAS (Reporte 07)
	20/2/2026		Limpieza y mantenimiento de Vías afectadas	
SEAL	20/02/2025	20/02/2026	Reposicion del Servicio Eléctrico en Cerro Colorado	REPORTE COMPLEMENTARIO N° 12, 13/21-02-2026 / COES ENERGIA Y MINAS / 11:00 HORAS (Reporte N°02)
MININTER	19/02/2026	24/02/2026	Levantamiento del cuerpo del fallecido	REPORTE DE EMERGENCIA N° 20260000656 del 28/2/2026 a las 17:35 horas
MINDEF / EP	20/02/2026		Remoción de escombros y descolmatación de vías	REPORTE COMPLEMENTARIO N° 023.32 y 034.21 - 2026/ COES - MINDEF del 24/3/2026
INGEMMET	20/02/2026		Evaluación de peligros geológicos	REPORTE COMPLEMENTARIO N° 14/22-02-2026 / COES ENERGIA Y MINAS / 12:00 HORAS (Reporte N°02)
Concesionaria Peruana de Vías - COMNCA S.A	22/02/2026	23/02/2026	Limpieza de material del hualco	COES MTC
GORE AREQUIPA	24/02/2026	26/02/2026	Entrega de sacos terreros	REPORTE COMPLEMENTARIO N°132/24-02-2026/COER-GRV14:30 HORAS (Reporte 06)
MNSA	24/02/2026		Fumigación a zonas afectadas	REPORTE COMPLEMENTARIO N°132/24-02-2026/COER-GRV14:30 HORAS (Reporte 06)



PERÚ

Ministerio de
Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

BIENES DE AYUDA HUMANITARIA

REGIONAL

Actualizado al 8 de abril de 2026, a las 03:55 horas

ENTREGADO POR	RECEPCIONADO POR	TECHO			ABRIGO			HERRAMIENTAS				ENSERES	
		CARPA PARA CAMPAMENTO DE LONA CON PISO PARA 5 PERSONAS	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD 0.106 mm x 1.20 m x 2.20 m (BOBINA PLASTICO)	SACO DE POLIPROPILENO TEJIDO X 50 KG (TERREROS)	CAMA DE METAL PLEGABLE DE 3/4 DE PLAZA	COLCHON DE ESPUMA 3/4 DE PLAZA	FRAZADA DE ALGODÓN Y POLIESTER DE 1 1/2 PLAZA	PALA TIPO CUCHARA 3 MM	BARRETA DE ACERO FORJADO 1 1/4 IN X 1.00 M	CARRETLA DE METAL DE 3 FT 3	PICO DE ACERO FORJADO CON MANGO DE MADERA DE 52 CM	BALDE DE PLASTICO X 15 L	BIDON DE PLASTICO X 131 L
		UNIDAD	ROLLO	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
GORE AREQUIPA	MD Santa Isabel de Sigüas		8				102					377	262
	MD Sabandia		5				117						
	MD Sachaca				26	26							
	MD Characato	4	8		11	11	202						
	MD Tiabaya		3										
	MD Jose Luis Bustamante y Rivero	2			8	8	18					2	2
TOTAL - UNIDAD		6	20	0	45	45	439	0	0	0	0	379	264
PESO POR TIPO X (TM)		1.60			1.76			0.00				1.35	
PESO - TM		4.71											

Fuente: REPORTE COMPLEMENTARIO N°209/07-04-2026/COER-GRA/14:00HORAS (Reporte 21)

REGIONAL

Actualizado al 1 de abril de 2026, a las 18:20 horas

ENTREGADO POR	RECEPCIONADO POR	TECHO			ABRIGO			HERRAMIENTAS				ENSERES	
		CARPA PARA CAMPAMENTO DE LONA CON PISO PARA 5 PERSONAS	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD 0.106 mm x 1.20 m x 2.20 m (BOBINA PLASTICO)	SACO DE POLIPROPILENO TEJIDO X 50 KG (TERREROS)	CAMA DE METAL PLEGABLE DE 3/4 DE PLAZA	COLCHON DE ESPUMA 3/4 DE PLAZA	FRAZADA DE ALGODÓN Y POLIESTER DE 1 1/2 PLAZA	PALA TIPO CUCHARA 3 MM	BARRETA DE ACERO FORJADO 1 1/4 IN X 1.00 M	CARRETLA DE METAL DE 3 FT 3	PICO DE ACERO FORJADO CON MANGO DE MADERA DE 62 CM	BALDE DE PLASTICO X 15 L	BIDON DE PLASTICO X 131 L
		UNIDAD	ROLLO	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
GORE AREQUIPA	MD Santa Isabel de Sigüas		6				102	15		7	8	102	262
	MD Sabandia		5	1,540			117	10	5	5	5		
	MD Sachaca			3,000	26	26							
	MD Characato	4	6	2,000	11	11	202	10	5	5	10		
	MD Alto Selva Alegre							15	15	10	15		
TOTAL - UNIDAD		4	17	6,540	37	37	421	50	25	27	38	102	262
PESO POR TIPO X (TM)		2.24			1.62			1.12				1.19	
PESO - TM		6.16											



PERÚ

Ministerio de
Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ENTREGADO POR	RECEPCIONADO POR	ALIMENTOS								
		CANASTA DE VIVERES (el peso sera de acuerdo a la cantidad de productos)	AGUA (12kg)	GALLETA VICTORIA SODA BOLSA X 0.035 g	JABÓN LÍQUIDO X 400 GR	BARRA MAM BOLSA X 400 GR	SALSA ROJA BOLSA X 400 GR	FIDEOS TALLARIN ESPAGUETTI PAQUETEX 1GR	FRIEDO CANUTO X 235 GR	ATUN EN FILETE EN ACEITE VEGETAL X 170 GR
		UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
GORE AREQUIPA	MP Arequipa	24	1,380	120	119	60	8	120	7	477
	MD Cayma	24	1,380	120	119	60	9	120	7	467
	MD Paucarpata	30	1,783	148	149	75	10	148	9	587
	MD Characato	32	1,840	160	156	80	11	160	10	633
	MD Sachaca	32	1,880	160	156	80	11	160	9	630
	MD Alto Selva Alegre	22	1,283	110	109	50	8	110	6	437
	MD Yura	22	1,285	110	109	55	9	110	6	437
	MD Cerro Colorado	14	933	80	79	40	6	80	6	316
PESO TOTAL X (KG)		600.00	70,584.00	35.28	398.40	500.50	28.80	1,008.00	12.00	677.28
PESO POR TIPO X (TM)		74.05								
PESO - TM										

REGIONAL

Actualizado al 25 de febrero de 2026, a las 04:40 horas.

ENTREGADO POR	RECEPCIONADO POR	TECHO
		SACO DE POLIPROPILENO TEJIDO X 50 KG (TERREROS)
		UNIDAD
GORE Arequipa	MD Yanahuara	1,500
	MD Sachaca	1,500
TOTAL - UNIDAD		3,000
PESO - TM		0.45

III CONCLUSIONES

3.1. Con el Decreto Supremo N°023-2026-PCM, de fecha 24 de febrero de 2026, se declaró el Estado de Emergencia por el impacto de daños como consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, comprendiendo en el departamento de Arequipa los siguientes distritos:

Provincia de Arequipa: Jacobo Hunter, José Luis Bustamante y Rivero, Mariano Melgar, Sachaca, San Juan de Siguan, Sabandía, Yanahuara y

Calle Ricardo Angulo Ramírez 694 -
San Isidro
Central Telefónica (511) 225 9898
www.gob.pe/indeci

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Instituto Nacional de Defensa Civil, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://iosgd.indeci.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf>
Clave: FUBM8NV



PERÚ

Ministerio de
Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Yarabamba.

Provincia de Caravelí: Huanuhuanu y Lomas.

Provincia de Castilla: Orcopampa, Tipán y Uñón.

Provincia de Caylloma: Maca y San Antonio de Chuca.

Provincia de Condesuyos: Río Grande.

- 3.2. Con el Decreto Supremo N°025-2026-PCM, de fecha 24 de febrero de 2026, se declaró el Estado de Emergencia por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, comprendiendo en el departamento de Arequipa los siguientes distritos:

Provincia de Arequipa: Santa Rita de Siguan, Socabaya, Tiabaya, Uchumayo y Vítor.

Provincia de Caravelí: Atico, Atiquipa, Bella Unión, Chala, Jaquí, Quicacha y Yauca.

Provincia de Castilla: Huancarqui y Viraco.

Provincia de Caylloma: Achoma, Ichupampa, Lari, Tapay, Tisco y Majes.

Provincia de Condesuyos: Iray.

Provincia de La Unión: Tauría.

- 3.3 Con el Decreto Supremo N°032-2026-PCM, de fecha 7 de marzo de 2026, se prorrogó el Estado de Emergencia por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, comprendiendo en el departamento de Arequipa los siguientes distritos:

Provincia de Arequipa: Paucarpata, Pocsi y Yura.

Provincia de Caravelí: Acarí, Cahuacho y Cháparra.

Provincia de Castilla: Aplao, Ayo, Chilcaymarca, Choco y Uraca.

Provincia de Caylloma: Cabanaconde, Callalli, Lluta, Madrigal, Sibayo y Tuti.

Provincia de Condesuyos: Chuquibamba, Cayarani, Chichas, Salamanca y Yanaquihua.

Provincia de La Unión: Cotahuasi, Pampamarca, Puyca y Toro.

- 3.4 Con el Decreto Supremo N.° 035-2026-PCM, de fecha 12 de marzo de 2026, se declaró el Estado de Emergencia por el impacto de daños como consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, comprendiendo en el departamento de Arequipa los siguientes distritos:

Provincia de Camaná: Ocoña y Quilca.

- 3.5 Con el Decreto Supremo N°036-2026-PCM, de fecha 12 de marzo de 2026, se declaró el Estado de Emergencia por el impacto de daños como consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, comprendiendo en el departamento de Arequipa los siguientes distritos:

Provincia de Arequipa: Chiguata, San Juan de Tarucani y Santa Isabel de Siguan.

Provincia de Caravelí: Caravelí.

Provincia de Castilla: Chachas, Machaguay y Pampacolca.

Provincia de Caylloma: Caylloma, Chivay y Huanca.

Provincia de La Unión: Alca y Huaynacotas.

- 3.6 Con Decreto Supremo N°047-2026-PCM, de fecha 1 de abril de 2026, se declaró el Estado de Emergencia por el impacto de daños como consecuencia



PERÚ

Ministerio de
Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

de intensas precipitaciones pluviales, comprendiendo en el departamento de Arequipa los siguientes distritos:

Provincia de Camaná: Mariano Nicolás Valcárcel.

3.7 Con el Decreto Supremo N°048-2026-PCM, de fecha 2 de abril de 2026, se prorrogó el Estado de Emergencia por peligro inminente generado por intensas precipitaciones pluviales, comprendiendo en el departamento de Arequipa los siguientes distritos:

Provincia de Arequipa: Arequipa, Alto Selva Alegre, Cayma, Cerro Colorado, Characato, La Joya, Miraflores, Mollebaya, Polobaya y Quequeña.

Provincia de Castilla: Andagua.

Provincia de Caylloma: Coporaque, Huambo y Yanque.

Provincia de Condesuyos: Andaray.

Provincia de La Unión: Charcana, Quechualla, Sayla y Tomepampa.

3.8 En el marco de la Directiva N°000003-2026-INDECI/SEC. GRAL., de fecha 24 de marzo de 2026, los Grupos de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres (GIRED) del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) vienen brindando asesoramiento técnico y operativo especializado al Gobierno Regional de Arequipa y a los gobiernos locales declarados en Estado de Emergencia en dicho departamento, fortaleciendo sus capacidades de respuesta y contribuyendo a la adecuada atención de la población afectada y damnificada ante la ocurrencia de emergencias y desastres.

Para tal efecto, se ha comisionado un total de seis (06) GIRED.

3.9 Con el Reporte Complementario N°5309 - 11/4/2026 / COEN - INDECI / 07:10 HORAS (Reporte N°54), el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) da cuenta de las acciones de respuesta y rehabilitación que vienen siendo ejecutadas para la atención de la emergencia ocasionada por las intensas precipitaciones pluviales.

IV RECOMENDACIONES

Hacer de conocimiento a la señora Congresista de la República, María Antonieta Agüero Gutiérrez, que los noventa y ocho (98) distritos del departamento de Arequipa se encuentran comprendidos en las declaratorias de Estado de Emergencia, dispuestas mediante los Decretos Supremos N.os 023-2026-PCM, 025-2026-PCM, 032-2026-PCM, 035-2026-PCM, 036-2026-PCM, 047-2026-PCM y 048-2026-PCM.

De igual manera, a través de los Grupos de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres (GIRED), se ha brindado asesoramiento técnico y operativo al Gobierno Regional y a los gobiernos locales comprendidos en las referidas declaratorias de Estado de Emergencia por intensas precipitaciones pluviales, habiéndose comisionado un total de seis (06) GIRED.

Finalmente, mediante el Reporte Complementario N°5309 - 11/4/2026 / COEN - INDECI / 07:10 horas (Reporte N°54), el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) da cuenta de



PERÚ

Ministerio de
Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

las acciones de respuesta y rehabilitación que vienen siendo ejecutadas para la atención de la referida emergencia.

Atentamente

Firmado digitalmente

HENRY FRANK DUBOIS CURCIO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE RESPUESTA
Instituto Nacional de Defensa Civil

HDC/PCE/ctv

cc.:

R.S. N° 061-2026-PCM.- Nombran Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables **17**

R.S. N° 062-2026-PCM.- Nombran Ministra del Ambiente **17**

R.S. N° 063-2026-PCM.- Nombran Ministra de Cultura **17**

R.S. N° 064-2026-PCM.- Nombran Ministra de Desarrollo e Inclusión Social **17**

DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Res. N° D000050-2026-MIDAGRI-SERFOR-DE.- Designan Asesora de la Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR **18**

ECONOMÍA Y FINANZAS

R.D. N° 0008-2026-EF/50.01.- Aprueban relación de intervenciones seleccionadas para el proceso de Seguimiento Priorizado 2026 y dictan otra disposición **18**

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

R.M. N° 098-2026-MTC/01.02.- Declaran en emergencia el servicio de transporte terrestre en rutas nacionales de la Red Vial Nacional **19**

R.D. N° 0220-2026-MTC/16.- Aprueban el Formato de Acción a que se refiere el literal a) del numeral 4.3 del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1704, Decreto Legislativo que autoriza a declarar en emergencia y establecer medidas orientadas a restablecer el servicio público de transporte **21**

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

D.A. N° 003-2026-MSS.- Declaran duelo en el distrito de Santiago de Surco, por los días 24, 25 y 26 de febrero del 2026, por el sensible fallecimiento de 15 pasajeros del helicóptero MI-17-1B, que se precipitó el domingo 22 en la localidad costera de Chala (Caraveli, Arequipa) **32**

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias del departamento de Arequipa y en el distrito de Ocucaje de la provincia de Ica del departamento de Ica, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales

DECRETO SUPREMO N° 023-2026-PCM

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, en concordancia con el numeral 5.3 del artículo 5 y el numeral 9.2 del artículo 9 de la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD", aprobada mediante el Decreto Supremo N° 074-2014-PCM; la Presidencia del Consejo de Ministros, excepcionalmente, presenta de Oficio ante el Consejo de Ministros, la declaratoria de Estado de Emergencia ante la condición de peligro inminente o la ocurrencia de un desastre, previa comunicación de la situación y propuesta de medidas y/o acciones inmediatas que correspondan, efectuada por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI);

Que, mediante Oficio N° 000085-2026-INDECI/JEF, de fecha 20 de febrero de 2026, el Jefe del INDECI remite y hace suyo el Informe Situacional N° 000006-2026-INDECI/DIRES, de fecha 20 de febrero de 2026, emitido por el Director de Respuesta de la indicada entidad, en el cual se señala que, a consecuencia de las intensas precipitaciones pluviales ocurridas en varios distritos de algunas provincias del departamento de Arequipa y en el distrito de Ocucaje de la provincia de

Ica del departamento de Ica, se han identificado daños en viviendas, infraestructura educativa, de salud, de servicios básicos, de riego, de transportes, entre otros;

Que, para la elaboración del Informe Situacional N° 000006-2026-INDECI/DIRES, el INDECI ha tenido en consideración el sustento contenido en el Informe Técnico de Situación de Emergencia N° 001 - 20/02/2026 / COEN-INDECI (Correlativo N° 1), emitido por el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), administrado por el INDECI;

Que, asimismo, el mencionado Informe Situacional señala que, la magnitud de los daños reportados demanda la adopción de medidas urgentes que permitan a los Gobiernos Regionales de Arequipa e Ica y a los Gobiernos Locales involucrados, con la coordinación técnica y seguimiento del INDECI y la participación del Ministerio de Salud, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y demás instituciones públicas y privadas involucradas, en cuanto les corresponda, ejecutar las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan. Asimismo, en dicho informe se precisa que dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes;

Que, estando a lo expuesto, y en concordancia con lo establecido en el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, en el presente caso, se configura una emergencia de nivel 4;

Que, adicionalmente, el referido Informe Situacional señala que, la capacidad de respuesta de los Gobiernos Regionales de Arequipa e Ica, ha sido sobrepasada; por lo que, resulta necesaria la intervención técnica y operativa de las entidades del Gobierno Nacional, recomendando se declare el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias del departamento de Arequipa y en el distrito de Ocucaje de la provincia de Ica del departamento de Ica, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente Decreto Supremo, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación



que correspondan. Para dicho efecto, a través del Informe N° D000015-2026-PCM-SGRD-SST y del Informe N° D000376-2026-PCM-OGAJ, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres y la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros, respectivamente, emiten opinión favorable sobre la declaratoria de Estado de Emergencia;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD", aprobada por Decreto Supremo N° 074-2014-PCM, el INDECI debe efectuar las acciones de coordinación y seguimiento a las recomendaciones y acciones inmediatas y necesarias que se requieran o hayan sido adoptadas por el Gobierno Regional y/o los sectores involucrados en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia aprobada, debiendo remitir a la Presidencia del Consejo de Ministros, el informe de los respectivos resultados, así como de la ejecución de las acciones inmediatas y necesarias, establecidas durante la vigencia del Estado de Emergencia;

Que, de otro lado, el artículo 11 de la Ley N° 30498, Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales, establece que los bienes cuya donación se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la citada Ley serán los detallados en el decreto supremo que declare el estado de emergencia por desastres producidos por fenómenos naturales; precisando que, el referido decreto también deberá detallar los servicios prestados a título gratuito que se encontrarán comprendidos dentro de los alcances de la Ley;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 137 de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); la Ley N° 30498, Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales; el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y, la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD", aprobada por el Decreto Supremo N° 074-2014-PCM;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, y con cargo a dar cuenta al Congreso de la República;

DECRETA:

Artículo 1.- Declaratoria del Estado de Emergencia

Declarar el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias del departamento de Arequipa y en el distrito de Ocucaje de la provincia de Ica del departamento de Ica, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente Decreto Supremo, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan.

Artículo 2.- Acciones a ejecutar

Los Gobiernos Regionales Arequipa e Ica y los gobiernos locales comprendidos, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la participación del Ministerio de Salud, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y demás instituciones públicas y privadas involucradas; ejecutarán las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de

respuesta y rehabilitación que correspondan. Dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes.

Artículo 3.- Bienes y servicios entregados como donación

3.1 Disponer que para efectos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 30498, Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales, los bienes cuya donación se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la referida Ley, en virtud al Estado de Emergencia declarado mediante el presente decreto supremo, son: Material médico, medicamentos, bloqueadores solares, vacunas, equipos médicos y/o afines, repelentes de insectos, alimentos, bebidas, prendas de vestir, textiles para abrigo, calzado, toallas, colchones de espuma gruesa, botas y botas de jebe, ponchos impermeables livianos, menaje de cocinas semi-industriales, útiles de aseo personal y limpieza, toallas higiénicas y pañales para adultos, maquinaria y equipo, silbatos, pilas, baterías, generadores eléctricos, combustibles líquidos, combustible diésel, artículos y materiales de construcción, plantas de tratamiento potabilizadoras de agua, radio a transistores y baterías, radios de comunicación UHF y VHF, materiales y artículos de plástico, carpas, toldos, bolsas de dormir, herramientas, linternas, baldes, juguetes, motobombas, hidrojets, sacos de polietileno (sacos terreros), puentes provisionales y/o definitivos así como elementos de puentes modulares, alcantarillas, maquinaria pesada, volquetes tractores, tráiler cama baja y cualquier otro bien que sea necesario para atender los requerimientos de la población afectada.

3.2 Disponer que para efectos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 30498, los servicios prestados a título gratuito que se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la referida Ley, en virtud al Estado de Emergencia declarado mediante el presente decreto supremo, son: Servicios de catering, servicios médicos, servicios de transporte, servicios logísticos de despacho, traslado y almacenaje, servicios de operadores de cualquier otro servicio que sea necesario para atender los requerimientos de la población afectada.

Artículo 4.- Financiamiento

La implementación de las acciones previstas en el presente Decreto Supremo, se financia con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Artículo 5.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por la Presidente del Consejo de Ministros y los señores ministros titulares de las carteras del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y Ministerio de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA
Presidente de la República

DENISSE AZUCENA MIRALLES MIRALLES
Presidente del Consejo de Ministros

LUIS ENRIQUE ARROYO SÁNCHEZ
Ministro de Defensa

FELIPE CÉSAR MEZA MILLÁN
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

LILY NORKA VÁSQUEZ DAVILA
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

GERARDO ARTURO LOPEZ GONZALES
Ministro de Economía y Finanzas

ANGELO VICTORINO ALFARO LOMBARDI
Ministro de Energía y Minas

ERFURT MANUEL CASTILLO VERA
Ministro de Educación

HUGO ALBERTO BEGAZO DE BEDOYA
Ministro del Interior

HARY GLORIA IZARRA TRELLES
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

LUIS NAPOLEÓN QUIROZ AVILÉS
Ministro de Salud

ALDO MARTÍN PRIETO BARRERA
Ministro de Transportes y Comunicaciones

WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ANEXO

DISTRITOS DECLARADOS EN ESTADO DE EMERGENCIA POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	Nº	DISTRITO
AREQUIPA	AREQUIPA	1	JACOBO HUNTER
		2	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
		3	MARIANO MELGAR
		4	SACHACA
		5	SAN JUAN DE SIGUAS
		6	SABANDIA
		7	YANAHUARA
		8	YARABAMBA
	CARAVELI	9	HUANUHUANU
		10	LOMAS
	CASTILLA	11	ORCOPAMPA
		12	TIPAN
		13	UÑÓN
	CAYLLOMA	14	MACA
		15	SAN ANTONIO DE CHUCA
	CONDESUYOS	16	RIO GRANDE
ICA	ICA	17	OCUCAJE

2490057-1

Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en algunos distritos de las provincias de General Sánchez Cerro y de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua, por peligro inminente ante contaminación hídrica

**DECRETO SUPREMO
Nº 024-2026-PCM**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 110-2025-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 28 de

agosto de 2025, se declara el Estado de Emergencia en algunos distritos de las provincias de General Sánchez Cerro y Mariscal Nieto del departamento de Moquegua, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del mencionado Decreto Supremo, por peligro inminente ante contaminación hídrica, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan;

Que, asimismo, a través de los Decretos Supremos Nº 125-2025-PCM y Nº 144-2025-PCM se prorroga de manera sucesiva el citado Estado de Emergencia, siendo la última prórroga por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 27 de diciembre de 2025, con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de la Ley Nº 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por el Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, y en los artículos 6 y 15 de la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley Nº 29664, del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD", aprobada por el Decreto Supremo Nº 074-2014-PCM; el Gobierno Regional presenta al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), la solicitud de prórroga del Estado de Emergencia, la que no deberá exceder de sesenta (60) días calendario, adjuntando los informes técnicos que fundamenten su solicitud, así como las medidas de carácter presupuestal necesarias;

Que, mediante el Oficio Nº 39-2026-GRMOQ/GR, de fecha 9 de febrero de 2026, la Gobernadora Regional del Gobierno Regional de Moquegua solicita al INDECI la prórroga del Estado de Emergencia en algunos distritos de las provincias de General Sánchez Cerro y de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua, por peligro inminente ante contaminación hídrica;

Que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 8 y 17 de la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley Nº 29664, del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD", aprobada por el Decreto Supremo Nº 074-2014-PCM, el INDECI emite opinión técnica respecto a la procedencia de la solicitud de prórroga del Estado de Emergencia y remite el expediente a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante el Oficio Nº 000080-2026-INDECI/JEF, de fecha 16 de febrero de 2026, el Jefe del INDECI remite el Informe Técnico Nº 000041-2026-INDECI/DIRES, de fecha 16 de febrero de 2026, emitido por el Director de Respuesta de la indicada entidad, en el que opina favorablemente sobre la procedencia de la solicitud de prórroga del Estado de Emergencia en algunos distritos de las provincias de General Sánchez Cerro y de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua, por peligro inminente ante contaminación hídrica;

Que, para la elaboración del Informe Técnico Nº 000041-2026-INDECI/DIRES, el INDECI ha tenido en consideración el sustento contenido en: i) el Informe Técnico Nº 0002-2026-GRM/GRGRD, de fecha 9 de febrero de 2026, de la Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Moquegua; ii) el Informe Nº 533-2026-GRM/GGR/GRPPAT-SPRE, de fecha 10 de febrero de 2026, de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Moquegua; y, iii) el Informe Técnico Nº 000034-2026-INDECI/DIREH, de fecha 10 de febrero de 2026, de la Dirección de Rehabilitación del INDECI;

Que, en el Informe Técnico Nº 000041-2026-INDECI/DIRES, la Dirección de Respuesta del INDECI señala que, habiéndose identificado acciones pendientes de culminar principalmente en lo correspondiente a la implementación de soluciones temporales de abastecimiento de agua apta para el consumo humano, entre otras; se hace necesario continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción; inmediatas y necesarias, de reducción del

Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Cajamarca, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales

DECRETO SUPREMO N° 025-2026-PCM

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, en concordancia con el numeral 5.3 del artículo 5 y el numeral 9.2 del artículo 9 de la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD", aprobada mediante el Decreto Supremo N° 074-2014-PCM; la Presidencia del Consejo de Ministros, excepcionalmente, presenta de Oficio ante el Consejo de Ministros, la declaratoria de Estado de Emergencia ante la condición de peligro inminente o la ocurrencia de un desastre, previa comunicación de la situación y propuesta de medidas y/o acciones inmediatas que correspondan, efectuada por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI);

Que, mediante Oficio N° 000083-2026-INDECI/JEF, de fecha 20 de febrero de 2026, el Jefe del INDECI remite y hace suyo el Informe Situacional N° 000005-2026-INDECI/DIRES, de fecha 20 de febrero de 2026, emitido por el Director de Respuesta de la indicada entidad, en el cual se señala que, en base a los informes emitidos por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), la Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno "El Niño"-ENFEN y la Sub Dirección de Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres de la Dirección de Preparación del INDECI, se ha determinado que varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Cajamarca, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín y Tumbes, son los más expuestos al peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, lo cual podría afectar la vida y la salud de las personas, la agricultura y la ganadería, entre otros;

Que, para la elaboración del Informe Situacional N° 000005-2026-INDECI/DIRES, el INDECI ha tenido en consideración el sustento contenido en: i) el Informe Técnico N° 01-2026/SENAMHI-DMA-SPC denominado "Perspectivas Climáticas. Periodo Febrero - Abril 2026", de fecha 26 de enero de 2026, del SENAMHI; ii) el Comunicado Oficial ENFEN N° 03-2026, de fecha 13 de febrero de 2026, de la Comisión Multisectorial Encargada del Estudio Nacional del Fenómeno "El Niño" - ENFEN; y, iii) el Informe Situacional N° 000005-2026-INDECI/SDIERD, de fecha 20 de febrero de 2026, denominado "Análisis de información complementaria sobre escenarios de riesgo de desastres ante lluvias intensas Febrero - Abril 2026", de la Sub Dirección de Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres de la Dirección de Preparación del INDECI;

Que, asimismo, el mencionado Informe Situacional señala que, la magnitud de la situación identificada demanda la adopción de medidas urgentes que permitan a los Gobiernos Regionales de Amazonas, Áncash, Arequipa, Cajamarca, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín y Tumbes, y a los Gobiernos Locales involucrados, con la coordinación técnica y seguimiento del INDECI y la participación del Ministerio de Salud, del Ministerio de

Educación, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio de Defensa, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y demás instituciones públicas y privadas involucradas, en cuanto les corresponda, ejecutar las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan. Asimismo, en dicho informe se precisa que dichas acciones deberán tener nexos directos de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes;

Que, estando a lo expuesto, y en concordancia con lo establecido en el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, en el presente caso, se configura una emergencia de nivel 4;

Que, adicionalmente, el referido Informe Situacional señala que la capacidad de respuesta de los Gobiernos Regionales de Amazonas, Áncash, Arequipa, Cajamarca, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Madre de Dios, Piura, San Martín y Tumbes, para atender el peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, ha sido sobrepasada; por lo que, resulta necesaria la intervención técnica y operativa de las entidades del Gobierno Nacional, recomendando se declare el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Cajamarca, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín y Tumbes, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente Decreto Supremo, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan. Para dicho efecto, a través del Informe N° D000016-2026-PCM-SGRD-SST y del Informe N° D000378-2026-PCM-OGAJ, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres y la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros, respectivamente, emiten opinión favorable sobre la declaratoria de Estado de Emergencia;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD", aprobada por Decreto Supremo N° 074-2014-PCM, el INDECI debe efectuar las acciones de coordinación y seguimiento a las recomendaciones y acciones inmediatas y necesarias que se requieran o hayan sido adoptadas por el Gobierno Regional y/o los sectores involucrados en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia aprobada, debiendo remitir a la Presidencia del Consejo de Ministros, el informe de los respectivos resultados, así como de la ejecución de las acciones inmediatas y necesarias, establecidas durante la vigencia del Estado de Emergencia;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 137 de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y, la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD", aprobada por el Decreto Supremo N° 074-2014-PCM;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, y con cargo a dar cuenta al Congreso de la República;



DECRETA:

Artículo 1.- Declaratoria del Estado de Emergencia

Declarar el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Cajamarca, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín y Tumbes, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente Decreto Supremo, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan.

Artículo 2.- Acciones a ejecutar

Los Gobiernos Regionales de Amazonas, Áncash, Arequipa, Cajamarca, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín y Tumbes y los gobiernos locales comprendidos, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la participación del Ministerio de Salud, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio de Defensa, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y demás instituciones públicas y privadas involucradas; ejecutarán las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan. Dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes.

Artículo 3.- Financiamiento

La implementación de las acciones previstas en el presente Decreto Supremo, se financia con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Artículo 4.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por la Presidente del Consejo de Ministros y los señores ministros titulares de las carteras del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA
Presidente de la República

DENISSE AZUCENA MIRALLES MIRALLES
Presidente del Consejo de Ministros

LUIS ENRIQUE ARROYO SÁNCHEZ
Ministro de Defensa

FELIPE CÉSAR MEZA MILLÁN
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

LILY NORKA VÁSQUEZ DAVILA
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

ERFURT MANUEL CASTILLO VERA
Ministro de Educación

ANGELO VICTORINO ALFARO LOMBARDI
Ministro de Energía y Minas

HUGO ALBERTO BEGAZO DE BEDOYA
Ministro del Interior

HARY GLORIA IZARRA TRELLES
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

LUIS NAPOLEÓN QUIROZ AVILÉS
Ministro de Salud

ALDO MARTÍN PRIETO BARRERA
Ministro de Transportes y Comunicaciones

WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ANEXO

DISTRITOS DECLARADOS EN ESTADO DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	Nº	DISTRITO	
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	1	BALSAS	
		2	CHUQUIBAMBA	
		3	GRANADA	
		4	LEIMEBAMBA	
	BONGARA	5	SHIPASBAMBA	
	LUYA	6	CONILA	
		7	INGUILPATA	
		8	LONGUITA	
		9	OCALLI	
		10	OCUMAL	
		11	PISUQUIA	
		12	PROVIDENCIA	
		13	SANTO TOMAS	
		14	TINGO	
		RODRIGUEZ DE MENDOZA	15	LONGAR
ANCASH	HUARAZ	16	PIRA	
	BOLOGNESI	17	ABELARDO PARDO LEZAMETA	
		18	PACLLON	
		19	SAN MIGUEL DE CORPANQUI	
	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	20	SAN NICOLAS	
	HUARI	21	PONTO	
		22	SAN MARCOS	
	HUAYLAS	23	YURACMARCA	
		POMABAMBA	24	HUAYLLAN
			25	QUINUABAMBA
	SANTA	26	NUEVO CHIMBOTE	
AREQUIPA	AREQUIPA	27	SANTA RITA DE SIGUAS	
		28	SOCABAYA	
		29	TIABAYA	
		30	UCHUMAYO	
		31	VITOR	
	CARAVELI	32	ATICO	
		33	ATIQUIPA	
		34	BELLA UNION	
		35	CHALA	
		36	JAQUI	
		37	QUICACHA	
		38	YAUCA	

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	N°	DISTRITO	
	CASTILLA	39	HUANCARQUI	
		40	VIRACO	
	CAYLLOMA	41	ACHOMA	
		42	ICHUPAMPA	
		43	LARI	
		44	TAPAY	
		45	TISCO	
	46	MAJES		
CONDESUYOS	47	IRAY		
LA UNION	48	TAURIA		
CAJAMARCA	CAJAMARCA	49	CAJAMARCA	
		50	ASUNCION	
		51	CHETILLA	
		52	COSPAN	
		53	LOS BAÑOS DEL INCA	
		54	SAN JUAN	
	CHOTA	55	CHOTA	
		56	CHIMBAN	
		57	LLAMA	
		58	MIRACOSTA	
		59	QUEROCOTO	
	60	SAN JUAN DE LICUPIS		
	61	TOCMOCHE		
	CONTUMAZA	62	SANTA CRUZ DE TOLEDO	
		63	YONAN	
	JAEN	64	BELLAVISTA	
		65	HUABAL	
		66	LAS PIRIAS	
	SAN IGNACIO	67	SALLIQUE	
		68	SAN FELIPE	
	SAN MIGUEL	69	SAN JOSE DEL ALTO	
		70	CHIRINOS	
	SAN PABLO	71	NAMBALLE	
		72	TABACONAS	
	SANTA CRUZ	73	SAN MIGUEL	
		74	EL PRADO	
	ICA	ICA	75	NIEPOS
			76	UNION AGUA BLANCA
			77	SAN BERNARDINO
			78	SANTA CRUZ
			79	CATACHE
80			LA ESPERANZA	
CHINCHA		81	LOS AQUIJES	
	82	PACHACUTEC		
NASCA	83	PARCONA		
	84	PUEBLO NUEVO		
PALPA	85	SAN JUAN BAUTISTA		
	86	TATE		
PISCO	CHINCHA	87	CHINCHA BAJA	
		88	EL CARMEN	
	NASCA	89	SAN JUAN DE YANAC	
		90	CHANGUILLO	
	PALPA	91	VISTA ALEGRE	
		92	LLIPATA	
	PISCO	93	PISCO	
		94	HUMAY	
	PISCO	95	INDEPENDENCIA	
		96	SAN CLEMENTE	
		97	TUPAC AMARU INCA	
JUNIN	CHANCHAMAYO	98	CHANCHAMAYO	

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	N°	DISTRITO
LA LIBERTAD	TRUJILLO	99	LA ESPERANZA
		100	POROTO
		101	SALAVERRY
		102	SIMBAL
	ASCOPE	103	PAIJAN
		104	RAZURI
	BOLIVAR	105	BOLIVAR
		106	BAMBAMARCA
		107	CONDORMARCA
		108	LONGOTEA
		109	UCHUMARCA
		110	UCUNCHA
	CHEPEN	111	CHEPEN
		112	PACANGA
		113	PUEBLO NUEVO
	JULCAN	114	JULCAN
		115	CALAMARCA
		116	CARABAMBA
		117	HUASO
	OTUZCO	118	OTUZCO
		119	AGALLPAMPA
		120	CHARAT
		121	HUARANCHAL
		122	LA CUESTA
		123	MACHE
		124	PARANDAY
		125	SALPO
		126	SINSICAP
		127	USQUIL
	PACASMAYO	128	SAN PEDRO DE LLOC
		129	GUADALUPE
		130	JEQUETEPEQUE
		131	PACASMAYO
		132	SAN JOSE
	PATAZ	133	BULDIBUYO
		134	CHILLIA
		135	HUANCASPATA
		136	HUAYLILLAS
		137	HUAYO
		138	ONGON
		139	PARCOY
		140	PATAZ
		141	PIAS
		142	SANTIAGO DE CHALLAS
143		TAURIJA	
144		URPAY	



DEPARTAMENTO	PROVINCIA	Nº	DISTRITO
LAMBAYEQUE	SANCHEZ CARRION	145	CHUGAY
		146	COCHORCO
		147	CURGOS
		148	MARCABAL
		149	SANAGORAN
		150	SARTIMBAMBA
	SANTIAGO DE CHUCO	151	ANGASMARCA
		152	CACHICADAN
		153	MOLLEPATA
		154	QUIRUVILCA
		155	SANTA CRUZ DE CHUCA
		156	SITABAMBA
	GRAN CHIMU	157	CASCAS
		158	LUCMA
		159	MARMOT
		160	SAYAPULLO
VIRU	161	GUADALUPITO	
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	162	ETEN PUERTO
		163	LA VICTORIA
		164	LAGUNAS
		165	PICSI
		166	PIMENTEL
		167	CAYALTI
		168	PATAPO
		169	POMALCA
		170	FERREÑAFE
		171	MANUEL ANTONIO MESONES MURO
LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	172	PUEBLO NUEVO
		173	CHOCHOPE
		174	MOCHUMI
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	175	SAN JOSE
		176	SUPE
BARRANCA	177	COPA	
CAJATAMBO	178	ARAHUAY	
CANTA	CANTA	179	COAYLLO
		180	NUEVO IMPERIAL
		181	SAN ANTONIO
HUARAL	HUARAL	182	ATAVILLOS ALTO
		183	LAMPIAN
		184	PACARAOS
		185	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA
LIMA	HUAROCHIRI	186	CAMPOMA
		187	HUACHUPAMPA
		188	SAN PEDRO DE LARAOS
		189	SAN ANTONIO
		190	SAN PEDRO DE CASTA
		191	SANTIAGO DE TUNA
		192	SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
		193	PACCHO
OYON	OYON	194	OYON
		195	ANDAJES
		196	PACHANGARA
		197	COLONIA
YAUYOS	YAUYOS	198	HUANGASCAR
		199	LINCHA
		200	VIÑAC

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	Nº	DISTRITO
MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	201	LABERINTO
	MANU	202	FITZCARRALD
PIURA	PIURA	203	EL TALLAN
		204	SICCHEZ
	PAITA	205	PAITA
		206	AMOTAPE
		207	ARENAL
		208	TAMARINDO
		209	BELLAVISTA
	SULLANA	210	IGNACIO ESCUDERO
		211	SALITRAL
	TALARA	212	PARIÑAS
		213	EL ALTO
		214	LA BREA
		215	LOBITOS
		216	LOS ORGANOS
		217	MANCORA
	SECHURA	218	BELLAVISTA DE LA UNION
		219	BERNAL
220		CRISTO NOS VALGA	
221		VICE	
222		RINCONADA LLICUAR	
PUNO	PUNO	223	MAÑAZO
		224	PLATERIA
		225	VILQUE
	AZANGARO	226	CHUPA
	CARABAYA	227	AYAPATA
		228	COASA
		229	CORANI
		230	SAN GABAN
	EL COLLAO	231	USICAYOS
		232	ILAVE
	LAMPA	233	CABANILLA
		234	SANTA LUCIA
	SAN ROMAN	235	JULIACA
236		CABANILLAS	
SANDIA	237	PHARA	
SAN MARTIN	MOYOBAMBA	238	JEPELACIO
	BELLAVISTA	239	HUALLAGA
	EL DORADO	240	SANTA ROSA
	HUALLAGA	241	ALTO SAPOSOA
		242	TINGO DE SAPOSOA
	SAN MARTIN	243	CACATACHI
		244	PAPAPLAYA
	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	245
ZARUMILLA		246	PAPAYAL

de Defensa, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y demás instituciones públicas y privadas involucradas; ejecutarán las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan. Dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes.

Artículo 3.- Bienes y servicios entregados como donación

3.1 Disponer que para efectos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 30498, Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales, los bienes cuya donación se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la referida Ley, en virtud al Estado de Emergencia declarado mediante el presente decreto supremo, son: Material médico, medicamentos, bloqueadores solares, vacunas, equipos médicos y/o afines, repelentes de insectos, alimentos, bebidas, prendas de vestir, textiles para abrigo, calzado, toallas, colchones de espuma gruesa, botas y botas de jebe, ponchos impermeables livianos, accesorios de cama y de cocinas semi-industriales, útiles de aseo personal y limpieza, toallas higiénicas y pañales para adultos, maquinaria y equipo, silbatos, pilas, baterías, generadores eléctricos, combustibles líquidos, combustible diésel, artículos y materiales de construcción, plantas de tratamiento potabilizadoras de agua, radio a transistores y baterías, radios de comunicación UHF y VHF, materiales y artículos de plástico, carpas, toldos, bolsas de dormir, herramientas, linternas, baldes, juguetes, motobombas, hidrojets, sacos de polietileno (sacos terreros), puentes provisionales y/o definitivos así como elementos de puentes modulares, alcantarillas, maquinaria pesada, volquetes tractores, tráiler cama baja y cualquier otro bien que sea necesario para atender los requerimientos de la población afectada.

3.2 Disponer que para efectos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 30498, los servicios prestados a título gratuito que se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la referida Ley, en virtud al Estado de Emergencia declarado mediante el presente decreto supremo, son: Servicios de catering, servicios médicos, servicios de transporte, servicios logísticos de despacho, traslado y almacenaje, servicios de operadores y cualquier otro servicio que sea necesario para atender los requerimientos de la población afectada.

Artículo 4.- Financiamiento

La implementación de las acciones previstas en el presente decreto supremo, se financia con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Artículo 5.- Refrendo

El presente decreto supremo es refrendado por la Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Salud, el Ministro de Educación, el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, el Ministro del Interior, el Ministro de Defensa, la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA
Presidente de la República

DENISSE AZUCENA MIRALLES MIRALLES
Presidente del Consejo de Ministros

FELIPE CÉSAR MEZA MILLÁN
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

LILY NORKA VÁSQUEZ DAVILA
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

GERARDO ARTURO LÓPEZ GONZALES
Ministro de Economía y Finanzas

ERFURT MANUEL CASTILLO VERA
Ministro de Educación

HUGO ALBERTO BEGAZO DE BEDOYA
Ministro del Interior y
Encargado del despacho del Ministerio de Defensa

HARY GLORIA YZARRA TRELLES
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

LUIS NAPOLEÓN QUIROZ AVILÉS
Ministro de Salud

ALDO MARTÍN PRIETO BARRERA
Ministro de Transportes y Comunicaciones

WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ANEXO

DISTRITOS DECLARADOS EN ESTADO DE EMERGENCIA POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	N°	DISTRITO
AYACUCHO	LA MAR	1	CHILCAS
		2	LUIS CARRANZA
		3	SAMUGARI
		4	UNION PROGRESO
	HUANTA	5	UCHURACCAY
	VICTOR FAJARDO	6	ASQUIPATA
		7	HUAMANQUIQUIA
		8	VILCANCHOS
	VILCAS HUAMAN	9	ACCOMARCA
		10	CONCEPCION
		11	INDEPENDENCIA
		12	VILCAS HUAMAN
	SUCRE	13	BELEN
		14	PAICO
	HUANCA SANCOS	15	SANCOS
	PARINACOCCHAS	16	PULLO

2493589-3

Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia en algunos distritos de varias provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales

DECRETO SUPREMO
N° 032-2026-PCM

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 003-2026-PCM, publicado el 9 de enero de 2026 en el Diario Oficial "El Peruano", se declara el Estado de Emergencia en algunos



distritos de varias provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del referido Decreto Supremo, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, en concordancia con el numeral 5.3 del artículo 5 y el numeral 9.2 del artículo 9 de la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD", aprobada mediante el Decreto Supremo N° 074-2014-PCM; la Presidencia del Consejo de Ministros, excepcionalmente, presenta de Oficio ante el Consejo de Ministros la declaratoria de Estado de Emergencia ante la condición de peligro inminente o la ocurrencia de un desastre, previa comunicación de la situación y propuesta de medidas y/o acciones inmediatas que correspondan, efectuada por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI); y, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 15 de la acotada norma, la solicitud de prórroga del Estado de Emergencia es presentada al INDECI, quien emite la opinión respecto a su procedencia;

Que, mediante el Oficio N° 000113-2026-INDECI/JEF, de fecha 5 de marzo de 2026, el Jefe del INDECI, teniendo en consideración el Oficio N° D000223-2026-PCM-SGRD, de fecha 26 de febrero de 2026, del Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros, respecto a la prórroga del Estado de Emergencia declarado por Decreto Supremo N° 003-2026-PCM, presenta el Informe Situacional N° 000007-2026-INDECI/DIRES, de fecha 5 de marzo de 2026, emitido por el Director de Respuesta de la indicada entidad, en el que opina favorablemente sobre la procedencia de la prórroga del citado Estado de Emergencia, por un plazo de sesenta (60) días calendario;

Que, para la elaboración del Informe Situacional N° 000007-2026-INDECI/DIRES, el INDECI ha tenido en consideración el sustento contenido en: i) el Informe Técnico N° 003-2026-GRM/GGR-GRD, de fecha 19 de febrero de 2026, de la Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Moquegua; ii) el Informe Técnico N° 000002-2026-GRP/ORGRDYS, de fecha 20 de febrero de 2026, de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad del Gobierno Regional de Puno; iii) el Informe N° 0094-2026-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIES-IAME, de fecha 23 de febrero de 2026, del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; iv) el Informe N° 018-2026-GR CUSCO/ORGRDYS/UFGR, de fecha 23 de enero de 2026, de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad del Gobierno Regional de Cusco; v) el Informe N° 019-2026-GRU-GGR-ORDN, de fecha 23 de febrero de 2026, de la Oficina Regional de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Ucayali; vi) el Informe Técnico N° 000004-2025-G.R.AMAZONAS/GRGRD-JAVL, de fecha 24 de febrero de 2026, de la Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Amazonas; vii) el Informe Técnico N° 000047-2026-INDECI/DIREH, de fecha 24 de febrero de 2026, de la Dirección de Rehabilitación del INDECI; viii) el Informe Técnico N° 02-2026/SENAMHI-DMA-SPC denominado "Perspectivas Climáticas. Período Marzo-Mayo 2026", de fecha 24 de febrero de 2026, del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI); ix) el Informe Técnico N° 006-2026-GRJ/GRRNGMA/SGDC, de fecha 25 de febrero de 2026, de la Subgerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de Junín; x) el Informe Técnico N° 24-2026-GRA/ORGRD, de fecha 26 de febrero de 2026, de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del

Gobierno Regional de Áncash; xi) el Comunicado Oficial ENFEN N° 4-2026, de fecha 27 de febrero de 2026, de la Comisión Multisectorial Encargada del Estudio Nacional del Fenómeno "El Niño"-ENFEN; xii) el Informe Situacional N° 000006-2026-INDECI/SDIERD, de fecha 4 de marzo de 2026, de la Subdirección de Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres del INDECI; y, xiii) el Informe Técnico de Situación de Emergencia N° 002-05/03/2026/COEN-INDECI (Correlativo N° 1), actualizado al 05 marzo 2026, 00:30 horas, emitido por el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN administrado por el INDECI;

Que, en el mencionado Informe Situacional, la Dirección de Respuesta del INDECI señala que, dada la magnitud de la situación identificada en algunos distritos de varias provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales; y, habiéndose identificado acciones pendientes de culminar, principalmente en lo correspondiente a las acciones de limpieza y descolmatación de ríos y quebradas, apoyo con maquinaria pesada, entrega de insumos agrícolas, entre otros; se hace necesario continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación en cuanto correspondan;

Que, asimismo, el Informe Situacional N° 000007-2026-INDECI/DIRES señala que, para las acciones a desarrollarse durante la prórroga del Estado de Emergencia solicitada, los Gobiernos Regionales de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali y los gobiernos locales comprendidos, con la coordinación técnica y seguimiento del INDECI y la participación del Ministerio de Salud, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y demás instituciones públicas y privadas involucradas, en cuanto les corresponda, continuarán con la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan. Dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentados en los estudios técnicos de las entidades competentes;

Que, adicionalmente, el citado Informe Situacional señala que la capacidad de respuesta de los Gobiernos Regionales de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali continúa sobrepasada; por lo que, se hace necesario continuar con la intervención técnica y operativa de las entidades del Gobierno Nacional. Por dicha razón, la Dirección de Respuesta del INDECI opina favorablemente sobre la procedencia de la prórroga del Estado de Emergencia declarado mediante el Decreto Supremo N° 003-2026-PCM, en algunos distritos de varias provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente Decreto Supremo, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan. Para dicho efecto, a través del Informe N° D00018-2026-PCM-SGRD-SST y del Informe N° D000452-2026-PCM-OGAJ, la Secretaría de Gestión del Riesgo de

Desastres y la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros, respectivamente, emiten opinión favorable sobre la declaratoria de Estado de Emergencia;

Que, en consecuencia, encontrándose por vencer el plazo de vigencia del Estado de Emergencia declarado mediante el Decreto Supremo N° 003-2026-PCM; y, subsistiendo la necesidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan; resulta necesario prorrogar el Estado de Emergencia en algunos distritos de varias provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 137 de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y, la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD", aprobada por el Decreto Supremo N° 074-2014-PCM;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, y con cargo a dar cuenta al Congreso de la República;

DECRETA:

Artículo 1.- Prórroga del Estado de Emergencia

Prorrogar el Estado de Emergencia en algunos distritos de varias provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente Decreto Supremo, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, declarado mediante el Decreto Supremo N° 003-2026-PCM, por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 11 de marzo de 2026, con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan.

Artículo 2.- Acciones a ejecutar

Los Gobiernos Regionales de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali y los Gobiernos Locales comprendidos, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la participación del Ministerio de Salud, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y demás instituciones públicas y privadas involucradas, en cuanto les corresponda, continuarán con la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan. Dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentados en los estudios técnicos de las entidades competentes.

Artículo 3.- Financiamiento

La implementación de las acciones previstas en el presente decreto supremo, se financia con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Artículo 4.- Refrendo

El presente decreto supremo es refrendado por la Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Salud, el Ministro de Educación, el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministro de Defensa, el Ministro del Interior, el Ministro de Energía y Minas, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA
Presidente de la República

DENISSE AZUCENA MIRALLES MIRALLES
Presidente del Consejo de Ministros

FELIPE CÉSAR MEZA MILLÁN
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

LILY NORKA VÁSQUEZ DAVILA
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

ERFURT MANUEL CASTILLO VERA
Ministro de Educación

ANGELO VICTORINO ALFARO LOMBARDI
Ministro de Energía y Minas

HUGO ALBERTO BEGAZO DE BEDOYA
Ministro del Interior y
Encargado del despacho del
Ministerio de Defensa

HARY GLORIA YZARRA TRELLES
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

LUIS NAPOLEÓN QUIROZ AVILÉS
Ministro de Salud

ALDO MARTÍN PRIETO BARRERA
Ministro de Transportes y Comunicaciones

WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ANEXO

DISTRITOS DONDE SE PRORROGA EL ESTADO DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	N°	DISTRITO
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	1	MOLINOPAMPA
	BAGUA	2	ARAMANGO
		3	IMAZA
	BONGARA	4	JAZAN
	CONDORCANQUI	5	NIEVA
		6	EL CENEPA
		7	RIO SANTIAGO
	LUYA	8	CAMPORREDONDO
	UTCUBAMBA	9	CAJARURO
		10	CUMBA
		11	EL MILAGRO
		12	JAMALCA
		13	LONYA GRANDE



DEPARTAMENTO	PROVINCIA	Nº	DISTRITO	
ANCASH	HUARAZ	14	HUARAZ	
		15	INDEPENDENCIA	
	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	16	SAN LUIS	
		17	YAUYA	
	HUARI	18	CHAVIN DE HUANTAR	
	MARISCAL LUZURIAGA	19	PISCOBAMBA	
		PALLASCA	20	CONCHUCOS
	21		PAMPAS	
	POMABAMBA	22	PAROBAMBA	
	APURIMAC	ABANCAY	23	ABANCAY
24			CIRCA	
25			CURAHUASI	
26			HUANIPACA	
27			PICHIRHUA	
28			TAMBURCO	
ANDAHUAYLAS			29	ANDAHUAYLAS
			30	ANDARAPA
		31	HUANCARAMA	
		32	KISHUARA	
		33	PACUCHA	
		34	TALavera	
ANTABAMBA		35	ANTABAMBA	
		36	JUAN ESPINOZA MEDRANO	
		37	OROPESA	
AYMARAES		38	CHALHUANCA	
		39	SAÑAYCA	
		40	TAPAIRIHUA	
COTABAMBAS		41	TINTAY	
		42	HAQUIRA	
		43	MARA	
		44	CHALLHUAHUACHO	
CHINCHEROS		45	CHINCHEROS	
		46	ANCO-HUALLO	
		47	OCOBAMBA	
GRAU		48	GAMARRA	
AREQUIPA		49	PAUCARPATA	
		50	POCSI	
	51	YURA		
CARAVELI	52	ACARI		
	53	CAHUACHO		
	54	CHAPARRA		
CASTILLA	55	APLAO		
	56	AYO		
	57	CHILCAYMARCA		
	58	CHOCO		
	59	URACA		
CAYLLOMA	60	CABANACONDE		
	61	CALLALLI		
	62	LLUTA		
	63	MADRIGAL		
	64	SIBAYO		
	65	TUTI		
	66	CHUQUIBAMBA		
CONDESUYOS	67	CAYARANI		
	68	CHICHAS		
	69	SALAMANCA		
	70	YANAQUIHUA		

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	Nº	DISTRITO	
	LA UNION	71	COTAHUASI	
		72	PAMPAMARCA	
		73	PUYCA	
		74	TORO	
	AYACUCHO	HUAMANGA	75	AYACUCHO
			76	ACOCRO
			77	ACOS VINCHOS
			78	CHIARA
			79	OCROS
			80	QUINUA
81			SAN JOSE DE TICLLAS	
82			SANTIAGO DE PISCHA	
83			SOCOS	
84			TAMBILLO	
CANGALLO		85	CANGALLO	
		86	CHUSCHI	
		87	PARAS	
HUANCA SANCOS		88	SACSAMARCA	
HUANTA		89	LURICOCHA	
		90	SIVIA	
LA MAR		91	ANCO	
		92	AYNA	
LUCANAS	93	HUAC-HUAS		
	94	LEONCIO PRADO		
	95	LLAUTA		
	96	OCAÑA		
	97	SAN PEDRO		
PARINACOCNAS	98	CORACORA		
VICTOR FAJARDO	99	ALCAMENCA		
VILCAS HUAMAN	100	HUAMBALPA		
	101	VISCHONGO		
CAJAMARCA	SAN IGNACIO	102	SAN IGNACIO	
		103	HUARANGO	
		104	SAN JOSE DE LOURDES	
		105	CUSCO	
CUSCO	CUSCO	106	SAN JERONIMO	
		107	SAN SEBASTIAN	
		108	SANTIAGO	
		109	ANTA	
	ANTA	110	HUAROCONDO	
		111	LIMATAMBO	
	CALCA	112	CALCA	
		113	LA RES	
CANAS	114	TUPAC AMARU		
CANCHIS	115	SICUANI		
	116	MARANGANI		
	117	SAN PABLO		
CHUMBIVILCAS	118	LIVITACA		
	119	SANTA ANA		
	120	HUAYOPATA		
	121	MARANURA		
	122	OCOBAMBA		
	123	SANTA TERESA		
	124	VILCABAMBA		
PARURO	125	CCAPI		
	126	HUANOQUITE		
PAUCARTAMBO	127	CAICAY		
	128	ANDAHUAYLILLAS		
QUISPICANCHI	129	CCATCA		
	130	MARCAPATA		
	131	OCONGATE		
URUBAMBA	132	MACHUPICCHU		

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	N°	DISTRITO
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	133	HUANCAVELICA
		134	ACOBAMBILLA
		135	ACORIA
		136	HUACHOCOLPA
		137	PALCA
	ACOBAMBA	138	ASCENSION
		139	ANDABAMBA
		140	POMACOCCHA
	ANGARAES	141	ROSARIO
		142	LIRCAY
		143	CCOCHACCASA
		144	SAN ANTONIO DE ANTAPARCO
	CASTROVIRREYNA	145	SECCLLA
		146	CASTROVIRREYNA
	CHURCAMPA	147	AURAHUA
		148	EL CARMEN
	HUAYTARA	149	TAMBO
		150	COLCABAMBA
	TAYACAJA	151	SAN MARCOS DE ROCCHAC
		152	QUICHUAS
153		HUANUCO	
HUANUCO	HUANUCO	154	CHINCHAO
		155	CHURUBAMBA
		156	MARGOS
		157	QUISQUI (KICHKI)
		158	SANTA MARIA DEL VALLE
		159	AMBO
	AMBO	160	CONCHAMARCA
		161	HUACAR
DOS DE MAYO	162	SAN RAFAEL	
	163	CHUQUIS	
HUACAYBAMBA	164	MARIAS	
	165	HUACAYBAMBA	
HUAMALIES	166	LLATA	
	167	ARANCAY	
	168	MONZON	
LEONCIO PRADO	169	RUPA-RUPA	
	170	DANIEL ALOMIA ROBLES	
	171	JOSE CRESPO Y CASTILLO	
MARAÑON	172	MARIANO DAMASO BERAUN	
	173	HUACRACHUCO	
PACHITEA	174	CHOLON	
	175	MOLINO	
PUERTO INCA	176	UMARI	
	177	PUERTO INCA	
	178	CODO DEL POZUZO	
LAURICOCHA	179	YUYAPICHIS	
	180	BAÑOS	
	181	RONDOS	
YAROWILCA	182	SAN MIGUEL DE CAURI	
	183	CHAVINILLO	
	184	APARICIO POMARES	
	185	PAMPAMARCA	
NASCA	186	NASCA	
	187	EL INGENIO	
PALPA	188	PALPA	
	189	RIO GRANDE	

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	N°	DISTRITO
JUNIN	HUANCAYO	190	HUANCAYO
		191	EL TAMBO
		192	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA
	CONCEPCION	193	ANDAMARCA
		194	SAN LUIS DE SHUARO
	CHANCHAMAYO	195	SAN RAMON
		196	MOLINOS
	JAUJA	197	MONOBAMBA
		198	SATIPO
	SATIPO	199	MAZAMARI
200		RIO NEGRO	
201		RIO TAMBO	
202		LAS AMAZONAS	
203		PARINARI	
LORETO	204	URARINAS	
	205	RAMON CASTILLA	
LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	206	YAVARI
		207	REQUENA
	REQUENA	208	CAPELO
		209	EMILIO SAN MARTIN
		210	MAQUIA
		211	PUINAHUA
		212	SAQUENA
	UCAYALI	213	PAMPA HERMOSA
		214	MORONA
		215	PASTAZA
MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	216	TAMBOPATA
		217	INAMBARI
		218	LAS PIEDRAS
MANU	219	MANU	
	220	MADRE DE DIOS	
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	221	CUCHUMBAYA
		222	SAMEGUA
		223	SAN CRISTOBAL
	GENERAL SANCHEZ CERRO	224	OMATE
		225	CHOJATA
		226	COALAQUE
		227	ICHUÑA
		228	LA CAPILLA
		229	LLOQUE
		230	MATALAQUE
231		QUINISTAQUILLAS	
232		YUNGA	
PASCO		PASCO	233
	234		HUAYLLAY
	235		PAUCARTAMBO
	236		SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN
	237		SIMON BOLIVAR
	238		TICLACAYAN
	239		YANACANCHA
	DANIEL ALCIDES CARRION	240	YANAHUANCA
		241	CHACAYAN
		242	SANTA ANA DE TUSI
OXAPAMPA	243	HUANCABAMBA	
	244	PUERTO BERMUDEZ	
	245	VILLA RICA	



DEPARTAMENTO	PROVINCIA	N°	DISTRITO
PUNO	PUNO	246	PUNO
		247	COATA
	AZANGARO	248	AZANGARO
		249	ASILLO
		250	MUÑANI
		251	POTONI
		252	SAN ANTON
		253	MACUSANI
	CARABAYA	254	OLLACHEA
		255	JULI
	EL COLLAO	256	PILCUYO
	HUANCANE	257	HUANCANE
	LAMPA	258	LAMPA
	MELGAR	259	AYAVIRI
		260	MACARI
		276	NUÑO A
		261	ORURILLO
		262	SANTA ROSA
	MOHO	263	UMACHIRI
		264	MOHO
	SAN ANTONIO DE PUTINA	265	PUTINA
		266	SANDIA
	SANDIA	267	CUYUCUYO
		268	LIMBANI
		269	PATAMBUCO
		270	ALTO INAMBARI
271		SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	
SAN MARTIN	MOYOBAMBA	272	SORITOR
	BELLAVISTA	273	BELLAVISTA
		274	BAJO BIAVO
		275	SAN RAFAEL
	EL DORADO	276	SAN JOSE DE SISA
	LAMAS	277	ALONSO DE ALVARADO
		278	JUANJUI
	MARISCAL CACERES	279	CAMPANILLA
		280	PACHIZA
	PICOTA	281	SAN CRISTOBAL
282		SHAMBOYACU	
283		TRES UNIDOS	
RIOJA	284	NUEVA CAJAMARCA	
	285	CHAZUTA	
SAN MARTIN	286	HUIMBAYOC	
	287	TÓCACHE	
TOCACHE	288	NUEVO PROGRESO	
	289	UCHIZA	
TACNA	CANDARAVE	290	CAIRANI
	JORGE BASADRE	291	ILABAYA
	TARATA	292	TARATA
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	293	CALLERIA
		294	IPARIA
	ATALAYA	295	MASISEA
		296	RAIMONDI
PADRE ABAD	297	TAHUANIA	
		298	CURIMANA

2493589-4

Decreto Supremo que aprueba la actualización del “Plan Multisectorial ante Lluvias intensas y peligros asociados 2025-2027”, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-2025-PCM, para el año 2026

DECRETO SUPREMO N° 033-2026-PCM

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se crea dicho sistema como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los literales a), b), d) y h) del artículo 8 de la citada Ley N° 29664, son objetivos del SINAGERD, la identificación de los peligros, el análisis de las vulnerabilidades y el establecimiento de los niveles de riesgo para la toma de decisiones oportunas en la Gestión del Riesgo de Desastres; la articulación de los componentes y procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres; la prevención y reducción del riesgo, evitando gradualmente la generación de nuevos riesgos y limitando el impacto adverso de los peligros, a fin de contribuir al desarrollo sostenible del país; y, la atención oportuna de la población en emergencias, a través de los procesos adecuados para la preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, el numeral 2.24 del artículo 2 del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que el Plan Multisectorial por tipo de peligro es el documento de articulación de intervenciones multisectoriales para reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres, por tipo de peligro; y, que en el proceso de su elaboración se realizan coordinaciones con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales respectivos a fin de evitar duplicidad de acciones en el territorio. Es aprobado por decreto supremo con el refrendo de los titulares de los ministerios involucrados, a propuesta del ente rector del SINAGERD;

Que, asimismo, el numeral 39.1 del artículo 39 del citado Reglamento de la Ley N° 29664, señala que las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, de acuerdo con sus competencias, formulan y aprueban planes específicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y de acuerdo con los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, en los cuales se indique la articulación entre planes, según corresponda;

Que, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobada con Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, establece como Objetivo Prioritario 3 (OP3), mejorar la implementación articulada de la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio;

Que, asimismo, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022 – 2030, aprobado por Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, comprende la Acción Estratégica Multisectorial 3.3 (AEM 3.3) “Fortalecer la coordinación, articulación y participación en Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades públicas, privadas y población organizada” la que, a su vez, contiene, la Actividad Operativa Multisectorial 3.3.1 (AOM 3.3.1) “Instrumentos y mecanismos de coordinación y articulación multisectoriales y multinivel por tipos de peligro”, cuya descripción señala: “Formular, aprobar e



Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales

**DECRETO SUPREMO
N° 035-2026-PCM**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, en concordancia con el numeral 5.3 del artículo 5 y el numeral 9.2 del artículo 9 de la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD", aprobada mediante el Decreto Supremo N° 074-2014-PCM; la Presidencia del Consejo de Ministros, excepcionalmente, presenta de Oficio ante el Consejo de Ministros, la declaratoria de Estado de Emergencia ante la condición de peligro inminente o la ocurrencia de un desastre, previa comunicación de la situación y propuesta de medidas y/o acciones inmediatas que correspondan, efectuada por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI);

Que, mediante Oficio N° 000118-2026-INDECI/JEF, de fecha 9 de marzo de 2026, el Jefe del INDECI remite el Informe Situacional N° 0000011-2026-INDECI/DIRES, de fecha 9 de marzo de 2026, emitido por el Director de Respuesta de la indicada entidad, en el cual se señala que, a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales ocurridas en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, se han identificado daños a la vida y salud de la población, así como a sus viviendas, vías de comunicación, infraestructura de riego, red de agua potable, infraestructura pública de salud y educación, entre otros;

Que, para la elaboración del Informe Situacional N° 0000011-2026-INDECI/DIRES, el INDECI ha tenido en consideración el sustento contenido en el Informe Técnico de Situación de Emergencia N° 003-09/03/2026/COEN-INDECI (Correlativo N° 01), actualizado al 9 marzo 2026, 17:00 horas, emitido por el Centro de Operaciones de Emergencia - COEN, administrado por el INDECI;

Que, asimismo, el mencionado Informe Situacional señala que la magnitud de los daños reportados demanda la adopción de medidas urgentes que permitan a los Gobiernos Regionales de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali y a los Gobiernos Locales involucrados, con la coordinación técnica y seguimiento del INDECI y la participación del Ministerio de Salud, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio de la

Mujer y Poblaciones Vulnerables y del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y demás instituciones públicas y privadas involucradas, en cuanto les corresponda, ejecutar las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan. Asimismo, en dicho informe se precisa que dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes;

Que, estando a lo expuesto, y en concordancia con lo establecido en el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, en el presente caso, se configura una emergencia de nivel 4;

Que, adicionalmente, el referido Informe Situacional señala que, la capacidad de respuesta de los Gobiernos Regionales de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, ha sido sobrepasada; por lo que, resulta necesaria la intervención técnica y operativa de las entidades del Gobierno Nacional, recomendando se declare el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente Decreto Supremo, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan. Para dicho efecto, a través del Informe N° D000004-2026-PCM-SGRD-BAS y del Informe N° D000484-2026-PCM-OGAJ, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres y la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros, respectivamente, emiten opinión favorable sobre la declaratoria de Estado de Emergencia;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD", aprobada por Decreto Supremo N° 074-2014-PCM, el INDECI debe efectuar las acciones de coordinación y seguimiento a las recomendaciones y acciones inmediatas y necesarias que se requieran o hayan sido adoptadas por el Gobierno Regional y/o los sectores involucrados en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia aprobada, debiendo remitir a la Presidencia del Consejo de Ministros, el informe de los respectivos resultados, así como de la ejecución de las acciones inmediatas y necesarias, establecidas durante la vigencia del Estado de Emergencia;

Que, de otro lado, el artículo 11 de la Ley N° 30498, Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales, establece que los bienes cuya donación se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la citada Ley serán los detallados en el decreto supremo que declare el estado de emergencia por desastres producidos por fenómenos naturales; precisando que, el referido decreto también deberá detallar los servicios prestados a título gratuito que se encontrarán comprendidos dentro de los alcances de la Ley;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 137 de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); la Ley N° 30498, Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el

transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales; el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y, la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres -SINAGERD", aprobada por el Decreto Supremo N° 074-2014-PCM;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, y con cargo a dar cuenta al Congreso de la República;

DECRETA:

Artículo 1.- Declaratoria del Estado de Emergencia

Declarar el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente Decreto Supremo, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.

Artículo 2.- Acciones a ejecutar

Los Gobiernos Regionales Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali y los gobiernos locales comprendidos, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la participación del Ministerio de Salud, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y demás instituciones públicas y privadas involucradas; ejecutarán las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan. Dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes.

Artículo 3.- Bienes y servicios entregados como donación

3.1 Disponer que para efectos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 30498, Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales, los bienes cuya donación se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la referida Ley, en virtud al Estado de Emergencia declarado mediante el presente decreto supremo, son: Material médico, medicamentos, bloqueadores solares, vacunas, equipos médicos y/o afines, repelentes de insectos, alimentos, bebidas, prendas de vestir, textiles para abrigo, calzado, toallas, colchones de espuma gruesa, botas y botas de jebe, ponchos impermeables livianos, menaje de cocinas semi-industriales, útiles de aseo personal y limpieza, toallas higiénicas y pañales para adultos, maquinaria y equipo, silbatos, pilas, baterías, generadores eléctricos, combustibles líquidos, combustible diésel, artículos y materiales de construcción, plantas de tratamiento potabilizadoras de agua, radio a transistores y baterías, radios de comunicación UHF y VHF, materiales y

artículos de plástico, carpas, toldos, bolsas de dormir, herramientas, linternas, baldes, juguetes, motobombas, hidrojets, sacos de polietileno (sacos terreros), puentes provisionales y/o definitivos así como elementos de puentes modulares, alcantarillas, maquinaria pesada, volquetes tractores, tráiler cama baja y cualquier otro bien que sea necesario para atender los requerimientos de la población afectada.

3.2 Disponer que para efectos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 30498, los servicios prestados a título gratuito que se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la referida Ley, en virtud al Estado de Emergencia declarado mediante el presente decreto supremo, son: Servicios de catering, servicios médicos, servicios de transporte, servicios logísticos de despacho, traslado y almacenaje, servicios de operadores y cualquier otro servicio que sea necesario para atender los requerimientos de la población afectada.

Artículo 4.- Financiamiento

La implementación de las acciones previstas en el presente Decreto Supremo, se financia con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Artículo 5.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por la Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Salud, el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, el Ministro de Educación, el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, el Ministro del Interior, el Ministro de Defensa, el Ministro de Energía y Minas, la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los once días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA
Presidente de la República

DENISSE AZUCENA MIRALLES MIRALLES
Presidente del Consejo de Ministros

LUIS ENRIQUE ARROYO SÁNCHEZ
Ministro de Defensa

FELIPE CÉSAR MEZA MILLÁN
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

LILY NORKA VÁSQUEZ DAVILA
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

GERARDO ARTURO LÓPEZ GONZALES
Ministro de Economía y Finanzas

ERFURT MANUEL CASTILLO VERA
Ministro de Educación

ANGELO VICTORINO ALFARO LOMBARDI
Ministro de Energía y Minas

HUGO ALBERTO BEGAZO DE BEDOYA
Ministro del Interior

HARY GLORIA YZARRA TRELLES
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

LUIS NAPOLEÓN QUIROZ AVILÉS
Ministro de Salud

ALDO MARTÍN PRIETO BARRERA
Ministro de Transportes y Comunicaciones

WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento



ANEXO

DISTRITOS CONSIDERADOS PARA LA DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	N° DE DISTRITO	DISTRITO	
AMAZONAS	BONGARA	1	CUISPES	
		2	YAMBRASBAMBA	
	CHACHAPOYAS	3	ASUNCION	
		4	MONTEVIDEO	
		5	OLLEROS	
	LUYA	6	SAN FRANCISCO DEL YESO	
	RODRIGUEZ DE MENDOZA	7	MILPUC	
ANCASH	BOLOGNESI	8	HUASTA	
	CARHUAZ	9	ANTA	
	HUARAZ	10	COCHABAMBA	
		11	PAMPAS GRANDE	
	HUARI	12	HUACACHI	
		13	HUARI	
	HUARMEY	14	HUAYAN	
	MARISCAL LUZURIAGA	15	MUSGA	
	OCROS	16	LLIPA	
	SIHUAS	17	ACOBAMBA	
	APURIMAC	GRAU	18	CURASCO
			19	SANTA ROSA
	AREQUIPA	CAMANA	20	OCOÑA
			21	QUILCA
AYACUCHO	CANGALLO	22	TOTOS	
		23	CANAYRE	
	HUANTA	24	CHACA	
		25	ANCHIHUAY	
	LA MAR	26	NINABAMBA	
		27	ORONCCOY	
	LUCANAS	28	LARAMATE	
		29	SAISA	
		30	SAN JUAN	
		31	SANTA LUCIA	
	PARINACOCHAS	32	CORONEL CASTAÑEDA	
	PAUCAR DEL SARA SARA	33	CORCULLA	
	SUCRE	34	CHALCOS	
		35	APONGO	
	VICTOR FAJARDO	36	COLCA	
		37	HUANCARAYLLA	
	CAJAMARCA	CAJABAMBA	38	CACHACHI
39			CAJABAMBA	
CELENDIN		40	LA LIBERTAD DE PALLAN	
		41	OXAMARCA	
CHOTA		42	ANGUIA	
		43	CHALAMARCA	
CUTERVO		44	CUJILLO	
SAN MIGUEL		45	SAN GREGORIO	
SANTA CRUZ		46	SAUCEPAMPA	
CANAS		47	LAYO	
CUSCO	CHUMBIVILCAS	48	LLUSCO	
		49	INKAWASI	
	LA CONVENCION	50	KUMPIRUSHIATO	
		51	PICHARI	
		52	UNION ASHANINKA	
		53	VILLA KINTIARINA	

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	N° DE DISTRITO	DISTRITO	
HUANCAVELICA	ANGARAES	54	CALLANMARCA	
		55	HUAYLLAY GRANDE	
		56	SANTO TOMAS DE PATA	
	CASTROVIRREYNA	57	SAN JUAN	
		58	TANTARA	
		59	TICRAPO	
	CHURCAMPA	60	COSME	
		61	LA MERCED	
		62	PACHAMARCA	
	HUANCAVELICA	63	LARIA	
		64	MANTA	
	HUAYTARA	65	OCOYO	
		66	QUERCO	
		67	QUITO-ARMA	
		68	SAN ISIDRO	
		69	AHUAYCHA	
	TAYACAJA	70	ANDAYMARCA	
		71	HUACHOCOLPA	
72		LAMBRAS		
73		PAZOS		
74		PICHOS		
75		ROBLE		
76		SALCABAMBA		
77		SALCAHUASI		
78		SURCUBAMBA		
HUÁNUCO	HUANUCO	79	PILCO MARCA	
	LEONCIO PRADO	80	HERMILO VALDIZAN	
	MARAÑON	81	LA MORADA	
JUNÍN	JAUJA	82	LLOCLLAPAMPA	
LIMA	CAJATAMBO	83	MANAS	
		84	ASIA	
	HUAROCHIRI	85	SAN JUAN DE IRIS	
		86	SANTIAGO DE ANCHUCAYA	
	YAUYOS	87	AZANGARO	
		88	COCHAS	
		89	HUANCAYA	
		90	PUTINZA	
		91	SAN PEDRO DE PILAS	
		92	TAURIPAMPA	
		93	TOMAS	
		94	TUPE	
	LORETO	UCAYALI	95	CONTAMANA
	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	96	IÑAPARI
MOQUEGUA	ILO	97	ILO	
PASCO	PASCO	98	PALLANCHACRA	
PUNO	LAMPA	99	PARATIA	
SAN MARTÍN	HUALLAGA	100	SACANCHE	
	LAMAS	101	PINTO RECODO	
	MARISCAL CÁCERES	102	HUICUNGO	
	RIOJA	103	SAN FERNANDO	
TACNA	CANDARAVE	104	HUANUARA	
		105	QUILAHUANI	
	TARATA	106	SUSAPAYA	
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	107	NUEVA REQUENA	
19	57		107	

Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Loreto, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín y Tacna, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales

**DECRETO SUPREMO
N° 036-2026-PCM**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, en concordancia con el numeral 5.3 del artículo 5 y el numeral 9.2 del artículo 9 de la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD", aprobada mediante el Decreto Supremo N° 074-2014-PCM; la Presidencia del Consejo de Ministros, excepcionalmente, presenta de Oficio ante el Consejo de Ministros, la declaratoria de Estado de Emergencia ante la condición de peligro inminente o la ocurrencia de un desastre, previa comunicación de la situación y propuesta de medidas y/o acciones inmediatas que correspondan, efectuada por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI);

Que, mediante Oficio N° 000115-2026-INDECI/JEF, de fecha 5 de marzo de 2026, el Jefe del INDECI remite el Informe Situacional N° 000009-2026-INDECI/DIRES, de fecha 5 de marzo de 2026, emitido por el Director de Respuesta de la indicada entidad, en el cual se señala que, a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales ocurridas en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Loreto, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín y Tacna, se han identificado daños a la vida y salud de las personas, así como, viviendas, infraestructura de transportes, de riego, de salud y de educación, red de agua y saneamiento, entre otros;

Que, para la elaboración del Informe Situacional N° 000009-2026-INDECI/DIRES, el INDECI ha tenido en consideración el sustento contenido en: i) Informe N° 0094-2026-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIES-IAME, de fecha 23 de febrero de 2026, del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, ii) el Informe Técnico de Situación de Emergencia N° 002-05/03/2026/COEN-INDECI (Correlativo N° 01), actualizado al 05 marzo de 2026, 00:30 horas, emitido por el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), administrado por el INDECI;

Que, asimismo, el mencionado Informe Situacional señala que, la magnitud de los daños reportados demanda la adopción de medidas urgentes que permitan a los Gobiernos Regionales de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Loreto, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín y Tacna y a los Gobiernos Locales involucrados, con la coordinación técnica y seguimiento del INDECI y la participación del Ministerio de Salud, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y demás instituciones públicas y privadas involucradas, en cuanto les corresponda, ejecutar las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y

rehabilitación que correspondan. Dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes;

Que, estando a lo expuesto, y en concordancia con lo establecido en el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, en el presente caso, se configura una emergencia de nivel 4;

Que, adicionalmente, el referido Informe Situacional señala que, la capacidad de respuesta de los Gobiernos Regionales de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Loreto, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín y Tacna, ha sido sobrepasada; por lo que, resulta necesaria la intervención técnica y operativa de las entidades del Gobierno Nacional, recomendando se declare el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Loreto, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín y Tacna, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente Decreto Supremo, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan. Para dicho efecto, a través del Informe N° D000019-2026-PCM-SGRD-SST y del Informe N° D000453-2026-PCM-OGAJ, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres y la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros, respectivamente, emiten opinión favorable sobre la declaratoria de Estado de Emergencia;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD", aprobada por Decreto Supremo N° 074-2014-PCM, el INDECI debe efectuar las acciones de coordinación y seguimiento a las recomendaciones y acciones inmediatas y necesarias que se requieran o hayan sido adoptadas por el Gobierno Regional y/o los sectores involucrados en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia aprobada, debiendo remitir a la Presidencia del Consejo de Ministros, el informe de los respectivos resultados, así como de la ejecución de las acciones inmediatas y necesarias, establecidas durante la vigencia del Estado de Emergencia;

Que, de otro lado, el artículo 11 de la Ley N° 30498, Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales, establece que los bienes cuya donación se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la citada Ley serán los detallados en el decreto supremo que declare el estado de emergencia por desastres producidos por fenómenos naturales; precisando que, el referido decreto también deberá detallar los servicios prestados a título gratuito que se encontrarán comprendidos dentro de los alcances de la Ley;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 137 de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); la Ley N° 30498, Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales; el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y, la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD", aprobada por el Decreto Supremo N° 074-2014-PCM;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, y con cargo a dar cuenta al Congreso de la República;



DECRETA:

Artículo 1.- Declaratoria del Estado de Emergencia

Declarar el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Loreto, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín y Tacna, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente Decreto Supremo, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.

Artículo 2.- Acciones a ejecutar

Los Gobiernos Regionales Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Loreto, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín y Tacna y los gobiernos locales comprendidos, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la participación del Ministerio de Salud, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y demás instituciones públicas y privadas involucradas; ejecutarán las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan. Dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes; autorizándose la continuación de las acciones de excepción, inmediatas y necesarias que hayan sido iniciadas en el marco del Decreto Supremo N° 003-2026-PCM.

Artículo 3.- Bienes y servicios entregados como donación

3.1. Disponer que para efectos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 30498, Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales, los bienes cuya donación se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la referida Ley, en virtud al Estado de Emergencia declarado mediante el presente decreto supremo, son: Material médico, medicamentos, bloqueadores solares, vacunas, equipos médicos y/o afines, repelentes de insectos, alimentos, bebidas, prendas de vestir, textiles para abrigo, calzado, toallas, colchones de espuma gruesa, botas y botas de jebe, ponchos impermeables livianos, menaje de cocinas

semi-industriales, útiles de aseo personal y limpieza, toallas higiénicas y pañales para adultos, maquinaria y equipo, silbatos, pilas, baterías, generadores eléctricos, combustibles líquidos, combustible diésel, artículos y materiales de construcción, plantas de tratamiento potabilizadoras de agua, radio a transistores y baterías, radios de comunicación UHF y VHF, materiales y artículos de plástico, carpas, toldos, bolsas de dormir, herramientas, linternas, baldes, juguetes, motobombas, hidrojets, sacos de polietileno (sacos terreros), puentes provisionales y/o definitivos así como elementos de puentes modulares, alcantarillas, maquinaria pesada, volquetes tractores, tráiler cama baja y cualquier otro bien que sea necesario para atender los requerimientos de la población afectada.

3.2. Disponer que para efectos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 30498, los servicios prestados a título gratuito que se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la referida Ley, en virtud al Estado de Emergencia declarado mediante el presente decreto supremo, son: Servicios de catering, servicios médicos, servicios de transporte, servicios logísticos de despacho, traslado y almacenaje, servicios de operadores y cualquier otro servicio que sea necesario para atender los requerimientos de la población afectada.

Artículo 4.- Financiamiento

La implementación de las acciones previstas en el presente Decreto Supremo, se financia con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Artículo 5.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por la Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Salud, el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, el Ministro de Educación, el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, el Ministro del Interior, el Ministro de Defensa, el Ministro de Energía y Minas, la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los once días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA
Presidente de la República

DENISSE AZUCENA MIRALLES MIRALLES
Presidente del Consejo de Ministros

LUIS ENRIQUE ARROYO SÁNCHEZ
Ministro de Defensa

FELIPE CÉSAR MEZA MILLÁN
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

LILY NORKA VÁSQUEZ DAVILA
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

Editora Perú es una empresa pública de derecho privado. Su principal objetivo, para habilitar el mandato Constitucional, es editar el Diario Oficial El Peruano y darle publicidad a los dispositivos aprobados por las instituciones públicas y sus correspondientes autoridades. Editora Perú no es, por tanto, responsable por los contenidos de las publicaciones oficiales remitidas por las entidades del Estado.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

GERARDO ARTURO LÓPEZ GONZALES
Ministro de Economía y Finanzas

ERFURT MANUEL CASTILLO VERA
Ministro de Educación

ANGELO VICTORINO ALFARO LOMBARDI
Ministro de Energía y Minas

HUGO ALBERTO BEGAZO DE BEDOYA
Ministro del Interior

HARY GLORIA YZARRA TRELLES
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

LUIS NAPOLEÓN QUIROZ AVILÉS
Ministro de Salud

ALDO MARTÍN PRIETO BARRERA
Ministro de Transportes y Comunicaciones

WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ANEXO

DISTRITOS CONSIDERADOS PARA LA DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA POR IMPACTO DE DAÑOS ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	N° DE DISTRITO	DISTRITO
AMAZONAS	BAGUA	1	LA PECA
	RODRIGUEZ DE MENDOZA	2	OMIA
	UTCUBAMBA	3	BAGUA GRANDE
ANCASH	POMABAMBA	4	POMABAMBA
APURIMAC	ABANCAY	5	LAMBRAMA
	COTABAMBAS	6	TAMBOBAMBA
	CHINCHEROS	7	ONGOY
AREQUIPA	AREQUIPA	8	CHIGUATA
		9	SAN JUAN DE TARUCANI
		10	SANTA ISABEL DE SIGUAS
		11	CARAVELI
	CASTILLA	12	CHACHAS
		13	MACHAGUAY
		14	PAMPACOLCA
	CAYLLOMA	15	CAYLLOMA
		16	CHIVAY
		17	HUANCA
	LA UNION	18	ALCA
19		HUAYNACOTAS	
AYACUCHO	HUAMANGA	20	VINCHOS
	HUANTA	21	LLOCHEGUA
	LA MAR	22	SANTA ROSA
	LUCANAS	23	LEONCIO PRADO
		24	LUCANAS
		25	OTOCA
	PARINACOCHAS	26	PUQUIO
		27	CHUMPI
	28	UPAHUACHO	
	PAUCAR DEL SARA SARA	29	PAUSA
SUCRE	30	QUEROBAMBA	
VILCAS HUAMAN	31	SAURAMA	

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	N° DE DISTRITO	DISTRITO
CAJAMARCA	CELENDIN	32	CORTEGANA
	JAEN	33	SANTA ROSA
CUSCO	CALCA	34	YANATILE
	CHUMBIVILCAS	35	SANTO TOMAS
		36	ECHARATE
		37	KIMBIRI
		38	QUELLOUNO
	LA CONVENCION	39	CHALLABAMBA
		40	PAUCARTAMBO
	PAUCARTAMBO	41	URCOS
HUANCAVELICA	ACOBAMBA	42	CAJA
		43	MARCAS
		44	PAUCARA
	ANGARAES	45	CHINCHO
		46	JULCAMARCA
	CASTROVIRREYNA	47	CHUPAMARCA
	CHURCAMP	48	ANCO
		49	CHINCHIHUASI
		50	CHURCAMP
		51	LOCROJA
52		PAUCARBAMBA	
53		SAN PEDRO DE CORIS	
HUANCAVELICA	54	HUANDO	
	55	NUEVO OCCORO	
	56	YAULI	
	HUAYTARA	57	PILPICHACA
TAYACAJA	58	ACOSTAMBO	
	59	DANIEL HERANDEZ	
	60	HUARIBAMBA	
	61	PAMPAS	
HUANUCO	HUAMALIES	62	JACAS GRANDE
	LAURICOCHA	63	JESUS
	LEONCIO PRADO	64	LUYANDO
	PACHITEA	65	CHAGLLA
JUNIN	CHANCHAMAYO	66	PERENE
		67	PICHANAQUI
	CONCEPCION	68	COCHAS
		69	COMAS
	HUANCAYO	70	PARIAHUANCA
	SATIPO	71	PANGOA
LA LIBERTAD	PATAZ	72	TAYABAMBA
LORETO	UCAYALI	73	PADRE MARQUEZ
		74	SARAYACU
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	75	UBINAS
PASCO	OXAPAMPA	76	PALCAZU
PUNO	CARABAYA	77	ITUATA
	SANDIA	78	SAN JUAN DEL ORO
SAN MARTIN	EL DORADO	79	SAN MARTIN
	MARISCAL CACERES	80	PAJARILLO
	MOYOBAMBA	81	MOYOBAMBA
	PICOTA	82	SAN HILARION
	RIOJA	83	AWAJUN
TACNA	CANDARAVE	84	CANDARAVE

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS

Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima y Pasco, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales

**DECRETO SUPREMO
N° 047-2026-PCM**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, en concordancia con el numeral 5.3 del artículo 5 y el numeral 9.2 del artículo 9 de la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD", aprobada mediante el Decreto Supremo N° 074-2014-PCM; la Presidencia del Consejo de Ministros, excepcionalmente, presenta de Oficio ante el Consejo de Ministros, la declaratoria de Estado de Emergencia ante la condición de peligro inminente o la ocurrencia de un desastre, previa comunicación de la situación y propuesta de medidas y/o acciones inmediatas que correspondan, efectuada por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI);

Que, mediante Oficio N° 000136-2026-INDECI/JEF, de fecha 25 de marzo de 2026, el Jefe del INDECI remite y hace suyo el Informe Situacional N° 000014-2026-INDECI/DIRES, de fecha 25 de marzo de 2026, emitido por el Director de Respuesta de la indicada entidad, en el cual se señala que a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales ocurridas en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima y Pasco, se han identificado daños a la vida y salud de la población, así como a sus viviendas, vías de comunicación, infraestructura de riego, red de agua potable, infraestructura pública de salud y educación, entre otros;

Que, para la elaboración del Informe Situacional N° 000014-2026-INDECI/DIRES, el INDECI ha tenido en consideración el sustento contenido en el Informe Técnico de Situación de Emergencia N° 006-25/03/2026/COEN-INDECI Correlativo (N° 01), actualizado al 25 marzo de 2026, 15:00 horas, emitido por el Centro de Operaciones de Emergencia (COEN), administrado por el INDECI;

Que, asimismo, el mencionado Informe Situacional señala que, la magnitud de los daños reportados demanda la adopción de medidas urgentes que permitan a los Gobiernos Regionales de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima y Pasco y a los Gobiernos Locales involucrados, con la coordinación técnica y seguimiento del INDECI y la participación del Ministerio de Salud, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Energía y Minas, del

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y demás instituciones públicas y privadas involucradas, en cuanto les corresponda, ejecutar las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan. Dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes;

Que, estando a lo expuesto, y en concordancia con lo establecido en el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, en el presente caso, se configura una emergencia de nivel 4;

Que, adicionalmente, el Informe Situacional N° 000014-2026-INDECI/DIRES señala que, la capacidad de respuesta de los Gobiernos Regionales de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima y Pasco, ha sido sobrepasada; por lo que, resulta necesaria la intervención técnica y operativa de las entidades del Gobierno Nacional, recomendando se declare el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima y Pasco, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente Decreto Supremo, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan. Para dicho efecto, a través del Informe N° D000024-2026-PCM-SGRD-SST y del Informe N° D000599-2026-PCM-OGAJ, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres y la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros, respectivamente, emiten opinión favorable sobre la declaratoria de Estado de Emergencia;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD", aprobada por Decreto Supremo N° 074-2014-PCM, el INDECI debe efectuar las acciones de coordinación y seguimiento a las recomendaciones y acciones inmediatas y necesarias que se requieran o hayan sido adoptadas por el Gobierno Regional y/o los sectores involucrados en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia aprobada, debiendo remitir a la Presidencia del Consejo de Ministros, el informe de los respectivos resultados, así como de la ejecución de las acciones inmediatas y necesarias, establecidas durante la vigencia del Estado de Emergencia;

Que, de otro lado, el artículo 11 de la Ley N° 30498, Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales, establece que los bienes cuya donación se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la citada Ley serán los detallados en el decreto supremo que declare el estado de emergencia por desastres producidos por fenómenos naturales; precisando que, el referido decreto también deberá detallar los servicios prestados a título gratuito que se encontrarán comprendidos dentro de los alcances de la Ley;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 137 de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); la Ley N° 30498, Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales; el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y, la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o

Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres -SINAGERD", aprobada por el Decreto Supremo N° 074-2014-PCM;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, y con cargo a dar cuenta al Congreso de la República;

DECRETA:

Artículo 1.- Declaratoria del Estado de Emergencia

Declarar el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima y Pasco, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente Decreto Supremo, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.

Artículo 2.- Acciones a ejecutar

Los Gobiernos Regionales de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima y Pasco y los gobiernos locales comprendidos, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la participación del Ministerio de Salud, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y demás instituciones públicas y privadas involucradas; ejecutarán las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan. Dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes.

Artículo 3.- Bienes y servicios entregados como donación

3.1 Disponer que para efecto de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 30498, Ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales, los bienes cuya donación se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la referida Ley, en virtud al Estado de Emergencia declarado mediante el presente decreto supremo, son: Material médico, medicamentos, bloqueadores solares, vacunas, equipos médicos y/o afines, repelentes de insectos, alimentos, bebidas, prendas de vestir, textiles para abrigo, calzado, toallas, colchones de espuma gruesa, botas y botas de jebe, ponchos impermeables livianos, menaje de cocinas semi-industriales, útiles de aseo personal y limpieza, toallas higiénicas y pañales para adultos, maquinaria y equipo, silbatos, pilas, baterías, generadores eléctricos, combustibles líquidos, combustible diésel, artículos y materiales de construcción, plantas de tratamiento potabilizadoras de agua, radio a transistores y baterías, radios de comunicación UHF y VHF, materiales y artículos de plástico, carpas, toldos, bolsas de dormir, herramientas, linternas, baldes, juguetes, motobombas, hidrojets, sacos de polietileno (sacos terreros), puentes provisionales y/o definitivos así como elementos de puentes modulares, alcantarillas, maquinaria pesada, volquetes tractores, tráiler cama baja y cualquier otro bien que sea necesario para atender los requerimientos de la población afectada.

3.2 Disponer que para efecto de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 30498, los servicios prestados a título gratuito que se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la referida Ley, en virtud al Estado de Emergencia declarado mediante el presente decreto supremo, son: Servicios de catering, servicios médicos,

servicios de transporte, servicios logísticos de despacho, traslado y almacenaje, servicios de operadores y cualquier otro servicio que sea necesario para atender los requerimientos de la población afectada.

Artículo 4.- Financiamiento

La implementación de las acciones previstas en el presente Decreto Supremo, se financia con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Artículo 5.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Salud, el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, el Ministro de Educación, el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, el Ministro del Interior, el Ministro de Defensa, el Ministro de Energía y Minas, la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, al primer día del mes de abril del año dos mil veintiséis.

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA
Presidente de la República

LUIS ENRIQUE ARROYO SÁNCHEZ
Presidente del Consejo de Ministros

CARLOS ALBERTO FRANCISCO DÍAZ DAÑINO
Ministro de Defensa

FELIPE CÉSAR MEZA MILLÁN
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

LILY NORKA VÁSQUEZ DAVILA
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Ministro de Economía y Finanzas

MARÍA ESTHER CUADROS ESPINOZA
Ministra de Educación

WALDIR ELOY AYASTA MECHAN
Ministro de Energía y Minas

JOSÉ MERCEDES ZAPATA MORANTE
Ministro del Interior

EDITH BETZABETH PARIONA VALER
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

JUAN CARLOS VELASCO GUERRERO
Ministro de Salud

ALDO MARTÍN PRIETO BARRERA
Ministro de Transportes y Comunicaciones

WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ANEXO

DISTRITOS DECLARADOS EN ESTADO DE EMERGENCIA POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	Nº	DISTRITO
ANCASH	AIJA	1	AIJA
	ASUNCION	2	ACOCHACA
	MARISCAL LUZURIAGA	3	FIDEL OLIVAS ESCUDERO
APURIMAC	CHINCHEROS	4	EL PORVENIR



DEPARTAMENTO	PROVINCIA	Nº	DISTRITO
AREQUIPA	CAMANA	5	MARIANO NICOLAS VALCARCEL
AYACUCHO	HUANTA	6	IGUAIN
	LA MAR	7	CHUNGUI
	PARINACOCHAS	8	SAN FRANCISCO DE RAVACAYCO
	PAUCAR DEL SARA SARA	9	SAN JOSE DE USHUA
	SUCRE	10	CHILCAYOC
CAJAMARCA	CAJAMARCA	12	MAGDALENA
	CHOTA	13	CHOROPAMPA
	SAN MARCOS	14	GREGORIO PITA
		15	ICHOCAN
	SANTA CRUZ	16	NINABAMBA
CUSCO	LA CONVENCION	17	MANITEA
	QUISPICANCHI	18	CCARHUAYO
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	19	VILCA
	CASTROVIRREYNA	20	HUAMATAMBO
		21	TINTAY PUNCU
	TAYACAJA	22	COCHABAMBA
HUANUCO	HUANUCO	23	SAN PABLO DE PILLAO
	AMBO	24	CAYNA
	HUACAYBAMBA	25	CANCHABAMBA
		26	COCHABAMBA
		27	PINRA
	LEONCIO PRADO	28	PUCAYACU
	LAURICOCHA	29	JIVIA
		30	QUEROPALCA
	YAROWILCA	31	OBAS
	JUNIN	CONCEPCION	32
LIMA	YAUYS	33	ALIS
		34	HUAMPARA
		35	HUAÑEC
		36	MIRAFLORES
		37	SAN JOAQUIN
		38	VITIS
PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	39	PAUCAR
		40	TAPUC
		41	VILCABAMBA

2502571-1

Designan Asesor de Alta Dirección del Despacho de la Presidencia del Consejo de Ministros

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 107-2026-PCM

Lima, 1 de abril de 2026

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor de Alta Dirección del Despacho de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar al servidor que desempeñará el citado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la

Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Ministerial Nº 199-2025-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor NAPOLEON ENRIQUE FERNANDEZ URCIA, en el cargo de Asesor de Alta Dirección del Despacho de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS ENRIQUE ARROYO SÁNCHEZ
Presidente del Consejo de Ministros

2502240-1

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Designan Asesora del Despacho Ministerial

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 083-2026-MINCETUR

Lima, 1 de abril de 2026

VISTOS, el Informe Nº 0133-2026-MINCETUR/SG/OGRH/OAGP de la Oficina de Administración y Gestión del Personal de la Oficina General de Recursos Humanos y el Memorandum Nº 687-2026-MINCETUR/SG/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y el Informe Nº 0113-2026-MINCETUR/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor del Despacho Ministerial del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, resulta necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley Nº 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; el Decreto Supremo Nº 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 31419 y otras disposiciones; la Resolución Ministerial Nº 216-2025-MINCETUR, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; la Resolución Secretarial Nº 036-2025-MINCETUR/SG, que aprueba la Sección 1: "Registro de Servidores Civiles de Confianza" del Registro de Contratación Directa del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; y la Resolución Secretarial Nº 032-2025-MINCETUR/SG, que aprueba el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora ADRIANA PATRICIA SERVÁN DÍAZ en el cargo de Asesora del Despacho Ministerial del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ FERNANDO REYES LLANOS
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

2502420-1

LEY N° 32574

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL
EL CIRCUITO ECOTURÍSTICO BAJO
TAMBOPATA "KIAJABAKI BAME", UBICADO
EN LA PROVINCIA DE TAMBOPATA,
DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS****Artículo único. Declaración de interés nacional**

Se declara de interés nacional el Circuito Ecoturístico Bajo Tambopata "Kiajabaki Bame", el cual está ubicado desde el kilómetro cero hasta el kilómetro quince en los sectores de Isuyama, La Joya, Chonta y Bajo Tambopata, en el departamento de Madre de Dios, con la finalidad de garantizar la promoción, conservación y cuidado de los bosques primarios, la fauna silvestre y la valorización económica y cultural de la artesanía manual originaria de los pobladores de Madre de Dios. Para tal fin, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones realizan las coordinaciones con el Gobierno Regional de Madre de Dios y con la Municipalidad Provincial de Tambopata, en

el marco de sus respectivas competencias y atribuciones, con la participación de las comunidades locales, los pueblos indígenas u originarios y los representantes de la sociedad civil organizada.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Presidente encargado del Congreso de la República

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, al primer día del mes de abril del año dos mil veintiséis.

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA
Presidente de la República

LUIS ENRIQUE ARROYO SÁNCHEZ
Presidente del Consejo de Ministros

2502573-3**PODER EJECUTIVO****PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS**

Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales

**DECRETO SUPREMO
N° 048-2026-PCM**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 019-2026-PCM, publicado el 4 de febrero de 2026 en el Diario Oficial "El Peruano", se declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del referido Decreto Supremo, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y

acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, en concordancia con el numeral 5.3 del artículo 5 y el numeral 9.2 del artículo 9 de la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD", aprobada mediante el Decreto Supremo N° 074-2014-PCM; la Presidencia del Consejo de Ministros, excepcionalmente, presenta de Oficio ante el Consejo de Ministros la declaratoria de Estado de Emergencia ante la condición de peligro inminente o la ocurrencia de un desastre, previa comunicación de la situación y propuesta de medidas y/o acciones inmediatas que correspondan, efectuada por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI); y, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 15 de la acotada norma, la solicitud de prórroga del Estado de Emergencia es presentada al INDECI, quien emite la opinión respecto a su procedencia;

Que, mediante el Oficio N° 000133-2026-INDECI/JEF, de fecha 25 de marzo de 2026, el Jefe del INDECI, teniendo en consideración el Oficio N° D000289-2026-PCM-SGRD de fecha 18 de marzo de 2026, de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros, respecto a la prórroga del Estado de Emergencia declarado por Decreto Supremo N° 019-2026-PCM, presenta el Informe Situacional N° 000013-2026-INDECI/DIRES de fecha 25 de marzo de 2026, emitido por el Director de Respuesta de la indicada entidad, en el que opina favorablemente sobre la procedencia de la prórroga del citado Estado de Emergencia, por un plazo de sesenta (60) días calendario;

Que, para la elaboración del Informe Situacional N° 000013-2026-INDECI/DIRES, el INDECI ha tenido en consideración el sustento contenido en: i) el Informe Técnico N° 02-2026/SENAMHI-DMA-SPC denominado



"Perspectivas Climáticas. Periodo Marzo-Mayo 2026", de fecha 24 de febrero de 2026, del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI); ii) el Informe Técnico N° 005-2026-GRM/GGR-GRGRD, de fecha 12 de marzo de 2026, de la Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Moquegua; iii) el Comunicado Oficial ENFEN N° 5-2026, de fecha 13 de marzo de 2026, de la Comisión Multisectorial Encargada del Estudio Nacional del Fenómeno "El Niño" - ENFEN; iv) el Informe Técnico N° 000004-2026-GRLL-GGR-ORDN-SGDC-SSM, de fecha 19 de marzo de 2026, de la Subgerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de La Libertad; v) el Informe Técnico N° 000006-2026-G.R.AMAZONAS/GRGRD-JAVL, de fecha 19 de marzo de 2026, de la Gerencia Regional de Gestión de Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Amazonas; vi) el Informe Situacional N° 000009-2026-INDECI/SDIERD, de fecha 19 de marzo de 2026, de la Subdirección de Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres de la Dirección de Preparación del INDECI; vii) el Informe N° 087-2026-GRA/GRGRD, de fecha 20 de marzo de 2026, de la Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Arequipa; viii) el Informe Técnico N° 000289-2026-INDECI/DIREH, de fecha 23 de marzo de 2026, de la Dirección de Rehabilitación del INDECI; ix) el Informe Técnico Situacional de Emergencia N° 005-19/03/2026/COEN-INDECI Correlativo (N° 02), actualizado al 25 de marzo de 2026, 10:30 horas emitido por el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN administrado por el INDECI;

Que, en el Informe Situacional N° 000013-2026-INDECI/DIRES, la Dirección de Respuesta del INDECI señala que dada la magnitud de la situación identificada en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales; y, habiéndose identificado acciones pendientes de culminar, principalmente en lo concerniente a las acciones de limpieza y descolmatación de ríos y quebradas, apoyo con maquinaria pesada, entrega de insumos agrícolas, entre otros; se hace necesario continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan;

Que, asimismo, el Informe Situacional N° 000013-2026-INDECI/DIRES señala que para las acciones a desarrollarse durante la prórroga del Estado de Emergencia solicitada, los Gobiernos Regionales de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali y los gobiernos locales comprendidos, con la coordinación técnica y seguimiento del INDECI y la participación del Ministerio de Salud, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio de Defensa, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y demás instituciones públicas y privadas involucradas, en cuanto les corresponda, continuarán con la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan. Dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentados en los estudios técnicos de las entidades competentes;

Que, adicionalmente, el citado Informe Situacional señala que la capacidad de respuesta de los Gobiernos Regionales de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto,

Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali continúa sobrepasada; por lo que, se hace necesario continuar con la intervención técnica y operativa de las entidades del Gobierno Nacional. Por dicha razón, la Dirección de Respuesta del INDECI opina que es procedente la solicitud de prórroga del Estado de Emergencia declarado mediante el Decreto Supremo N° 019-2026-PCM, en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente Decreto Supremo, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan. Para dicho efecto, a través del Informe N° D000023-2026-PCM-SGRD-SST y del Informe N° D000597-2026-PCM-OGAJ, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres y la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros, respectivamente, emiten opinión favorable sobre la prórroga de la declaratoria de Estado de Emergencia;

Que, en consecuencia, encontrándose por vencer el plazo de vigencia del Estado de Emergencia declarado mediante el Decreto Supremo N° 019-2026-PCM; y, subsistiendo la necesidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan; resulta necesario prorrogar el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 137 de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y, la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD", aprobada por el Decreto Supremo N° 074-2014-PCM;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, y con cargo a dar cuenta al Congreso de la República;

DECRETA:

Artículo 1.- Prórroga del Estado de Emergencia

Prorrogar el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente Decreto Supremo, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, declarado mediante el Decreto Supremo N° 019-2026-PCM, por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 6 de abril de 2026, con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan.

Artículo 2.- Acciones a ejecutar

Los Gobiernos Regionales de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca,

Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali y los Gobiernos Locales comprendidos, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la participación del Ministerio de Salud, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio de Defensa, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y demás instituciones públicas y privadas involucradas, en cuanto les corresponda, continuarán con la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan. Dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentados en los estudios técnicos de las entidades competentes.

Artículo 3.- Financiamiento

La implementación de las acciones previstas en el presente Decreto Supremo, se financia con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Artículo 4.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y por los señores ministros de las carteras del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, al primer día del mes de abril del año dos mil veintiséis.

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA
Presidente de la República

LUIS ENRIQUE ARROYO SÁNCHEZ
Presidente del Consejo de Ministros

CARLOS ALBERTO FRANCISCO DÍAZ DAÑINO
Ministro de Defensa

FELIPE CÉSAR MEZA MILLÁN
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

LILY NORKA VÁSQUEZ DAVILA
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

MARÍA ESTHER CUADROS ESPINOZA
Ministra de Educación

WALDIR ELOY AYASTA MECHÁN
Ministro de Energía y Minas

JOSÉ MERCEDES ZAPATA MORANTE
Ministro del Interior

EDITH BETZABETH PARIONA VALER
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

JUAN CARLOS VELASCO GUERRERO
Ministro de Salud

ALDO MARTÍN PRIETO BARRERA
Ministro de Transportes y Comunicaciones

WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ANEXO

DISTRITOS DONDE SE PRORROGA EL ESTADO DE EMERGENCIA, POR PELIGRO INMINENTE ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	Nº DE DISTRITO	DISTRITO	
AMAZONAS	CHACHAPOYAS	1	LA JALCA	
		2	SOLOCO	
	BONGARA	3	VALERA	
		4	COCABAMBA	
	LUYA	5	COLCAMAR	
		6	LONYA CHICO	
		7	MARIA	
		8	SANTA CATALINA	
	RODRIGUEZ DE MENDOZA	9	COCHAMAL	
		10	LIMABAMBA	
ANCASH	HUARAZ	11	HUANCHAY	
	CASMA	12	YAUTAN	
ABANCAY	ABANCAY	13	CHACOCHE	
		14	HUAYANA	
	ANDAHUAYLAS	15	SAN ANTONIO DE CACHI	
		16	SAN JERONIMO	
		17	SANTA MARIA DE CHICMO	
	ANTABAMBA	18	PACHACONAS	
	APURIMAC	AYMARAES	19	COTARUSE
20			IHUAYLLO	
AYMARAES		21	SAN JUAN DE CHACÑA	
		22	TORAYA	
		23	CHUQUIBAMBILLA	
GRAU		GRAU	24	CURPAHUASI
			25	MICAELA BASTIDAS
		26	PROGRESO	
		27	TURPAY	
		28	VILCABAMBA	
AREQUIPA	AREQUIPA	29	AREQUIPA	
		30	ALTO SELVA ALEGRE	
		31	CAYMA	
		32	CERRO COLORADO	
		33	CHARACATO	
		34	LA JOYA	
		35	MIRAFLORES	
		36	MOLLEBAYA	
		37	POLOBAYA	
		38	QUEQUEÑA	
		CASTILLA	39	ANDAGUA
		CAYLLOMA	40	COPORAQUE
	41		HUAMBO	
	42		YANQUE	
	CONDESUYOS	43	ANDARAY	
	LA UNION	44	CHARCANA	
		45	QUECHUALLA	
		46	SAYLA	
		47	TOMEPAÑA	



DEPARTAMENTO	PROVINCIA	N° DE DISTRITO	DISTRITO
AYACUCHO	LUCANAS	48	SAN PEDRO DE PALCO
		49	SANCOS
	PARINACOCCHAS	50	PUYUSCA
	PAUCAR DEL SARA SARA	51	COLTA
		52	LAMPA
		53	MARCABAMBA
		54	OYOLO
		55	PARARCA
		56	SARA SARA
	VICTOR FAJARDO	57	CAYARA
CAJAMARCA	CELENDIN	58	CELENDIN
		59	HUASMIN
		60	MIGUEL IGLESIAS
	CHOTA	61	LAJAS
	CONTUMAZA	62	CONTUMAZA
		63	CHILETE
		64	CUPISNIQUE
		65	SAN BENITO
		66	TANTARICA
	CUTERVO	67	QUEROCOTILLO
		68	SAN JUAN DE CUTERVO
		69	SAN LUIS DE LUCMA
	HUALGAYOC	70	BAMBAMARCA
	JAEN	71	JAEN
		72	CHONTALI
		73	COLASAY
	SAN IGNACIO	74	LA COIPA
	SAN MIGUEL	75	BOLIVAR
		76	CATILLUC
77		TONGOD	
HUANCAVELICA	ACOBAMBA	78	ACOBAMBA
	CASTROVIRREYNA	79	ARMA
		80	COCAS
		81	HUACHOS
		82	MOLLEPAMPA
		83	SANTA ANA
	HUAYTARA	84	HUAYTARA
		85	CORDOVA
		86	HUAYACUNDO ARMA
		87	LARAMARCA
88		SAN ANTONIO DE CUSICANCHA	
89		SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO	
90		SANTIAGO DE CHOCORVOS	
91	SANTIAGO DE QUIRAHUARA		
92	SANTO DOMINGO DE CAPILLAS		
HUANUCO	HUANUCO	93	AMARILIS
ICA	ICA	94	YAUCA DEL ROSARIO
	CHINCHA	95	ALTO LARAN
		96	SAN PEDRO DE HUACARPANA
PALPA	97	SANTA CRUZ	
JUNIN	CHANCHAMAYO	98	VITOC
	TARMA	99	PALCA

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	N° DE DISTRITO	DISTRITO	
LA LIBERTAD	TRUJILLO	100	HUANCHACO	
		101	MOCHE	
		102	ALTO TRUJILLO	
	ASCOPE	103	ASCOPE	
		104	CHOCOPE	
		105	MAGDALENA DE CAO	
		106	SANTIAGO DE CAO	
		107	CASA GRANDE	
		108	SARIN	
	SANCHEZ CARRION	109	CHICLAYO	
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	110	JOSE LEONARDO ORTIZ	
		111	NUEVA ARICA	
		112	OYOTUN	
		113	LAMBAYEQUE	
		114	JAYANCA	
	LAMBAYEQUE	115	MORROPE	
		116	MOTUPE	
		117	PACORA	
		118	TUCUME	
		119	LIMA	
LIMA	LIMA	120	ATE	
		121	LURIN	
		122	PACHACAMAC	
		123	PUNTA HERMOSA	
		124	PUNTA NEGRA	
		125	SAN BARTOLO	
		CAJATAMBO	126	CAJATAMBO
		CAÑETE	127	CHILCA
	HUARAL	128	SUMBILCA	
		129	CHECRAS	
130		SANTA LEONOR		
YAUYOS	131	YAUYOS		
	132	CATAHUASI		
	133	QUINCHES		
LORETO	MAYNAS	134	IQUITOS	
		135	PUNCHANA	
		136	BELEN	
		137	SAN JUAN BAUTISTA	
		138	YURIMAGUAS	
	ALTO AMAZONAS	139	BALSAPUERTO	
	LORETO	140	NAUTA	
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	141	SAN ANTONIO	
	GENERAL SANCHEZ CERRO	142	PUQUINA	
PASCO	OXAPAMPA	143	POZUZO	
PIURA	AYABACA	144	SAPILLICA	
	HUANCABAMBA	145	EL CARMEN DE LA FRONTERA	
		146	LALAQUIZ	
	MORROPON	147	CHALACO	
		148	LA MATANZA	
		149	SANTA CATALINA DE MOSSA	
		150	SANTO DOMINGO	
151		YAMANGO		

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	N° DE DISTRITO	DISTRITO	
SAN MARTIN	BELLAVISTA	152	SAN PABLO	
	EL DORADO	153	AGUA BLANCA	
	LAMAS		154	LAMAS
			155	BARRANQUITA
			156	CAYNARACHI
			157	CUÑUMBUQUI
			158	SHANAO
			159	TABALOSOS
			160	ZAPATERO
	PICOTA		161	PICOTA
			162	CASPISAPA
			163	PUCACACA
			164	TINGO DE PONASA
	RIOJA		165	RIOJA
			166	TARAPOTO
	SAN MARTIN		167	LA BANDA DE SHILCAYO
		168	MORALES	
TACNA	TACNA	169	PACHIA	
		170	PALCA	
TUMBES	TARATA	171	TICACO	
		172	ZORRITOS	
	CONTRALMIRANTE VILLAR	173	CASITAS	
	ZARUMILLA	174	ZARUMILLA	
		175	MATAPALO	
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	176	YARINACOCHA	
		177	MANANTAY	
	PADRE ABAD	178	PADRE ABAD	
	PURUS	179	PURUS	

2502575-1

Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en la provincia de Pataz del departamento de La Libertad

DECRETO SUPREMO N° 049-2026-PCM

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44 de la Constitución Política del Perú prevé que son deberes primordiales del Estado garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación;

Que, el artículo 137 de la Constitución Política del Perú establece que el Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, puede decretar, por un plazo determinado, en todo el territorio nacional, o en parte de él, y dando cuenta al Congreso o a la Comisión Permanente, los estados de excepción señalados en dicho artículo, entre los cuales, se encuentra el Estado de Emergencia, en caso de perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida de la Nación, pudiendo restringirse o suspenderse el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio comprendidos en los numerales 9, 11 y 12 del artículo 2 y en el numeral 24, apartado f) del mismo artículo; disponiendo que en ninguna circunstancia se puede desterrar a nadie; asimismo, establece que el plazo del estado de emergencia no excede de sesenta días y que su prórroga requiere nuevo decreto, así como que las

Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno si así lo dispone el Presidente de la República;

Que, el artículo 163 de la Constitución Política del Perú establece que la Defensa Nacional es integral y permanente, y que se desarrolla en los ámbitos interno y externo; disponiendo que toda persona, natural o jurídica, está obligada a participar en la Defensa Nacional, de conformidad con la ley.

Que, el artículo 166 de la Constitución Política del Perú dispone que la Policía Nacional del Perú tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno; así como, prevenir, investigar y combatir la delincuencia;

Que, el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, establece que éste ejerce competencia exclusiva a nivel nacional en materia de orden interno y orden público; y, ejerce competencia compartida, en materia de seguridad ciudadana;

Que, conforme al artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, la Policía Nacional del Perú ejerce competencia funcional y exclusiva a nivel nacional en materia de orden interno y orden público; y competencia compartida en materia de seguridad ciudadana. En el marco de las citadas competencias, presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad; garantiza el cumplimiento de las leyes, la seguridad del patrimonio público y privado; previene, investiga y combate la delincuencia común y organizada y el crimen organizado; vigila y controla las fronteras;

Que, el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1095, Decreto Legislativo que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional, dispone que, habiéndose declarado el Estado de Emergencia, las Fuerzas Armadas realizan acciones militares en apoyo a la Policía Nacional para el control del orden interno, pudiendo hacer uso de la fuerza ante otras situaciones de violencia, de conformidad con los artículos 16 y 18 del referido Decreto Legislativo. Las mismas reglas rigen cuando las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno y no sea de aplicación el Título I del citado Decreto Legislativo;

Que, por su parte, el numeral 2 del artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1095, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2020-DE, establece que dicho reglamento es aplicable a los miembros de las Fuerzas Armadas que intervienen en el ejercicio de sus funciones, cuando asuman el control del orden interno en zonas declaradas en Estado de Emergencia, realizando acciones militares en otras situaciones de violencia, distintas a las que ejecuta un grupo hostil, sujetándose a las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos - DIDH;

Que, a través del Decreto Supremo N° 138-2025-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 6 de diciembre de 2025, se declara por el término de sesenta (60) días calendario, el Estado de Emergencia en la provincia de Pataz y en el centro poblado de Chagualito, distrito de Cochorco, provincia de Sánchez Carrión del departamento de La Libertad; disponiendo que las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno, con la finalidad de hacer frente al accionar de las organizaciones criminales dedicadas a la minería ilegal y otras amenazas que califican como otras situaciones de violencia, en aplicación del artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1095, Decreto Legislativo que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional; y que la Policía Nacional del Perú apoya a las Fuerzas Armadas para el logro de dicho objetivo en la zona declarada en Estado de Emergencia. Asimismo, mediante el Decreto Supremo N° 016-2026-PCM, se prorroga el Estado de Emergencia por el plazo de sesenta (60) días calendario, a partir del 5 de febrero de 2026;

Que, en atención a la evaluación efectuada por el Comandante del Comando Operacional del Norte, la cual ha considerado el desarrollo de las actividades ilícitas en la zona, a través del Informe Técnico Estratégico N° 007-2026 EMCCFFAA/D-3(R), el Jefe de la División de Operaciones – Frente Interno del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, recomienda que se prorrogue el

REPORTE COMPLEMENTARIO N.º 5309 - 11/4/2026 / COEN - INDECI / 07:10 HORAS
(Reporte N.º 54)

LLUVIAS INTENSAS EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA - AREQUIPA

1. HECHOS:

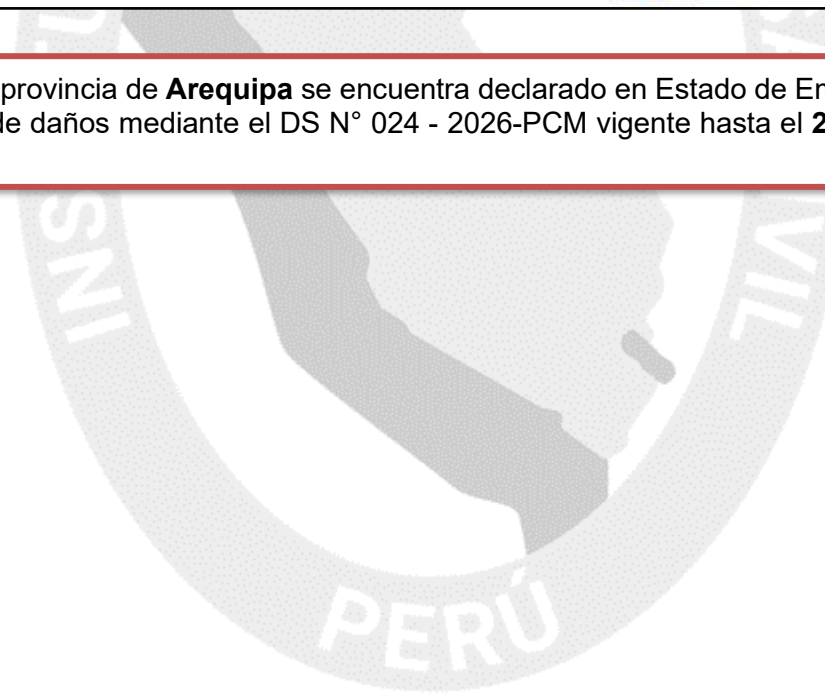
Fecha y hora de la ocurrencia	Descripción
22/2/2026 17:00 horas	A consecuencia de las lluvias intensas, se registró un huaico que ocasionó daños a la vida de una persona, en el distrito de Santa Isabel de Siguan, provincia de Arequipa.
19/2/2026 15:00 horas	Se registraron lluvias intensas, granizada, tormentas eléctricas, huaicos, deslizamientos y lahares que ocasionaron daños a la vida de las personas, daños materiales (viviendas e infraestructura de transporte), servicios básicos y medios de vida (agricultura y comercio) en los distritos de la provincia de Arequipa.

2. UBICACIÓN:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SINPAD
AREQUIPA	AREQUIPA	ALTO SELVA ALEGRE	255399 255290
		AREQUIPA	255355 255025 255110
		CAYMA	255074 255028 255023
		CERRO COLORADO	255482 255301
		CHARACATO	255272
		CHIGUATA	255347 255144
		JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	255113
		MARIANO MELGAR	255030
		MIRAFLORES	255012
		POLOBAYA	255235
		SABANDÍA	255003 256083
		SAN JUAN DE SIGUAS	255066
		TIABAYA	255101
		UCHUMAYO	
		YANAHUARA	255038
		YARABAMBA	255097
		YURA	255323 255324 255261 255126



Nota: La provincia de **Arequipa** se encuentra declarado en Estado de Emergencia por impacto de daños mediante el DS N° 024 - 2026-PCM vigente hasta el **25 de abril de 2026**.



3. EVALUACIÓN DE DAÑOS:

3.1 Reporte de daños

Actualizado al 11 de abril de 2026, a las 07:10 horas

UBICACIÓN	VIDA Y SALUD (PERSONA)						
	DAMNIFICADA	AFECTADA	FALLECIDA	LESIONADA	DESAPARECIDA	AFECTADA A SALUD Y/O TRANSITABILIDAD	PERSONA AFECTADA EN SUS MEDIOS DE VIDA
DEPA. AREQUIPA	665	4274	3	9	1	114	72
PROV. AREQUIPA	665	4274	3	9	1	114	72
DIST. AREQUIPA		160					
DIST. ALTO SELVA ALEGRE	16						
DIST. CAYMA	275	1080	3	9	1	32	30
DIST. CERRO COLORADO	86	1081					
DIST. CHARACATO	14	394					
DIST. CHIGUATA							20
DIST. MARIANO MELGAR							
DIST. MIRAFLORES	17	22					
DIST. POLOBAYA							
DIST. SABANDIA	2	66					
DIST. SAN JUAN DE SIGUAS		235				82	18
DIST. TIABAYA		17					
DIST. YANAHUARA	183	1142					
DIST. YARABAMBA		10					3
DIST. YURA	68	67					
DIST. JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	4						1

UBICACIÓN	DAÑOS MATERIALES								
	VIVIENDAS			INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		INFRAESTRUCTURA DE SALUD	LOCALES PÚBLICOS		
	VIVIENDA DESTRUIDA	VIVIENDA INHABITABLE	VIVIENDA AFECTADA	AULA AFECTADA	AULA INHABITABLE	ESTABLECIMIENTO DE SALUD AFECTADO	TEMPLO RELIGIOSO AFECTADO	LOCAL COMUNAL AFECTADO	OFICINA PÚBLICA AFECTADA
DEPA. AREQUIPA	32	228	1917	35	10	17	1	1	2
PROV. AREQUIPA	32	228	1917	35	10	17	1	1	2
DIST. AREQUIPA			60	26		5		1	1
DIST. ALTO SELVA ALEGRE	2	4					1		
DIST. CAYMA	25	69	379		6	5			
DIST. CERRO COLORADO	3	34	576						
DIST. CHARACATO		8	261						
DIST. CHIGUATA									
DIST. MARIANO MELGAR						1			
DIST. MIRAFLORES		6	7	2	3	1			
DIST. POLOBAYA									
DIST. SABANDIA	1		43						
DIST. SAN JUAN DE SIGUAS			143						
DIST. TIABAYA			16	1					1
DIST. YANAHUARA	1	63	393	5	1	2			
DIST. YARABAMBA			7						
DIST. YURA		43	32			2			
DIST. JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO		1		1		1			

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

UBICACIÓN	DAÑOS MATERIALES					
	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE					
	VIA VECINAL AFECTADA (m)	VIA VECINAL DESTRUIDA (m)	VIA URBANA AFECTADA (m)	VIA URBANA DESTRUIDA (m)	PUENTE VEHICULAR AFECTADO	PUENTE VEHICULAR DESTRUIDO
DEPA. AREQUIPA	18773	5896.5	30278.57	6231	14	4
PROV. AREQUIPA	18773	5896.5	30278.57	6231	14	4
DIST. AREQUIPA			4926.17			
DIST. ALTO SELVA ALEGRE	150		14000		2	
DIST. CAYMA			436	241	6	4
DIST. CERRO COLORADO						
DIST. CHARACATO						
DIST. CHIGUATA						
DIST. MARIANO MELGAR			3156.9			
DIST. MIRAFLORES	3167				2	
DIST. POLOBAYA	2381					
DIST. SABANDIA	6440	3810	5380	5990	2	
DIST. SAN JUAN DE SIGUAS						
DIST. TIABAYA		1.5	800			
DIST. YANAHUARA	4520	1400			2	
DIST. YARABAMBA			1295			
DIST. YURA	2115	685				
DIST. JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO			284.5			

UBICACIÓN	DAÑOS MATERIALES						
	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO					INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS	
	CANAL DE RIEGO AFECTADO (m)	CANAL DE RIEGO DESTRUIDO (m)	BOCATOMAS DESTRUIDAS	DEFENSA RIBEREÑA AFECTADA (m)	DEFENSA RIBEREÑA DESTRUIDA (m)	RED DE AGUA AFECTADA (m)	RED DE AGUA DESTRUIDA (m)
DEPA. AREQUIPA	9212	158	2	1204	4065	8.3	354
PROV. AREQUIPA	9212	158	2	1204	4065	8.3	354
DIST. AREQUIPA						3	350
DIST. ALTO SELVA ALEGRE							4
DIST. CAYMA	25	48		1204	165	0.1	
DIST. CERRO COLORADO							
DIST. CHARACATO							
DIST. CHIGUATA					2300		
DIST. MARIANO MELGAR							
DIST. MIRAFLORES						0.2	
DIST. POLOBAYA							
DIST. SABANDIA	8867						
DIST. SAN JUAN DE SIGUAS	320	110	2		1600	1	
DIST. TIABAYA							
DIST. YANAHUARA						2	
DIST. YARABAMBA							
DIST. YURA							
DIST. JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO						2	

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

UBICACIÓN	DAÑOS MATERIALES		DAÑOS A SECTORES DIVERSOS			
	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS		PRODUCCIÓN AGRÍCOLA		PRODUCCIÓN PECUARIA	
	RED DE ALCANTARILLADO AFECTADO (m)	RED DE ALCANTARILLADO DESTRUIDA (m)	CULTIVO AFECTADO (ha)	CULTIVO PERDIDO (ha)	ANIMAL AFECTADO	ANIMAL PERDIDO
DEPA. AREQUIPA	309.6	350	83.73	37.08	12	100
PROV. AREQUIPA	309.6	350	83.73	37.08	12	100
DIST. AREQUIPA	3	350				
DIST. ALTO SELVA ALEGRE	3					
DIST. CAYMA				22.63	12	100
DIST. CERRO COLORADO						
DIST. CHARACATO						
DIST. CHIGUATA				9.27		
DIST. MARIANO MELGAR	300					
DIST. MIRAFLORES	0.1					
DIST. POLOBAYA						
DIST. SABANDIA						
DIST. SAN JUAN DE SIGUAS			83.58	3		
DIST. TIABAYA						
DIST. YANAHUARA	1.5					
DIST. YARABAMBA			0.15	0.18		
DIST. YURA						
DIST. JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	2			2		

Nota: Módulo de Gestión de la Información-SINPAD

3.2 Información contextual

- El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Educación informó que:
 - El 19 de febrero de 2026 a las 23:00 horas aproximadamente, a consecuencia de lluvias intensas; se registraron daños en 6 locales educativos (N°40322 Nuestra Señora de la Asunta CL: 068815; Regina Mundi CL: 065039; Las Malvinas CL: 058920; Señor de los Milagros CL: 065510; Santa María de la Paz CL: 062960; Aldeas Infantiles SOS Perú CL: 556612), en el centro poblado de Machaguay, Yanahuara, Las Malvinas, Ciudad de Dios y Nueva Alborada, distrito de Machaguay, Cayma, Yura, Paucarpata de la provincia de Arequipa. Asimismo, se registraron daños en la Universidad Continental de Arequipa, ubicada en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, provincia de Arequipa.
- El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones informó que:
 - El 22/2/2026 en el distrito de Vitor, provincia y departamento de Arequipa, producto de las lluvias intensas se activó una quebrada (huaico), interrumpiendo el tránsito vehicular. La Concesionaria informa que se ha dispuesto el traslado de maquinaria hacia la zona afectada para ejecutar trabajos de limpieza, con el objetivo de recuperar la transitabilidad vehicular.
 - El tránsito vehicular fue **habilitado**.
- El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Arequipa informó que:
 - Producto de las lluvias intensas que continúan en la región se han activado diversas quebradas en varios distritos, causando afectación a viviendas e infraestructura de transporte, personal de las OGRD de los gobiernos locales realizan el monitoreo y EDAN.
 - El 22/2/2026 en horas de la tarde producto de las lluvias intensas se desbordó el río Chili en el distrito de Hunter, hasta el momento se reporta disminución parcial de las lluvias en la parte media alta, se continua con el monitoreo.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- El tránsito vehicular se encuentra **restringido** en algunos tramos de determinados distritos de Cayma y Yanahuara.
 - Se reportan daños a la vida y a la salud de las personas.
 - Se reportan viviendas, vías, puentes, establecimientos de salud, agua, desagüe, energía eléctrica y medios de vida (agricultura) viéndose afectados
- Los jefes de las Oficinas de Gestión del Riesgo de Desastres de los Gobiernos Locales informaron que:
 - Provincia de Arequipa**
 - Desborde de la torrencera en el sector Flora Tristán.
 - Registra afectación de viviendas a la altura del puente San Isidro.
 - Distrito de Alto Selva Alegre**
 - Reportan afectación de viviendas ubicadas en la zona Villa Ecológica.
 - El tránsito vehicular se encuentra **restringido** en el sector Villa Confraternidad.
 - Emergencia registrada con código **SINPAD N.° 255399, N.° 255290, N.° 255049**
 - Distrito de Cayma**
 - Emergencia registrada con códigos **SINPAD N.° 255014, N.° 255023, N.° 255028, N.° 255065, N.° 255074 y N.° 255110.**
 - Se activaron las quebradas en la zona de Palpata.
 - Registra afectación de viviendas en el sector Ángeles de Cayma.
 - Registra afectación de puente Los Ángeles.
 - El tránsito vehicular se encuentra **restringido**.
 - Distrito de Cerro Colorado**
 - Emergencia registrada con código **SINPAD N.° 255482, N.° 255301.**
 - Reporta la activación de la quebrada Añashuayco.
 - El tránsito vehicular se encuentra **restringido** en diversos tramos.
 - Reporta afectación de viviendas en el sector Nazareno.
 - Distrito de Chiguata**
 - Emergencia registrada con código **SINPAD N.° 255347, N.° 255144.**
 - El tránsito vehicular se encuentra **restringido** en la vía de ingreso al distrito.
 - Distrito de Jacobo Hunter**
 - Desborde de la torrencera Bailey.
 - Desborde de la torrencera Los Incas.
 - Registra afectación en el terminal terrestre y en el terrapuerto.
 - Emergencia registrada con código **SINPAD N.° 255403**
 - Distrito de José Luis Bustamante y Rivero**
 - Reporta afectación de infraestructura educativa (Universidad Continental).
 - Emergencia registrada con código **SINPAD N.° 255113**
 - Distrito de Mariano Melgar**
 - El tránsito vehicular se encuentra **restringido** en varios sectores del distrito.
 - Registra afectación del puente Túpac Amaru.
 - Emergencia registrada con código **SINPAD N.° 255470, N.° 255030**
 - Distrito de Miraflores**
 - Emergencia registrada con código **SINPAD N.° 255012.**
 - Desborde de torrencera en la Alameda Salaverry.
 - El tránsito vehicular se encuentra **restringido** en varios sectores.
 - Distrito de Paucarpata**
 - Emergencia registrada con código **SINPAD N.° 255013.**
 - El tránsito vehicular se encuentra **restringido** en el sector Pozo Negro y Baños Jesús.
 - Distrito de Pocsi**
 - Emergencia no registra código **SINPAD**
 - Distrito de Polobaya**

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- Emergencia registrada con código **SINPAD N.º 255235**

Distrito de Sabandia

- Desborde de torrentera número 2.
- Emergencia no registra código **SINPAD**

Distrito de Sachaca

- Emergencia registrada con código **SINPAD N.º 255363**
- Desborde de la torrentera El Chullo, afectando el puente del mismo nombre y generando socavación de los taludes adyacentes a áreas agrícolas.
- Registra afectación de viviendas en la urbanización Santa Fe.
- El tránsito vehicular se encuentra **restringido** en la Variante de Uchumayo.

Distrito de Socabaya

- Emergencia registrada con código **SINPAD N.º 255092**
- El tránsito vehicular se encuentra **restringido** en varios sectores del distrito.

Distrito de Uchumayo

- Emergencia no registrada en el SINPAD.

Distrito de Yanahuara

- Reporta afectación a la Compañía de Bomberos N.º 140 de Yanahuara.
- Desborde de torrentera Chullo.

Municipalidad Distrital de Yura

- Las personas damnificadas pernoctan en viviendas de familiares y vecinos.
- Emergencia registrada con código **SINPAD N.º 255324**, **SINPAD N.º 255261**, **SINPAD N.º 255126**

Distrito de Santa Isabel de Sigwas

- Emergencia no registrada en el SINPAD.

- El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Energía y Minas informó que:
 - Interrupción del servicio eléctrico en el distrito de Yanahuara se registran 604 usuarios afectados.
 - Interrupción del servicio eléctrico en el distrito de Cerro Colorado se registran 1160 usuarios afectados.
 - Interrupción del servicio eléctrico en el distrito de Cayma se registran 326 usuarios afectados.
 - Interrupción del servicio eléctrico en el distrito de Mariano Melgar y Paucarpata se registran 5510 usuarios afectados.

Detalle de daños a la vida y salud de las personas

Personas fallecidas

Actualizado al 1 de marzo de 2026, a las 06:30 horas

Nº	Apellidos y Nombres	Edad	Sexo	Lugar / Dirección de fallecimiento	Fuente
1	Molina Ancasi Isidora	85	F	Distrito de Cayma	COES MININTER
2	Gamio Manchego Moises Salomón	42	M	Distrito de Uchumayo	COES MININTER
3	Ordoñez Anaya, Alexandro	38	M	Distrito de Cayma	COES MININTER
4	O.G.A.J.	14	M	Distrito de Cayma	COES MININTER
5	Victor Quispe Quispe	43	M	Distrito Santa Isabel de Sigwas	COES MININTER

Fuente: - REPORTE DE EMERGENCIA N° 20260000549 del 19/2/2026 a las 22:03 horas
 - REPORTE DE EMERGENCIA N° 20260000550 del 19/2/2026 a las 22:24 horas
 - REPORTE DE EMERGENCIA N° 20260000594 del 23/2/2026 a las 12:45 horas.
 - REPORTE DE EMERGENCIA N° 20260000656 del 28/2/2026 a las 17:35 horas

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

4. ACCIONES DE RESPUESTA Y REHABILITACIÓN:

4.1 Acciones programadas y/o ejecutadas

Actualizado al 11 de abril de 2026

Entidad Ejecutora /Otros	Fecha		Acciones	Fuente
	Inicio	Fin		
MP Arequipa	19/2/2026		EDAN	REPORTE COMPLEMENTARIO N° 140/26-02-2026/COER-GRA/14:00 HORAS (Reporte 07)
	20/2/2026		Limpieza y mantenimiento de vías afectadas Limpieza de las viviendas afectadas	
MD Alto Selva Alegre	19/2/2026		EDAN	REPORTE COMPLEMENTARIO N° 148/28-02-2026/COER-GRA/16:00 HORAS (Reporte 09)
	20/2/2026		Limpieza y mantenimiento de vías afectadas	
MD Cayma	19/2/2026		EDAN	REPORTE COMPLEMENTARIO N° 140/26-02-2026/COER-GRA/14:00 HORAS (Reporte 07)
	20/2/2026		Limpieza y mantenimiento de vías afectadas Limpieza de las viviendas afectadas	
MD Cerro Colorado	19/2/2026		EDAN	REPORTE COMPLEMENTARIO N° 140/26-02-2026/COER-GRA/16:00 HORAS (Reporte 09)
	20/2/2026		Limpieza y mantenimiento de vías afectadas	
MD Chiguata	19/2/2026		EDAN	REPORTE COMPLEMENTARIO N° 148/28-02-2026/COER-GRA/16:00 HORAS (Reporte 09)
	20/2/2026		Limpieza y mantenimiento de vías afectadas	
MD Jacobo Hunter	19/2/2026		EDAN	REPORTE COMPLEMENTARIO N° 140/26-02-2026/COER-GRA/14:00 HORAS (Reporte 07)
	20/2/2026		Limpieza y mantenimiento de vías afectadas	
MD José Luis Bustamante y Rivero	19/2/2026		EDAN	REPORTE COMPLEMENTARIO N° 148/28-02-2026/COER-GRA/16:00 HORAS (Reporte 09)
MD Mariano Melgar	19/2/2026		EDAN	
MD Miraflores	19/2/2026		EDAN	REPORTE COMPLEMENTARIO N° 140/26-02-2026/COER-GRA/14:00 HORAS (Reporte 07)
	20/2/2026		Limpieza y mantenimiento de vías afectadas	
MD Paucarpata	19/2/2026		EDAN	REPORTE COMPLEMENTARIO N° 148/28-02-2026/COER-GRA/16:00 HORAS (Reporte 09)
	20/2/2026		Limpieza y mantenimiento de vías afectadas	
MD Pocsi	19/2/2026		EDAN	REPORTE COMPLEMENTARIO N° 140/26-02-2026/COER-GRA/14:00 HORAS (Reporte 07)
MD Sabandia	19/2/2026		EDAN	
MD Sachaca	19/2/2026		EDAN	REPORTE COMPLEMENTARIO N° 140/26-02-2026/COER-GRA/14:00 HORAS (Reporte 07)
	20/2/2026		Limpieza de las viviendas afectadas	
MD Socabaya	19/2/2026		EDAN	REPORTE COMPLEMENTARIO N° 148/28-02-2026/COER-GRA/16:00 HORAS (Reporte 09)
MD Uchumayo	19/2/2026		EDAN	
MD Yanahuara	19/2/2026		EDAN	REPORTE COMPLEMENTARIO N° 12, 13/21-02-2026 / COES ENERGÍA Y MINAS / 11:00 HORAS (Reporte N°02)
	20/2/2026		Limpieza y mantenimiento de vías afectadas	
SEAL	20/02/2025	20/02/2026	Reposicion del Servicio Eléctrico en Cerro Colorado	REPORTE DE EMERGENCIA N° 2026000656 del 28/2/2026 a las 17:35 horas
MININTER	19/02/2026	24/02/2026	Levantamiento del cuerpo del fallecido	REPORTE COMPLEMENTARIO N° 023.32 y 034.21 - 2026/ COES - MINDEF del 24/3/2026
MINDEF / EP	20/02/2026		Remoción de escombros y descolmatación de vías	REPORTE COMPLEMENTARIO N° 14/22-02-2026 / COES ENERGÍA Y MINAS / 12:00 HORAS (Reporte N°02)
INGEMMET	20/02/2026		Evaluación de peligros geológicos	COES MTC
Concesionaria Peruana de Vías - COVINCA S.A	22/02/2026	23/02/2026	Limpieza de material del huaico	REPORTE COMPLEMENTARIO N° 132/24-02-2026/COER-GRA/14:30 HORAS (Reporte 06)
GORE AREQUIPA	24/02/2026	26/02/2026	Entrega de sacos terreros	REPORTE COMPLEMENTARIO N° 132/24-02-2026/COER-GRA/14:30 HORAS (Reporte 06)
MINSA	24/02/2026		Fumigación a zonas afectadas	

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

4.2 Desarrollo de acciones

Actualizado al 11 de abril de 2026

REGIONAL

Gobierno Regional de Arequipa

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Arequipa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N°218/10-04-2026/COER-GRA/16:00HORAS (Reporte 22), informó que:

- 10/4/2026

Municipalidad Provincial de Arequipa

- Se culminó con la recuperación de la intersección de las avenidas Víctor Andrés Belaunde y Metropolitana, afectada durante la temporada de lluvias. La intervención se realizó en un área total de 1,910 metros cuadrados, mediante trabajos de adoquinado, utilizando maquinaria pesada (cargador frontal y volquetes).

Municipalidad Distrital de Sachaca

- Se continúa realizando el recojo de sacos terreros con personal de la municipalidad, con un avance de 95%.
- Se continúa realizando la limpieza de vía Santa fe con una cuadrilla de 8 personas con un avance de 92%.

Municipalidad Distrital de Yanahuara

- Se continúa con la instalación del puente tipo Bailey sobre la torrentera Chullo en la calle Grande, límite de Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado; con un avancé del 75%.
- Se continúa recuperando el cruce de la av. Metropolitana y Víctor Andrés Belaunde con un avance del 95%.

Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre

- Se continúa con la limpieza y rehabilitación de las vías en Villa Ecológica Zona E con maquinaria (Motoniveladora, cargador frontal y volquete) con un avance de 62%.
- Se continúa con la limpieza y rehabilitación de las vías en el asentamiento humano el Roble con Maquinaria (Retroexcavadora) con un avance de 73%.

Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

- Se continúa con la limpieza y rehabilitación de vías en Semi Rural Pachacútec con porcentaje de avance de 95%.
- Se continúa con la limpieza y rehabilitación de vías en José Olaya, Av. Aviación, Jardines de Chachani y Pachacútec; con porcentaje de avance de 90% con maquinaria (2 volquetes, cargador frontal y motoniveladora).
- Se continúan las labores de limpieza de la tierra acumulada por el desborde de la quebrada Chullo. Asimismo, a la altura del pasaje La Ronda, se realizaron trabajos de corte y demolición de un muro de concreto armado colapsado; con un porcentaje de avance de 70%.
- Se inicio con los trabajos de descolmatación de avenida aviación con dos cuadrillas de 10 personas.

Municipalidad Distrital de Cayma

- Se continúa con el recojo de sacos terreros utilizados como medida preventiva ante las lluvias registradas; en la parte baja del distrito (90%) y parte media (50%) con cuadrilla de 10 personas.
- Se continúa con la rehabilitación de vías en la parte alta de Cayma con un avance de 50%. con cuadrilla de 10 personas.
- Se está rehabilitando la Vía de Virgen de chapi con maquinaria pesada (2 Volquetes y 2 Cargadores frontales) con un avance 62%.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- Se iniciaron las obras civiles preliminares para la instalación del puente tipo Bailey en el sector de Villa Continental, contemplando trabajos de acondicionamiento del terreno, con ayuda de maquinaria (Cargador frontal y retroexcavadora).

Gobierno Regional de Arequipa

- Continúa movilizándose maquinaria pesada (retroexcavadora, cargador frontal, volquete) a los distritos de Yanahuara y Cayma.
- Se viene brindando apoyo técnico y operativo para la instalación del puente Bailey en los distritos de Yanahuara, con la finalidad de restablecer el tránsito y garantizar la conectividad en la zona afectada.

- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) continúa con el seguimiento de la emergencia.

5. FUENTES:

- Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Arequipa
- Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Educación
- Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa
- Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Energía y Minas
- Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio del Interior
- Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Arequipa
- Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre
- Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Cayma
- Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado
- Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chiguata
- Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter
- Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero
- Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
- Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Miraflores
- Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Paucarpata
- Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Pocsi
- Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Sabandía
- Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Sachaca
- Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Socabaya
- Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Uchumayo
- Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Yanahuara
- REPORTE COMPLEMENTARIO N.º 5156 - 8/4/2026 / COEN - INDECI / 03:55 HORAS (Reporte N.º 53)

6. ANEXOS:

1. Recursos de respuesta y rehabilitación
2. Cronología de acciones
3. Vistas fotográficas

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

7. CONTROL DE CAMBIOS

Elaborado por:	Anthony Stallone Cruzado Orrego	Analista del Módulo de Operaciones
Actualizado por:	Victor Alfredo Pozo Saire	Analista del Módulo de Operaciones
Revisado y aprobado por:	Williams Perea Moreno	Especialista del Módulo de Evaluador



ANEXO 1

RECURSOS DE RESPUESTA Y REHABILITACIÓN

1. MAQUINARIA PESADA

Actualizado al 25 de febrero de 2026, a las 04:40 horas

Asignado por:	Destino a Gobierno Local	MAQUINARIA	PLACA	CANTIDAD	DESTINO	USO
MP Arequipa	Equipo Mecanico GRA	Cargador Frontal		1	Flora Tristan	Limpieza y mantenimiento de vías
		Volquete		2		
		Retroexcavadora		1		
MD Yanahuara	Equipo Mecanico GRA	Cargador Frontal		3	Torretera Chullo, Cooperativa Buena Vista	
		Mini cargador		1		
		Excavadora		1		
		Cisterna		2		
		Retroexcavadora		1		
		Volquetes		4		
Gerencia de Transportes		Volquetes		4		
MD Paucarpata	E. Mecanico	Cargador Frontal		1	Pozo Negro Cristo Rey	
	Linea Amarilla	Excavadora		1		
	Los angeles de Cayma, Mirasol, el Rosario I y II	Volquete (A)		1		
MD Cayma	Los angeles de Cayma, Mirasol, El Rosario I y El Rosario II	Volquetes (A)		1	Ciudad de Los Pioneros Casa Blanca	
	Villa Continental	Cargador frontal (A)		1		
	Ministerio de Vivienda	Cargador Frontal		2		
		Volquete		2		
	Casimiro Cuadros (San Pedro)	Retroexcavadora		1		
MD Sachaca	MD Sachaca	Retroexcavadora		1	Santa Fe Arrayanes Sachaca	
		Mini cargador		1		
	E. Mecanico	Cargador Frontal		1		
		Volquetes		2		
MD Cerro Colorado	MD Cerro Colorado	Volquetes		15	Villa Cerrillos Urbanizacion Los Astros Jardines de Chachani	
		Cargador Frontal		8		
		Retroexcavadora		4		
		Minicargadores		4		
		Excavadora neumatica		1		
		Motoniveladoras		4		
MD Selva Alegre	MD Selva Alegre	Cargador Frontal		1	Quebrada El Pato, Huarangal y Asociación Villa Confraternidad	
MD. Chiguata	Equipo Mecanico GRA	Cargador Frontal		1	Limite de Paucarpata	
		Volquetes		2		
Concesionaria Peruana de Vías - COVINCA S.A	MD Vitor	Cargador Frontal		1	Red Vial Nacional: PE-1S, Tramo: Camaná - Arequipa, Sector: Altura del túnel de Vitor Km 952+100 - Km 952+150	
TOTAL				71		

Fuente: - REPORTE COMPLEMENTARIO N°218/10-04-2026/COER-GRA/16:00HORAS (Reporte 22)
 - Centros de Operaciones de Emergencia Sectorial
 - Gobiernos Locales

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

2. BIENES DE AYUDA HUMANITARIA

REGIONAL

Actualizado al 8 de abril de 2026, a las 03:55 horas

ENTREGADO POR	RECEPCIONADO POR	TECHO			ABRIGO			HERRAMIENTAS				ENSERES	
		CARPA PARA CAMPAMENTO DE LONA CON PISO PARA 5 PERSONAS	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD 0.106 mm x 1.20 m x 220 m (BOBINA PLASTICO)	SACO DE POLIPROPILENO TEJIDO X 50 KG (TERREROS)	CAMA DE METAL PLEGABLE DE 3/4 DE PLAZA	COLCHON DE ESPUMA 3/4 DE PLAZA	FRAZADA DE ALGODÓN Y POLIESTER DE 1 1/2 PLAZA	PALA TIPO CUCHARA 3 MM	BARRETA DE ACERO FORJADO 1 1/4 IN X 1.80 M	CARRETILLA DE METAL DE 3 ft 3	PICO DE ACERO FORJADO CON MANGO DE MADERA DE 52 CM	BALDE DE PLASTICO X 15 L	BIDON DE PLASTICO X 131 L
		UNIDAD	ROLLO	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
GORE AREQUIPA	MD Santa Isabel de Sigüas		6				102					377	252
	MD Sabandia		5				117						
	MD Sachaca				26	26							
	MD Characato	4	6		11	11	202						
	MD Tiabaya		3										
	MD Jose Luis Bustamante y Rivero	2			8	8	18				2	2	
TOTAL - UNIDAD		6	20	0	45	45	439	0	0	0	0	379	254
PESO POR TIPO X (TM)		1.60			1.76			0.00				1.35	
PESO - TM		4.71											

Fuente: REPORTE COMPLEMENTARIO N°209/07-04-2026/COER-GRA/14:00HORAS (Reporte 21)

REGIONAL

Actualizado al 1 de abril de 2026, a las 18:20 horas

ENTREGADO POR	RECEPCIONADO POR	TECHO			ABRIGO			HERRAMIENTAS				ENSERES	
		CARPA PARA CAMPAMENTO DE LONA CON PISO PARA 5 PERSONAS	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD 0.106 mm x 1.20 m x 220 m (BOBINA PLASTICO)	SACO DE POLIPROPILENO TEJIDO X 50 KG (TERREROS)	CAMA DE METAL PLEGABLE DE 3/4 DE PLAZA	COLCHON DE ESPUMA 3/4 DE PLAZA	FRAZADA DE ALGODÓN Y POLIESTER DE 1 1/2 PLAZA	PALA TIPO CUCHARA 3 MM	BARRETA DE ACERO FORJADO 1 1/4 IN X 1.80 M	CARRETILLA DE METAL DE 3 ft 3	PICO DE ACERO FORJADO CON MANGO DE MADERA DE 52 CM	BALDE DE PLASTICO X 15 L	BIDON DE PLASTICO X 131 L
		UNIDAD	ROLLO	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
GORE AREQUIPA	MD Santa Isabel de Sigüas		6				102	15		7	8	102	252
	MD Sabandia		5	1,540			117	10	5	5	5		
	MD Sachaca			3,000	26	26							
	MD Characato	4	6	2,000	11	11	202	10	5	5	10		
	MD Alto Selva Alegre							15	15	10	15		
	TOTAL - UNIDAD	4	17	6,540	37	37	421	50	25	27	38	102	252
PESO POR TIPO X (TM)		2.24			1.62			1.12				1.19	
PESO - TM		6.16											

Fuente: REPORTE COMPLEMENTARIO N°204/01-04-2026/COER-GRA/15:00HORAS (Reporte 20)

ENTREGADO POR	RECEPCIONADO POR	ALIMENTOS								
		CANASTA DE VIVERES (el peso sera de acuerdo a la cantidad de productos)	AGUA (12kg)	GALLETAS VICTORIA SODA BOLSA X 0.035 g	JABÓN LIQUIDO X 400 GR	BARRA MANI BOLSA X 400 GR	SALSA ROJA BOLSA X 400 GR	FIDEOS TALLARIN ESPAGUETTI PAQUETE X 1GR	FIDEO CANUTO X 235 GR	ATUN EN FILETE EN ACETE VEGETAL X 170 GR
		UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
GORE AREQUIPA	MP Arequipa	24	1,390	120	119	60	8	120	7	477
	MD Cayma	24	1,390	120	119	60	9	120	7	467
	MD Paucarpata	30	1,763	148	149	75	10	148	9	587
	MD Characato	32	1,840	160	156	80	11	160	10	633
	MD Sachaca	32	1,880	160	156	80	11	160	9	630
	MD Alto Selva Alegre	22	1,283	110	109	50	8	110	6	437
	MD Yura	22	1,285	110	109	55	9	110	6	437
	MD Cerro Colorado	14	933	80	79	40	6	80	6	316
PESO TOTAL X (KG)		600.00	70,584.00	35.28	398.40	500.50	28.80	1,008.00	12.00	677.28
PESO POR TIPO X (TM)		74.05								
PESO - TM										

Fuente: REPORTE COMPLEMENTARIO N°204/01-04-2026/COER-GRA/15:00HORAS (Reporte 20)

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe



REGIONAL

Actualizado al 25 de febrero de 2026, a las 04:40 horas.

ENTREGADO POR	RECEPCIONADO POR	TECHO
		SACO DE POLIPROPILENO TEJIDO X 50 KG (TERREROS)
		UNIDAD
GORE Arequipa	MD Yanahuara	1,500
	MD Sachaca	1,500
TOTAL - UNIDAD		3,000
PESO - TM		0.45

Fuente: REPORTE COMPLEMENTARIO N°132/24-02-2026/COER-GRA/16:20 HORAS (Reporte 06)



Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe



COEN Perú



ANEXO 2

CRONOLOGÍA DE ACCIONES

8/4/2026

REGIONAL

Gobierno Regional de Arequipa

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Arequipa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N°209/07-04-2026/COER-GRA/14:00HORAS (Reporte 21), informó que:

• 7/4/2026

Municipalidad Provincial de Arequipa

- Se culminó con los trabajos de limpieza de las vías con maquinaria (cargador frontal y volquete) y cuadrilla de personal de la municipalidad para realizar la limpieza de lodo de las viviendas en la Urb. Flora Tristán.
- Se continúa con la recuperación de la intersección de las avenidas Víctor Andrés Belaunde y Metropolitana, afectada durante la temporada de lluvias. La intervención se realizó en un área total de 1,910 metros cuadrados, mediante trabajos de adoquinado, utilizando maquinaria pesada (cargador frontal y volquetes), con un avance de 90%.

Municipalidad Distrital de Sachaca

- Se continúa realizando el recojo de sacos terreros con personal de la municipalidad, con un avance de 90%.
- Se continúa realizando la limpieza de vía Santa fe con una cuadrilla de 10 personas con un avance de 90%.
- Se culminó la limpieza bajo del puente Fernandini y en la calle Fernandini con una cuadrilla 10 personas.

Municipalidad Distrital de Yanahuara

- Se culminó con la limpieza y recojo de escombros en las calles Chayapampa, Buena Vista, y torrentera Chullo.
- Se culminó con la limpieza de retiro de lodo y escombros en la calle Chullo, con maquinaria (volquete y retroexcavadora) y brigadas del gobierno local.
- Se culminaron las reparaciones en la calle los Jazmines en la urb. Primavera culmino.
- Se culminó con el mantenimiento de las pistas y veredas en la calle Las Orquídeas.
- Se continua con la instalación del puente tipo Bailey sobre la torrentera Chullo en la calle Grande, límite de Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado; con un avancé del 70%.
- Se continúa recuperando el cruce de la av. Metropolitana y Víctor Andrés Belaunde con un avance del 90%.

Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre

- Se continúa la limpieza y rehabilitación de las vías en Villa Ecológica Zona E con maquinaria (Motoniveladora, cargador frontal y volquete) con un avance de 60%.
- Se continúa la limpieza y rehabilitación de las vías en el asentamiento humano el Roble con Maquinaria (Retroexcavadora) con un avance de 70%.

Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre

- Se continúa con la labor de recojo de sacos terreros utilizados como medida preventiva ante las lluvias registradas en el distrito en los sectores Juan Pablo II, Urb. Los Ángeles de Cayma y Ramon Castilla; con un avance del 80%.
- Se está rehabilitando la Vía de Virgen de chapi con maquinaria pesada (2 Volquetes y 2 Cargadores frontales) con un avance 60%.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

- Se culminó con las labores de mantenimiento y recuperación de vías, en la zona Villa Paraiso, Av.55, Av. 54 y Pasaje Los Alamos.
- Se continúa con la limpieza y rehabilitación de vías n Semi Rural Pachacútec con porcentaje de avance de 90%.
- Se continúa la limpieza y rehabilitación de vías en José Olaya, Av. Aviación, Jardines de Chachani y Pachacútec; con porcentaje de avance de 10%.
- Se continúan las labores de limpieza de la tierra acumulada por el desborde de la quebrada Chullo. Asimismo, a la altura del pasaje La Ronda, se realizaron trabajos de corte y demolición de un muro de concreto armado colapsado; con un porcentaje de avance de 50%.

Municipalidad Distrital de Cayma

- Se continúa con la labor de recojo de sacos terreros utilizados como medida preventiva ante las lluvias registradas en el distrito en los sectores Juan Pablo II, Urb. Los Ángeles de Cayma y Ramon Castilla; con un avance del 80%.
- Se está rehabilitando la Vía de Virgen de chapi con maquinaria pesada (2 Volquetes y 2 Cargadores frontales) con un avance 60%.

Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

- Se recibió bienes de ayuda humanitaria proporcionada por el Gobierno Regional de Arequipa, destinada a la atención de la población afectada y damnificada.

Gobierno Regional de Arequipa

- Continúa movilizando maquinaria pesada (retroexcavadora, cargador frontal, volquete) a los distritos de Yanahuara y Cayma.
- Se realizó la entrega de bienes de ayuda humanitaria y alimentos, en el marco de las acciones de respuesta ante la emergencia, destinados a la atención oportuna de la población afectada y/o damnificada.
- Se viene brindando apoyo técnico y operativo para la instalación del puente Bailey en los distritos de Yanahuara y Cayma, con la finalidad de restablecer el tránsito y garantizar la conectividad en la zona afectada.

1/4/2026

REGIONAL

Gobierno Regional de Arequipa

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Arequipa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 204/01-04-2026/COER-GRA/15:00HORAS (Reporte 20), informó que:

- 1/4/2026

Municipalidad Provincial de Arequipa

- Inició la recuperación de la intersección de las avenidas Víctor Andrés Belaunde y Metropolitana, afectada durante la temporada de lluvias. La intervención se realizó en un área total de 1,910 metros cuadrados, mediante trabajos de adoquinado, utilizando maquinaria pesada (cargador frontal y volquetes), para garantizar una adecuada rehabilitación de la vía.

Municipalidad Distrital de Sachaca

- Culminó el trabajo de limpieza de vías en la Urb. Santa Fe y Av. Tahuaycany con Personal de la municipalidad y con apoyo de maquinarias (Retroexcavadora, volquete y bobcat).

Municipalidad Distrital de Yanahuara

- Inicio la instalación del puente tipo Bailey sobre la torrentera Chullo en la calle Grande, límite de Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado

Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- Culminó con la limpieza y rehabilitación de las vías en San Luis Gonzaga Zona A y Villa Ecológica Zona C.
- Inicia con la limpieza y rehabilitación de las vías en Villa Ecológica Zona E con maquinaria (Motoniveladora, cargador frontal y volquete).
- Culminó con la descolmatación de la quebrada de Patos y la quebrada Tres Balcones.
- Culminó con los trabajos de perfilado en las vías San Luis Gonzaga Zona A.
- Culminó con la rehabilitación de vías de Huarangal, Mirador y Villa Confraternidad.
- Inicia con la limpieza y rehabilitación de las vías en el asentamiento humano el Roble con Maquinaria (Retroexcavadora).

27/3/2026

18:41 horas

NACIONAL

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante REPORTE COMPLEMENTARIO N° 034.26 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 27 marzo del 2026 Hora: 11:00 horas, informó que:

- 27/3/2026

Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

Oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur mediante su Reporte de Situación de Acciones Militares informa lo siguiente:

- A las 08:45 horas aproximadamente, personal y maquinaria de la Compañía de Equipo Mecánico de Ingeniería de la Compañía de Ingeniería y Servicios N° 113 - COS, realiza trabajos de descolmatación y limpieza de vías en el sector Asociación Amazonas, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>CIA ING SERV N° 113</u> <ul style="list-style-type: none"> • 02 efectivos 	<u>MAQUINARIA</u> <ul style="list-style-type: none"> • 01 cargador frontal EP-3009

Fuente: GRD COS

REGIONAL

Gobierno Regional de Arequipa

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Arequipa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N°198/27-03-2026/COER-GRA/12:00HORAS (Reporte 19), informó que:

- 27/3/2026

- Continúa movilizand o maquinaria pesada (retroexcavadora, cargador frontal, minicargador, volquete) a los distritos de Yanahuara y Chiguata.
- Realizó la entrega de bienes de ayuda humanitaria y alimentos, en el marco de las acciones de respuesta ante la emergencia, destinados a la atención oportuna de la población afectada y/o damnificada.

Municipalidad Provincial de Arequipa

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- Realiza trabajos de limpieza de las vías con maquinaria (cargador frontal y volquete) y cuadrilla de personal de la municipalidad para realizar la limpieza de lodo de las viviendas en la Urb. Flora Tristán con un avance de 98%.

Municipalidad Distrital de Sachaca

- Personal de la municipalidad continúa realizando trabajos de limpieza de vías en la Av. Tahuaycany, Urb. Santa Fe y encontrándose con un avance de 98 % con apoyo de maquinarias (Retroexcavadora, volquete y bobcat).
- Realiza el recojo de sacos terreros con personal de la municipalidad, con apoyo de maquinarias (Retroexcavadora, volquete y bobcat) con un avance de 50%.

Municipalidad Distrital de Cayma

- Rehabilita la calle Señor de Los Milagros con un avance de 72% con maquinaria (volquete y cargador frontal).
- 25/3/2026
 - Realizó recojo de sacos terreros utilizados como medida preventiva ante las lluvias registradas en el distrito en los sectores Juan Pablo II, Urb. Los Ángeles de Cayma y Ramon Castilla.

Municipalidad Distrital de Yanahuara

- Continúa con las Brigadas del personal de la municipalidad realizando limpieza y recojo de escombros en las calles Chayapampa, Buena Vista, y torrentera Chullo 87%.
- Continúan realizando reparaciones en la calle los Jazmines en la urb. Primavera.

Municipalidad Distrital de Miraflores

- Continúa realizando la habilitación de las vías con maquinaria pesada (volquete retroexcavadora, bobcat y cargador fontal) en los sectores de, El Salvador, Cristo Blanco, Tomasa Tito Condemayta, Juan 23, los Girasoles, La Galaxia y Estrellas del Misti encontrándose un avance de 75.5%.
- Realiza coordinaciones con una empresa privada para alquilar maquinaria pesada (Cargador Frontal y Motoniveladora).

Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre

- Realiza limpieza y rehabilitación de las vías en San Luis Gonzaga Zona A y Villa Ecológica Zona C con un avance del 70%.
- Se realiza descolmatación de la quebrada de Patos y la quebrada Tres Balcones con un avance de 85%.
- Se realiza trabajos de perfilado de las vías San Luis Gonzaga Zona A con Maquinaria (Retroexcavadora) con un avance de 70%.

Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

- Continúa con las labores de mantenimiento y recuperación de vías, desplegando 7 cuadrillas de trabajadores de manera diaria en las zonas Villa Paraiso, Av.55, Av. 54 y Pasaje Los Alamos con porcentaje de avance de 40%.
- Continúa realizando rehabilitación de vías en los sectores de Los Ángeles con brigadas de 8 personas maquinaria (cargador frontal, motoniveladora y volquete), en el sector de Apipa sector 1 con maquinaria (cargador frontal y 2 volquetes) y en el sector 11 José Luis Bustamente y Rivero con maquinaria (1 volquete y un cargador frontal) con un avance del 81%.

07:15 horas

NACIONAL

Ministerio de Defensa (MINDEF)

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante REPORTE COMPLEMENTARIO N° 023.35 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 26 marzo del 2026 Hora: 16:00 horas, informó que:

- 26/3/2026

Municipalidad Distrital de Yanahuara

Oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur mediante su Reporte de Situación de Acciones Militares informa lo siguiente:

- A las 11:00 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Transportes N° 113 - COS, se desplazaron a la Calle Los Jazmines y Urb. Entel - Yanahuara, para apoyar en los trabajos de acarreo de material, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>BTN TRANSP N° 113</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 04 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's <u>VVHH</u> • 02 volquetes BXO-875, BXP-915

26/3/2026

18:00 Horas

NACIONAL

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante REPORTE COMPLEMENTARIO N° 034.23 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 26 marzo del 2026 Hora: 11:00 horas, informó que:

- 26/3/2026

Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

Oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur mediante su Reporte de Situación de Acciones Militares informa lo siguiente:

- A las 07:45 horas aproximadamente, personal y maquinaria de la Compañía de Equipo Mecánico de Ingeniería de la Compañía de Ingeniería y Servicios N° 113 – COS, realiza trabajos de rehabilitación de vías en el sector Asociación Amazonas, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>CIA ING SERV N° 113</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 02 efectivos 	<p><u>MAQUINARIA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 cargador frontal EP-3009

Fuente: GRD COS

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante REPORTE COMPLEMENTARIO N° 023.34 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 26 marzo del 2026 Hora: 11:00 horas, informó que:

- 26/3/2026

Municipalidad Distrital de Yanahuara

Oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur mediante su Reporte de Situación de Acciones Militares informa lo siguiente:

- A las 08:00 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Infantería Mecanizado N°13 - COS, se desplazaron

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

hacia el sector de la Av. Chullo - Yanahuara, para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y viviendas, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>BIMEC N°13</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 15 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's

Fuente: GRD COS

00:20 Horas

NACIONAL

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante REPORTE COMPLEMENTARIO N° 034.22 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 25 marzo del 2026 a las 11:00 horas, informó que:

- 25/3/2026
Cerro Colorado
Oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur mediante su Reporte de Situación de Acciones Militares informa lo siguiente:
 - A las 08:00 horas aproximadamente, personal y maquinaria de la Compañía de Equipo Mecánico de Ingeniería de la Compañía de Ingeniería y Servicios N° 113 – COS, realiza trabajos de rehabilitación de vías en el sector Asociación Amazonas, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>CIA ING SERV N° 113</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 02 efectivos 	<p><u>MAQUINARIA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 cargador frontal EP-3009

Fuente: GRD COS

25/3/2026

15:50 Horas

NACIONAL

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante REPORTE COMPLEMENTARIO N° 023.33 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 25 marzo del 2026 a las 11:00 horas, informó que:

- 25/3/2026
Oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur mediante su Reporte de Situación de Acciones Militares informa lo siguiente:
 - A las 08:00 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Transportes N° 113 - COS, se desplazaron a la Calle Los Jazmines y Urb. Entel - Yanahuara, para apoyar en los trabajos de acarreo de material, en coordinación con la autoridad local.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BTN TRANSP N° 113</u> <ul style="list-style-type: none"> 04 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> EPP's <u>VVHH</u> 02 volquetes BXO-875, BXP-915

Fuente: GRD COS

05:20 Horas

NACIONAL

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante REPORTE COMPLEMENTARIO N° 023.32 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 24 marzo del 2026 a las 10:00 horas, informó que:

- 24/3/2026

Oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur mediante su Reporte de Situación de Acciones Militares informa lo siguiente:

- A las 08:30 horas personales de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Transportes N.º 113, se desplazó a la calle Los Jazmines y Urb. Entel - Yanahuara para apoyar en los trabajos de remoción limpieza de vías, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BTN TRANSP N° 113</u> <ul style="list-style-type: none"> 04 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> EPP's <u>VVHH</u> 02 volquetes BXO-875, BXP-915

Fuente: GRD COS

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante REPORTE COMPLEMENTARIO N° 034.21 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 24 marzo del 2026 a las 12:00 horas, informó que:

- 20/3/2026

Oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur mediante su Reporte de Situación de Acciones Militares informa lo siguiente:

- A las 08:30 horas, personal y maquinaria de la Compañía de Equipo Mecánico de Ingeniería de la Compañía de Ingeniería y Servicios N° 113, realiza el apoyo en los trabajos de descolmatación y limpieza de vías, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>CIA ING SERV N° 113</u> <ul style="list-style-type: none"> 02 efectivos 	<u>MAQUINARIA</u> <ul style="list-style-type: none"> 01 cargador frontal EP-3009

Fuente: GRD COS

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante REPORTE COMPLEMENTARIO N° 028.4 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 24 marzo del 2026 a las 12:00 horas, informó que:

- 24/3/2026

El oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur informa lo siguiente:

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- A las 08:00 horas, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Comunicaciones José Olaya - COS, se desplazaron hacia el sector del “Canal Madre de la Variante de Uchumayo” para apoyar en los trabajos de descolmatación de canales de regadío, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>AGRUP COM JO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 30 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's. • Portatropas EP-16063

Fuente: AGRUP COM JO

REGIONAL

Gobierno Regional de Arequipa

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Arequipa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N°195/24-03-2026/COER-GRA/17:00 HORAS (Reporte 18), informó que:

- 24/3/2026
 - Continúa movilizand o maquinaria pesada (cargador frontal y volquete) así como cuadrilla de personal de la Municipalidad para realizar la limpieza de las viviendas en la Urb. Flora Tristán.

Municipalidad Provincial de Arequipa

- Realiza trabajos de limpieza de las vías con maquinaria (cargador frontal y volquete) y cuadrilla de personal de la municipalidad para realizar la limpieza de lodo de las viviendas en la Urb. Flora Tristán con un avance de 97%.

Municipalidad Distrital de Sachaca

- Se continúa realizando la habilitación de las vías en las partes altas del distrito en los sectores de Casa Blanca y 11 de Mayo con un avance del 82%.
- Se está rehabilitando la calle Señor de Los Milagros con un avance de 70% con maquinaria (volquete y cargador frontal).
- Se cuenta con el puente metálico modular tipo Bailey en el sector de Concordia; actualmente, se vienen realizando las coordinaciones con el Gobierno Regional para su pronta instalación y puesta en servicio, con el objetivo de rehabilitar el tránsito vehicular y peatonal.

Municipalidad Distrital de Cayma

- Se continúa realizando la habilitación de las vías en las partes altas del distrito en los sectores de Casa Blanca y 11 de mayo con un avance del 80%.
- Se cuenta con el puente metálico modular tipo Bailey en el sector de Villa Continental; actualmente, se vienen realizando las coordinaciones para su pronta instalación y puesta en servicio, con el objetivo de rehabilitar el tránsito vehicular y peatonal.
- Se está rehabilitando la calle Señor de Los Milagros con un avance de 70% con maquinaria (volquete y cargador frontal).

Municipalidad Distrital de Yanahuara

- Se continúan con las Brigadas del personal de la municipalidad realizando limpieza y recojo de escombros en las calles Chayapampa, Buena Vista, y torrentera Chullo 85%.
- Se continua la limpieza de retiro de lodo y escombros en la calle Chullo, con maquinaria (volquete y retroexcavadora) y brigadas del gobierno local.
- Se culminó con las reparaciones de adoquinado con cuadrillas de 7 en la av. Jose Abelardo.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- Se continúan realizando reparaciones de abertura de vía con cuadrillas de 7 en urb. Juan XXIII.

Municipalidad Distrital de Miraflores

- Continúa realizando la habilitación de las vías con maquinaria pesada (volquete retroexcavadora, bobcat y cargador frontal) en los sectores de, El Salvador, Cristo Blanco, Tomasa Tito Condemayta, Juan 23, los Girasoles, La Galaxia y Estrellas del Misti encontrándose un avance de 75%.

Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre

- Se culminó con los trabajos de rehabilitación de vías aledañas a las instituciones educativas (IEI los Enanitos y Pedro Paulette) con maquinaria (cargador frontal).
- Se realiza limpieza y rehabilitación de las vías en San Luis Gonzaga Zona A y Villa Ecológica Zona C.
- Se realiza descolmatación de la quebrada de Patos y la quebrada Tres Balcones con un avance de 50%.
- Se realiza trabajos de perfilado de las vías San Luis Gonzaga Zona A con Maquinaria (Retroexcavadora).

Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

- Se realizó jornada de limpieza y desinfección en la calle Capitan Novoa en coordinación con SEDAPAR se realizaron acciones de limpieza de desagües.
- Se recibió bienes de ayuda humanitaria (Alimentos) proporcionada por el Gobierno Regional de Arequipa, destinada a la atención de la población afectada y damnificada en los asentamientos humanos Berlín y San Miguel.

Municipalidad Distrital de Chiguata

- Se continúa realizando rehabilitación de vías en el límite con Paucarpata con maquinaria pesada (Cargador frontal y Volquetes).

20/3/2026

NACIONAL

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante REPORTE COMPLEMENTARIO N° 029.21 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 20 marzo del 2026 a las 10:00 horas, informó que:

- 20/3/2026

Oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur informa lo siguiente:

Distrito de Cayma

- A las 07:30 horas personales de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Transportes N.º 113 – COS, se desplazó a la calle Los Lirios altura IE inicial 11 de mayo - Cayma para apoyar en los trabajos de remoción limpieza de vías, en coordinación con la autoridad local

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BTN TRANSP N° 113</u> • 02 efectivos	• EPP's • 01 camión volquete F8M-854

Fuente: GRD del COS

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante REPORTE COMPLEMENTARIO N° 034.20 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 20 marzo del 2026 a las 10:00 horas, informó que:

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- 20/3/2026

El oficial encargado de GRD del COS informa lo siguiente:

- A las 07:30 horas, personal y maquinaria de la Compañía de Equipo Mecánico de Ingeniería de la Compañía de Ingeniería y Servicios N° 113, realiza el apoyo en los trabajos de rehabilitación de vías en la autopista Arequipa – La Joya, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>CIA ING SERV N° 113</u> <ul style="list-style-type: none"> • 02 efectivos 	<u>MAQUINARIA</u> <ul style="list-style-type: none"> • 01 cargador frontal EP-3009

Fuente: GRD COS

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante REPORTE COMPLEMENTARIO N° 025.19 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 19 marzo del 2026 a las 12:00 horas, informó que:

- 20/3/2026

El oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur informa lo siguiente:

- A las 07:40 horas, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Comunicaciones José Olaya perteneciente al COS, se desplazaron hacia la “Urb. Santa Fe”, para apoyar en los trabajos de remoción de escombros y retiro de lodo en las viviendas, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>AGRUP COM JO</u> <ul style="list-style-type: none"> • 31 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's

Fuente: AGRUP JO

REGIONAL

Gobierno Regional de Arequipa

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Arequipa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N°188/20-03-2026/COER-GRA/16:00 HORAS (Reporte 17), informó que:

- 20/3/2026

- Continúa movilizand o maquinaria pesada (retroexcavadora, cargador frontal, minicargador, volquete) a los distritos de Yanahuara y Chiguata.

Municipalidad Provincial de Arequipa

- Se culminó con los trabajos de limpieza de las viviendas con personal de la municipalidad y personal del ejército.
- Realiza trabajos de limpieza de las vías con maquinaria (cargador frontal y volquete) y cuadrilla de personal de la municipalidad para realizar la limpieza de lodo de las viviendas en la Urb. Flora Tristán con un avance de 95%.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe



- Se recibió ayuda alimentaria proporcionada por el Gobierno Regional de Arequipa, destinada a la atención de la población afectada y damnificada.

Municipalidad Distrital de Sachaca

- Se continúa trabajando con Personal de la municipalidad y personal del Ejército continúa realizando trabajos de limpieza de vías en la Av. Tahuaycany, Urb. Santa Fe y calle Fernandini encontrándose con un avance de 97 % con apoyo de maquinarias (Retroexcavadora cargador frontal, volquete y bobcat).
- Se continúa realizando limpieza de vías con personal del ejército y personal de la municipalidad, con una brigada de 10 personas, en los sectores de Tahuaycany, Fernandini y Arrayanes.
- Se recibió bienes de ayuda humanitaria (Abrigo, alimentos y herramientas) proporcionada por el Gobierno Regional de Arequipa, destinada a la atención de la población afectada y damnificada.

Municipalidad Distrital de Cayma

- Se culminó con los trabajos de rehabilitación de vías en el sector de los Jazmines Zona A, B y C con maquinaria (volquete y cargador frontal).
- Se continúa realizando la habilitación de las vías en las partes altas del distrito en los sectores de Casa Blanca y 11 de mayo con un avance del 80%.
- Se cuenta con el puente metálico modular tipo Bailey en el sector de Villa Continental; actualmente, se vienen realizando las coordinaciones para su pronta instalación y puesta en servicio, con el objetivo de rehabilitar el tránsito vehicular y peatonal.
- Se recibió ayuda alimentaria proporcionada por el Gobierno Regional de Arequipa, destinada a la atención de la población afectada y damnificada.

Municipalidad Distrital de Yanahuara

- Se vienen realizando las coordinaciones para la instalación del puente metálico modular tipo Bailey, con el objetivo de rehabilitar el tránsito vehicular y peatonal.
- Se continúan con las Brigadas del personal de la municipalidad realizando limpieza y recojo de escombros en las calles Chayapampa, Buena Vista, y torrentera Chullo.
- Se culminó con la limpieza y recojo de escombros en las calles las Malvinas, Abogados y San Agustín.
- Se continúa la limpieza de retiro de lodo y escombros en la calle Chullo, con maquinaria (volquete y retroexcavadora) y brigadas del gobierno local.
- Se vienen realizando las coordinaciones para la instalación del puente metálico modular tipo Bailey, con el objetivo de rehabilitar el tránsito vehicular y peatonal.
- Se continúan con las Brigadas del personal de la municipalidad realizando limpieza y recojo de escombros en las calles Chayapampa, Buena Vista, y torrentera Chullo.
- Se culminó con la limpieza y recojo de escombros en las calles las Malvinas, Abogados y San Agustín.
- Se continúa la limpieza de retiro de lodo y escombros en la calle Chullo, con maquinaria (volquete y retroexcavadora) y brigadas del gobierno local.

Municipalidad Distrital de Miraflores

- Continúa realizando la habilitación de las vías con maquinaria pesada (volquete retroexcavadora, bobcat y cargador frontal) en los sectores de, El Salvador, Cristo Blanco, Tomasa Tito Condemayta, Juan 23, los Girasoles, La Galaxia y Estrellas del Misti encontrándose un avance de 75%.
- Se culminó con la limpieza y rehabilitación de la av. San Martín (El porvenir) y Mateo Pumacahua.

Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- Se culminó con los trabajos de rehabilitación de vías aledañas a las instituciones educativas (IEI los Enanitos y Pedro Paulette) con maquinaria (cargador frontal).
- Se realiza limpieza y rehabilitación de las vías en San Luis Gonzaga Zona A y Villa Ecológica Zona C.
- Se realiza descolmatación de la quebrada de Patos y la quebrada Tres Balcones con un avance de 45%.
- Se realiza trabajos de perfilado de las vías San Luis Gonzaga Zona A con Maquinaria (Retroexcavadora).
- Se culminó con los trabajos de perfilado de las vías en Huarangal.
- Se recibió bienes de ayuda humanitaria (alimentos y herramientas) proporcionada por el Gobierno Regional de Arequipa, destinada a la atención de la población afectada y damnificada.

Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

- Se continúa realizando rehabilitación de vías en los sectores de Los Ángeles con maquinaria (cargador frontal, motoniveladora y volquete), en el sector de Apipa sector 1 con maquinaria (cargador frontal y 2 volquetes) y en el sector 11 Jose Luis Bustamente y Rivero con maquinaria (1 volquete y un cargador frontal) con un avance del 75%.
- Se recibió ayuda alimentaria proporcionada por el Gobierno Regional de Arequipa, destinada a la atención de la población afectada y damnificada.

Municipalidad Distrital de Chiguata

- Se continúa realizando rehabilitación de vías en el límite con Paucarpata con maquinaria pesada (Cargador frontal y Volquetes).

Municipalidad Distrital de Paucarpata

- Se recibió ayuda alimentaria proporcionada por el Gobierno Regional de Arequipa, destinada a la atención de la población afectada y damnificada.

Municipalidad Distrital de Characato

- Se recibió bienes de ayuda humanitaria (Techo, abrigo, alimentos y herramientas) proporcionada por el Gobierno Regional de Arequipa, destinada a la atención de la población afectada y damnificada.

Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Sigual

- Se recibió bienes de ayuda humanitaria (Enseres y herramientas) proporcionada por el Gobierno Regional de Arequipa, destinada a la atención de la población afectada y damnificada.

Municipalidad Distrital de Sabandia

- Se recibió bienes de ayuda humanitaria (Enseres, techo y herramientas) proporcionada por el Gobierno Regional de Arequipa, destinada a la atención de la población afectada y damnificada de los distritos Santa Isabel de Sigual, Sabandia, Characato, Arequipa, Cayma, Paucarpata, Characato, Sachaca, Alto Selva Alegre, Yura, Cerro Colorado.

19/3/2026

NACIONAL

Ministerio de Defensa (MINDEF)

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante REPORTE COMPLEMENTARIO N° 029.21 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 19 marzo del 2026 a las 10:00 horas, informó que:

- 19/3/2026

Oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur informa lo siguiente:

Distrito de Sachaca

- A las 07:40 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Comunicaciones José Olaya perteneciente al COS, se desplazaron hacia la “Urb. Santa Fe”, para apoyar en los trabajos de remoción de escombros y retiro de lodo en las viviendas, en coordinación con la autoridad local

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>AGRUP COM JO</u> <ul style="list-style-type: none"> • 30 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's

Fuente: AGRUP JO

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante REPORTE COMPLEMENTARIO N° 034.19 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 19 marzo del 2026 a las 10:00 horas, informó que:

- 19/3/2026

El oficial encargado de GRD del COS informa lo siguiente:

Distrito de Cerro Colorado

- A las 07:40 horas aproximadamente, personal y maquinaria de la Compañía de Equipo Mecánico de Ingeniería de la Compañía de Ingeniería y Servicios N° 113, reanuda el apoyo en los trabajos de rehabilitación de vías en el sector “Villa Cerrillo” - Cerro Colorado, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>CIA ING SERV N° 113</u> <ul style="list-style-type: none"> • 02 efectivos 	<u>MAQUINARIA</u> <ul style="list-style-type: none"> • 01 cargador frontal EP-3009

Fuente: GRD COS

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante REPORTE COMPLEMENTARIO N° 025.19 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 19 marzo del 2026 a las 12:00 horas, informó que:

- 19/3/2026

El oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur informa lo siguiente:

Distrito de Cayma

- A las 07:30 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Transportes N° 113 - COS, se desplazó a la Institución Educativa Inicial 11 de Mayo y Calle Los Lirios - Cayma para apoyar en los trabajos de limpieza y habilitación de vías, en coordinación con la autoridad local.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BTN TRANSP N° 113</u> <ul style="list-style-type: none">• 02 efectivos	<ul style="list-style-type: none">• EPP's• 01 camión volquete F8M-854

Fuente: GRD del COS

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante REPORTE COMPLEMENTARIO N° 023.29 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 19 marzo del 2026 a las 10:00 horas, informó que:

- 19/3/2026
El oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur informa lo siguiente:

Distrito de Yanahuara

- A las 07:30 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Transportes N° 113, se desplazaron a la Calle Los Jazmines y Urb. Entel – Yanahuara, para apoyar en los trabajos de acarreo de material, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BTN TRANSP N° 113</u> <ul style="list-style-type: none">• 04 efectivos	<ul style="list-style-type: none">• EPP's• <u>VVHH</u>• 01 camión volquete BXO-873• 01 camión volquete BXP-915

Fuente: GRD COS

18/3/2026

NACIONAL

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante REPORTE COMPLEMENTARIO N° 029.20 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 18 marzo del 2026 a las 10:00 horas, informó que:

- 18/3/2026
Oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur informa lo siguiente:

Distrito de Sachaca

- A las 08:25 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Comunicaciones José Olaya perteneciente al COS, se desplazaron hacia la “Urb. Santa Fe”, para apoyar en los trabajos de remoción de escombros y retiro de lodo en las viviendas, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>AGRUP COM JO</u> <ul style="list-style-type: none">• 30 efectivos	<ul style="list-style-type: none">• EPP's

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante REPORTE COMPLEMENTARIO N° 034.18 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 18 marzo del 2026 a las 10:00 horas, informó que:

- 18/3/2026

El oficial encargado de GRD del COS informa lo siguiente:

Distrito de Cerro Colorado

- A las 07:50 horas aproximadamente, personal y maquinaria de la Compañía de Equipo Mecánico de Ingeniería de la Compañía de Ingeniería y Servicios N° 113, reanuda el apoyo en los trabajos de rehabilitación de vías en la Urb. Marisol - Cerro Colorado, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>CIA ING SERV N° 113</u> • 02 efectivos	<u>MAQUINARIA</u> • 01 cargador frontal EP-3009

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante REPORTE COMPLEMENTARIO N° 025.18 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 18 marzo del 2026 a las 12:00 horas, informó que:

- 18/3/2026

El oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur informa lo siguiente:

Distrito de Cayma

- A las 10:10 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Transportes N° 113 - COS, se desplazó a la Institución Educativa Inicial 11 de Mayo y Calle Los Lirios - Cayma para apoyar en los trabajos de acarreo de material, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BTN TRANSP N° 113</u> • 04 efectivos	• EPP's • 02 camión volquete F8Y-851, F8M-854

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante REPORTE COMPLEMENTARIO N° 023.28 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 18 marzo del 2026 a las 10:00 horas, informó que:

- 18/3/2026

El oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur informa lo siguiente:

Distrito de Yanahuara

- A las 07:30 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Transportes N° 113, se desplazaron a la Calle Los Jazmines y Urb. Entel - Yanahuara, para apoyar en los trabajos de acarreo de material, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BTN TRANSP N° 113</u> • 04 efectivos	• EPP's <u>VVHH</u> • 01 camión volquete BXO-873 • 01 camión volquete BXP-915

REGIONAL

Gobierno Regional de Arequipa

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Arequipa, a través del REPORTE COMPLEMENTARIO N°180/17-03-2026/COER-GRA/17:30HORAS

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

(Reporte 16), informó que:

• 17/3/2026

Municipalidad Provincial de Arequipa

- Se continúa realizando trabajos de limpieza de las viviendas con personal de la municipalidad y personal del ejército encontrándose en un avance de 70%
- Realiza trabajos de limpieza de las vías con maquinaria (cargador frontal y volquete) y cuadrilla de personal de la municipalidad para realizar la limpieza de lodo de las viviendas en la Urb. Flora Tristán con un avance de 90%.

Municipalidad Distrital de Yura

- Una brigada de 15 personas culminó con la limpieza de las instituciones educativas de San Bernardo de Circa y IE Charlotte afectadas por el ingreso de tierra; asimismo, se encuentra realizando la limpieza en la vía ciudad de Dios afectada por el ingreso de tierra.

Municipalidad Distrital de Sachaca

- Se continúa realizando Personal de la municipalidad y personal del ejército continúa realizando trabajos de limpieza de vías en la Av. Tahuaycany, Urb. Santa Fe y calle Fernandini encontrándose con un avance de 96 % con apoyo de maquinarias (Retroexcavadora cargador frontal, volquete y bobcat).
- Se continúa realizando limpieza de vías con personal del ejército y personal de la municipalidad, con una brigada de 10 personas, en los sectores de Tahuaycany, Fernandini y Arrayanes.

Municipalidad Distrital de Cayma

- Se continúa realizando trabajos de rehabilitación de vías en el sector de los Jazmines Zona C con maquinaria (volquete y cargador frontal) con un avance del 50%.
- Se continúa realizando la habilitación de las vías en las partes altas del distrito en los sectores de Los Jazmines Zona A, B y C, Casa Blanca y 11 de Mayo con un avance del 50%.

Municipalidad Distrital de Yanahuara

- Se cuenta con el puente metálico modular tipo Bailey en el área de intervención; actualmente, se vienen realizando las coordinaciones para su pronta instalación y puesta en servicio, con el objetivo de rehabilitar el tránsito vehicular y peatonal.
- Continúan las Brigadas del personal de la municipalidad realizando limpieza y recojo de escombros en las calles Chayapampa, Abogados, Buena Vista, San Agustín y torrentera Chullo.
- Se continúa la limpieza de retiro de lodo y escombros en la calle Chullo, con maquinaria (volquete y retroexcavadora).

Municipalidad Distrital de Miraflores

- Se culminó con las labores de rehabilitación de vías, encausamiento y descolmatación de la quebrada Ronceros y San Lázaro.
- Continúa realizando la habilitación de las vías con maquinaria pesada (volquete retroexcavadora, bobcat y cargador frontal) en los sectores de, El Salvador, Cristo Blanco, Tomasa Tito Condemayta, Juan 23, los Girasoles, La Galaxia y Estrellas del Misti encontrándose un avance de 75%.

Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre

- Se culminó con los trabajos de rehabilitación de vías aledañas a las instituciones educativas (IE los Enanitos y Pedro Paulette) con maquinaria (cargador frontal).
- Se realiza la entrega de apoyo humanitario (kits de higiene, tachos y frazadas) en coordinación con ADRA Peru al Sector de Nuevo Amanecer, San Luis Gonzaga Zona A.
- Se realiza trabajos de perfilado de las vías en Huarangal con un avance de 50 % con Maquinaria (retroexcavadora).

Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

- Se continúa realizando rehabilitación de vías en los sectores de Los Ángeles con maquinaria (cargador frontal, motoniveladora y volquete), en el sector de Apipa

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

sector 1 con maquinaria (cargador frontal y 2 volquetes) y en el sector 11 Jose Luis Bustamente y Rivero con maquinaria (1 volquete y un cargador frontal) con un avance del 70%.

- Se recibió bienes de ayuda humanitaria por parte del gobierno regional de Arequipa (canastas de alimentos).

Gobierno Regional de Arequipa

- Continúa movilizand o maquinaria pesada (retroexcavadora, cargador frontal, volquete) a los distritos de Yanahuara, Cayma y Alto Selva Alegre Cerro Colorado.

Southern Peru

- Continúa movilizand o maquinaria (cargador frontal, volquete y minicargador) a los distritos de Yanahuara y municipalidad Provincial de Arequipa.

ADRA

- Realiza la entrega de apoyo humanitario (kits de higiene, tachos y frazadas) en coordinación con ADRA Peru al Sector de Nuevo Amanecer, San Luis Gonzaga Zona A, en el distrito de Alto Selva Alegre.

06:07 Horas

NACIONAL

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante REPORTE COMPLEMENTARIO N° 023.27 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 17 marzo del 2026 a las 10:00 horas, informó que:

- 17/3/2026

Oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, informa lo siguiente:

Distrito de Yanahuara

- A las 07:30 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Transportes N° 113, se desplazaron a la Calle Los Jazmines y Urb. Entel - Yanahuara, para apoyar en los trabajos de limpieza de vías, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BTN TRANSP N° 113</u> • 04 efectivos	• EPP's

Fuente: GRD COS

17/3/2026

19:10 HORAS

NACIONAL

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante REPORTE COMPLEMENTARIO N° 034.17 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 17 marzo del 2026 a las 10:00 horas, informó que:

- 17/3/2026

Oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, informa lo siguiente:

Distrito de Cerro Colorado

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- A las 07:30 horas aproximadamente, personal y maquinaria de la Compañía de Equipo Mecánico de Ingeniería de la Compañía de Ingeniería y Servicios N° 113, reanuda el apoyo en los trabajos de remoción de escombros en viviendas en la Urb. Marisol - Cerro Colorado, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>CIA ING SERV N° 113</u> <ul style="list-style-type: none"> • 02 efectivos 	<u>MAQUINARIA</u> <ul style="list-style-type: none"> • 01 Cargador frontal EP-3009

Fuente: GRD COS

06:40 HORAS

NACIONAL

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante REPORTE COMPLEMENTARIO N° 023.26 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 16 marzo del 2026 a las 10:00 horas, informó que:

- 14/3/2026
Oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, informa lo siguiente:

Distrito de Yanahuara

- A las 07:50 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Infantería Mecanizado N°13, perteneciente al COS, se desplazó al sector El Chullo – Yanahuara para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y viviendas, en coordinación con la autoridad local

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BIMEC N° 13 / BIB N°57</u> <ul style="list-style-type: none"> • 35 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's

Fuente: GRD del COS

14/3/2026

22:00 Horas

NACIONAL

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante REPORTE COMPLEMENTARIO N° 023.25 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 14 marzo del 2026 a las 10:00 horas, informó que:

- 14/3/2026
Oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, informa lo siguiente:

Distrito de Yanahuara

- A las 07:30 horas aproximadamente, personal de la Compañía Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Artillería "CRL FB" perteneciente al COS, se desplazaron al sector Calle Chullo para apoyar en los trabajos de limpieza de viviendas, en coordinación con la autoridad local.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>AGRUP ART "CRL FB"</u> • 31 efectivos	• EPP's • Palas, carretillas.

06:48 Horas

14/3/2026

NACIONAL

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante REPORTE COMPLEMENTARIO N° 034.16 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 13 marzo del 2026 a las 10:00 horas, informó que:

- 13/3/2026
Oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, informa lo siguiente:

Distrito de Cerro Colorado

- A las 07:30 horas aproximadamente, personal y maquinaria de la Compañía de Equipo Mecánico de Ingeniería de la Compañía de Ingeniería y Servicios N° 113, reanuda el apoyo en los trabajos de rehabilitación de vías en el sector Asociación Amazonas - Cerro Colorado, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>CIA ING SERV N° 113</u> • 02 efectivos	• 01 cargador frontal EP-3009

Fuente: GRD COS

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante REPORTE COMPLEMENTARIO N° 029.17 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 13 marzo del 2026 a las 10:00 horas, informó que:

- 13/3/2026
Oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, informa lo siguiente:

Distrito de Sachaca

- A las 07:50 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Comunicaciones José Olaya perteneciente al COS, se desplazaron hacia la Avenida Fernandini, para apoyar en los trabajos de limpieza de viviendas, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>AGRUP COM JO</u> • 30 efectivos	• EPP's

Fuente: AGRUP JO

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante REPORTE COMPLEMENTARIO N° 025.15 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 13 marzo del 2026 a las 10:00 horas, informó que:

- 13/3/2026

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, informa lo siguiente:

Distrito de Cayma

- A las 07:45 horas aproximadamente, personal y vehículos de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Transportes N° 113 – COS, se desplazó a la Av. Chachani - Cayma para apoyar en los trabajos de rehabilitación de vías, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>BTN TRANSP N° 113</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 06 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's • 03 camión volquete F8Y-851, F8Y-725, F8M-854

Fuente: GRD del COS

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante REPORTE COMPLEMENTARIO N° 023.24 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 13 marzo del 2026 a las 10:00 horas, informó que:

- 13/3/2026

Oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, informa lo siguiente:

Distrito de Yanahuara

- A las 07:30 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Infantería Blindado N°57 perteneciente al COS, se desplazaron al sector Entel - Primavera para apoyar en los trabajos de limpieza de vías, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>BIB N°57</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 30 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's • Palas, carretillas.

Fuente: BIB N°57

- A las 07:45 horas aproximadamente, personal y maquinaria de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Transportes N° 113, se desplazaron a la Avenida Challapampa - Yanahuara, para apoyar en los trabajos de limpieza de vías, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>BTN TRANSP N° 113</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 04 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's • <u>VVHH</u> • 01 volquetes BXP-915

Fuente: GRD COS

12/3/2026

18:10 Horas

NACIONAL

Ministerio de Defensa (MINDEF)

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante REPORTE COMPLEMENTARIO N° 029.16 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 12 marzo del 2026 Hora: 10:00 horas, informó que:

- 12/3/2026

Oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, informa lo siguiente:

- A las 07:45 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Comunicaciones José Olaya perteneciente al COS, se desplazaron hacia el la Urbanización Santa Fe - Calle Fernandini, para apoyar en los trabajos de limpieza de viviendas, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>AGRUP COM JO</u> <ul style="list-style-type: none"> • 31 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's

Fuente: AGRUP JO

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante REPORTE COMPLEMENTARIO N° 034.15 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 12 marzo del 2026 Hora: 10:00 horas, informó que:

- 12/3/2026

Oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, informa lo siguiente:

- A las 08:00 horas aproximadamente, personal y maquinaria de la Compañía de Equipo Mecánico de Ingeniería y Servicios N° 113, reanuda el apoyo en los trabajos de rehabilitación de vías en el sector Asociación Amazonas - Cerro Colorado, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>CIA ING SERV N° 113</u> <ul style="list-style-type: none"> • 02 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 cargador frontal EP-3009

Fuente: GRD COS

03:11 Horas

NACIONAL

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante REPORTE COMPLEMENTARIO N° 029.15 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 11 marzo del 2026 Hora: 10:00 horas, informó que:

- 11/3/2026

Oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, informa lo siguiente:

- A las 07:45 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Comunicaciones José Olaya perteneciente al COS, se desplazaron hacia la Urbanización Santa Fe - Sachaca, para apoyar en los trabajos de limpieza de viviendas, en coordinación con la autoridad local.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>AGRUP COM JO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 30 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's

Fuente: AGRUP JO

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 023.22 - 2026/ COES – MINDEF Fecha: 11 de marzo del 2026 Hora: 10:00 horas, informó que:

- 11/3/2026
Oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, informa lo siguiente:
 - A las 07:15 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Transportes N° 113, se desplazaron a la Avenida Metropolitana - Yanahuara, para apoyar en los trabajos de rehabilitación de vías, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>BTN TRANSP N° 113</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 04 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's • 02 volquetes BXP-915, BXO-873

Fuente: GRD COS

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 034.14 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 11 marzo del 2026 Hora: 10:00 horas, informó que:

- 11/3/2026
Oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, informa lo siguiente:
 - A las 10:30 horas aproximadamente, personal y maquinaria de la Compañía de Equipo Mecánico de Ingeniería y Servicios N° 113, reanuda el apoyo en los trabajos de rehabilitación de vías en el sector Asociación Amazonas - Cerro Colorado, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>CIA ING SERV N° 113</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 02 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 cargador frontal EP-3009

Fuente: GRD CON

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 034.14 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 11 marzo del 2026 Hora: 10:00 horas, informó que:

- 11/3/2026
Oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, informa lo siguiente:
 - A las 07:15 horas aproximadamente, personal y vehículos de la Compañía de Equipo Mecánico (CEMI) del Batallón de Transportes N° 113, perteneciente al COS, se desplazó al sector Los Acres Urbanización Bello Monte - Cayma para apoyar en los trabajos de rehabilitación de vías, en coordinación con la autoridad local.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
BTN TRANSP N° 113 <ul style="list-style-type: none"> • 06 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's • 03 camión volquete F8Y-851, F8Y-725, F8M-854

Fuente: GRD del COS

- A las 09:00 horas aproximadamente, personal del ALAR 3 del Componente Aéreo, perteneciente al COS, se desplazó al distrito de Cayma para apoyar en los trabajos de rehabilitación de vías, en coordinación con la autoridad local.

Fuerza Aérea del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
ALAR N°3 <ul style="list-style-type: none"> • 15 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Bus

Fuente: GRD del COS

NACIONAL

Ministerio de Educación (MINEDU)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Educación mediante Reporte Complementario N° 021-21-2026-COES Educación Fecha y Hora: 2026-03-11 – 16:00 horas, informó que:

- 11/3/2026
PRONIED, informa lo siguiente:
 - Las instituciones educativas N° 40035 Víctor Andrés Belaunde, Zamacola, Santo Toribio De Mogrovejo (usa espacio alternativo en la IE N°12345), N°40045 Livia Bernal De Baltazar, Cerrito de Huacshapata, se encuentra habilitado, los padres de familia ayudaron en la limpieza de las áreas exteriores afectadas después se culminó con la validación y las inspecciones de las zonas habilitadas, garantizando el inicio del año escolar 2026.

REGIONAL

Gobierno Regional de Arequipa

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Arequipa, a través del REPORTE COMPLEMENTARIO N°167/11-03-2026/COER-GRA/16:30HORAS (Reporte 15), informó que:

- 10/3/2026
Municipalidad Provincial de Arequipa
 - Continúa realizando los trabajos de limpieza de las viviendas con personal de la municipalidad y del Ejército encontrándose en un avance de 60%.
 - Realiza trabajos de limpieza de las vías con apoyo de maquinaria pesada (cargador frontal y volquete) y cuadrilla de personal de la municipalidad para realizar la limpieza de lodo de las viviendas en la Urb. Flora Tristán con un avance de 70%.
- 11/3/2026
Municipalidad Distrital de Yura
 - Brigada de 15 personas se encuentra realizando limpieza de las instituciones educativas de San Bernardo de Circa y IE Charlotte afectadas por el ingreso de tierra.
- **Municipalidad Distrital de Sachaca**
 - Con apoyo del personal del Ejército se continúa realizando los trabajos de limpieza de vías en la Av. Tahuaycany, Urb. Santa Fe y calle Fernandini encontrándose con

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

un avance de 92% con apoyo de maquinaria pesada (Retroexcavadora, cargador frontal, volquete y bobcat).

Municipalidad Distrital de Cayma

- Continúa realizando la rehabilitación de las vías en el sector de 11 de mayo y Mirador de Transoceanica con maquinaria (Bobcat y cargador frontal).
- continúa realizando trabajos de rehabilitación de vías en el sector de los Jazmines Zona C con maquinaria (volquete y cargador frontal).

Municipalidad Distrital de Yanahuara

- Realiza campaña de desinfección de viviendas en Urbanización Magisterial, independencia americana y calle Chullo.
- Brigadas de personal de la municipalidad realiza limpieza y recojo de escombros de las vías en el la Urbanización Cooperativa de Abogados y torrentera chullo.
- Realiza la descolmatación y limpieza de la torrentera chullo y sectores aledaños con Maquinaria pesada (Bobcat, cargador frontal y volquete) con un 90% de avance.

Municipalidad Distrital de Miraflores

- Continúa realizando labores de rehabilitación de vías, encausamiento y descolmatación de la quebrada ronceros y san lázaro con un avance de 75%.
- Continúa realizando la habilitación de las vías con maquinaria pesada (volquete retroexcavadora, bobcat y cargador fontal) en los sectores de, El Salvador, Cristo Blanco, Tomasa Tito Condemayta, Juan 23, los Girasoles, La Galaxia y Estrellas del Misti encontrándose un avance de 70%.

Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre

- Realiza trabajos de rehabilitación de vías aledañas a las instituciones educativas (IEI los Enanitos y pedro Paulette) con maquinaria (cargador frontal) en un 85% de avance.
- Realiza trabajos de perfilado de las vías en Huarangal con un avance de 40 % con Maquinaria (Retroexcavadora).
- Realiza traslado de material para el rellenado de las vías afectadas en las partes altas del distrito.

Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

- Continúa realizando rehabilitación de vías en los sectores de Los Ángeles con maquinaria (cargador frontal, motoniveladora y volquete), en el sector de Apipa sector 1 con maquinaria (cargador frontal y 2 volquetes) y en el sector 11 José Luis Bustamente y Rivero con maquinaria (1 volquete y un cargador frontal).

11/3/2026

NACIONAL

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 025.12- 2026/ COES - MINDEF Fecha: 10 marzo del 2026 Hora: 10:00 horas, informó que:

- 10/3/2026

Oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, informa lo siguiente:

- A las 06:00 horas aproximadamente, personal y vehículos de la Compañía de Equipo Mecánico (CEMI) del Batallón de Transportes N° 113, perteneciente al COS, se desplazó al sector Los Angeles - Cayma para apoyar en los trabajos de rehabilitación de vías, en coordinación con la autoridad local.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BTN TRANSP N° 113</u> <ul style="list-style-type: none"> 06 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> EPP's 03 camión volquete F8Y-851, F8Y-725, F8M-854

Fuente: GRD del COS

- A las 09:00 horas aproximadamente, personal del ALAR 3 del Componente Aéreo, perteneciente al COS, se desplazó al distrito de Cayma para apoyar en los trabajos de rehabilitación de vías, en coordinación con la autoridad local.

Fuerza Aérea del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>ALAR3</u> <ul style="list-style-type: none"> 15 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> Bus

Fuente: GRD del COS

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 023.21 - 2026/ COES – MINDEF Fecha: 10 de marzo del 2026 Hora: 10:00 horas, informó que:

- 10/3/2026
Oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, informa lo siguiente:

- A las 06:00 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Transportes N° 113, se desplazaron al sector Los Jazmines - Yanahuara, para apoyar en los trabajos de rehabilitación de vías, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BTN TRANSP N° 113</u> <ul style="list-style-type: none"> 04 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> EPP's 02 volquetes BXP-915, BXO-873

Fuente: GRD COS

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 025.12- 2026/ COES - MINDEF Fecha: 10 marzo del 2026 Hora: 10:00 horas, informó que:

- 10/3/2026
Oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, informa lo siguiente:

- A las 06:00 horas aproximadamente, personal y vehículos de la Compañía de Equipo Mecánico (CEMI) del Batallón de Transportes N° 113, perteneciente al COS, se desplazó al sector Los Angeles - Cayma para apoyar en los trabajos de rehabilitación de vías, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BTN TRANSP N° 113</u> <ul style="list-style-type: none"> 06 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> EPP's 03 camión volquete F8Y-851, F8Y-725, F8M-854

Fuente: GRD del COS

- A las 09:00 horas aproximadamente, personal del ALAR 3 del Componente Aéreo, perteneciente al COS, se desplazó al distrito de Cayma para apoyar en los trabajos de rehabilitación de vías, en coordinación con la autoridad local.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Fuerza Aérea del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p>ALAR3</p> <ul style="list-style-type: none"> • 15 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Bus

Fuente: GRD del COS

10/11/2026

NACIONAL

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 034.13- 2026/ COES - MINDEF/ Fecha: 10 marzo del 2026 a las 10:00 Horas informó que:

- 10/3/2026

Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

- A las 07:00 horas aproximadamente, personal y maquinaria de la Compañía de Equipo Mecánico de Ingeniería y Servicios N° 113, reanuda el apoyo en los trabajos de limpieza y mejoramiento de vías y descolmatación en el distrito de Cerro Colorado, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p>CIA ING SERV N° 113</p> <ul style="list-style-type: none"> • 02 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 cargador frontal EP-3009

Fuente: GRD CON

NACIONAL

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 034.12- 2026/ COES - MINDEF/ Fecha: 09 marzo del 2026 a las 10:00 Horas informó que:

- 9/3/2026

Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

- A las 08:00 horas aproximadamente, personal y maquinaria de la Compañía de Equipo Mecánico de Ingeniería y Servicios N° 113, reanuda el apoyo en los trabajos de limpieza y mejoramiento de vías y descolmatación en el distrito de Cerro Colorado, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p>CIA ING SERV N° 113</p> <ul style="list-style-type: none"> • 02 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 cargador frontal EP-3009

Fuente: GRD CON

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 033.2- 2026/ COES - MINDEF/ Fecha: 09 marzo del 2026 a las 10:00 Horas informó que:

- 9/3/2026

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Municipalidad Distrital de Mariano Melgar

- A las 08.00 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Comunicaciones José Olaya, se desplegaron a la Institución Educativa Eduardo López Romaña para realizar trabajos de mantenimiento e impermeabilización térmica, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>AGRUP COM JO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 30 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP'S • <u>VVHH</u> • AIL EP 16062

Fuente: AGRUP COM JO

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 029.13- 2026/ COES - MINDEF/ Fecha: 09 marzo del 2026 a las 10:00 Horas informó que:

- 9/3/2026

Municipalidad Distrital de Sachaca

- A las 08:00 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Comunicaciones José Olaya perteneciente al COS, se desplazaron hacia el distrito de Sachaca, para apoyar en los trabajos de limpieza de viviendas, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>AGRUP COM JO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 30 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's

Fuente: AGRUP JO

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 025.11- 2026/ COES - MINDEF/ Fecha: 09 marzo del 2026 a las 10:00 Horas informó que:

- 9/3/2026

Municipalidad Distrital de Cayma

- A las 09:00 horas aproximadamente, personal y vehículos de la Compañía de Equipo Mecánico (CEMI) del Batallón de Transportes N° 113, perteneciente al COS, se desplazó al distrito de Cayma para apoyar en los trabajos de descolmatación de vías, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>BTN TRANSP N° 113</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 06 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's • 03 camión volquete • F8Y-851, F8Y-725, F8M-854

Fuente: GRD del COS

- A las 09:00 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del componente naval – COMZOTRES perteneciente al

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

CON, se trasladó hacia el sector Buenos Aires del distrito de Cayma para apoyar en las labores de remoción de escombros en viviendas afectadas, en coordinación con la autoridad local.

Marina de Guerra del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>BIRD N° 1</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 26 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's. • 01 Bus placa D7V-554 • Camión placa AP-401091

Fuente: GRD del COS

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 023.20- 2026/ COES - MINDEF/ Fecha: 09 marzo del 2026 a las 10:00 Horas informó que:

- 9/3/2026

Municipalidad Distrital de Yanahuara

- A las 09:00 horas aproximadamente, personal y maquinaria de la Compañía de Equipo Mecánico de Ingeniería (CEMI) del Batallón de Transportes N° 113, se desplazaron al distrito de Yanahuara, para apoyar en los trabajos de remoción de descolmatación y mejoramiento de vías, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>BTN TRANSP N° 113</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 04 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's • 01 volquete BXP-915 • 01 volquete BXO-873

Fuente: GRD COS

- A las 08:15 horas aproximadamente, personal de la Brigada de intervención rápida para desastres de la 3ª Brigada de Servicios, se desplazaron a la Av. Víctor Andrés Belaunde, para apoyar en los trabajos de limpieza de lodo y sedimentos acumulados, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>3ª BRIG SERV</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 30 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's

Fuente: GRD COS

02:50 Horas

REGIONAL

Gobierno Regional de Arequipa

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Arequipa, a través del REPORTE COMPLEMENTARIO N°159/09-03-2026/COER-GRA/16:00HORAS (Reporte 14), informó que:

- 9/3/2026

Municipalidad Provincial de Arequipa

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- Continúa realizando los trabajos de limpieza de las viviendas con personal de la municipalidad y del Ejército encontrándose en un avance de 50%.
- Realiza trabajos de limpieza de las vías con apoyo de maquinaria pesada (cargador frontal y volquete) y cuadrilla de personal de la municipalidad para realizar la limpieza de lodo de las viviendas en la Urb. Flora Tristán con un avance de 60%.

Municipalidad Distrital de Yura

- Continúa realizando trabajos de rehabilitación de vías con maquinaria pesada (retroexcavadora, cargador frontal y 2 volquetes) en los sectores de Villa Tambo y Jardín del Colca encontrándose en un 95% de avance.
- Se culminó los trabajos de limpieza de las viviendas afectadas.

Municipalidad Distrital de Sachaca

- Con apoyo del personal del Ejército se continúa realizando los trabajos de limpieza de vías en la Av. Tahuaycany, Urb. Santa Fe y calle Fernandini encontrándose con un avance de 90% con apoyo de maquinaria pesada (Retroexcavadora, cargador frontal, volquete y bobcat).

Municipalidad Distrital de Cayma

- Realizó campaña de desinfección de las zonas de Calle Grande para reforzar la prevención sanitaria.
- Continúa con labores de rehabilitación de las vías en el sector de Jardines de Palpata con maquinaria pesada (cargador frontal, volquete, bobcat).
- Continúa realizando labores de parchado de vías para la habilitación.

Municipalidad Distrital de Yanahuara

- Realiza coordinaciones para la instalación del nuevo puente modular tipo Bailey, en articulación con el Gobierno Regional y Provias Nacional.
- Realiza la descolmatación y limpieza de la torrentera chullo y sectores aledaños con Maquinaria pesada (Bobcat, cargador frontal y volquete) con un 85% de avance.

Municipalidad Distrital de Miraflores

- Cuadrillas de personal de la municipalidad continúa realizando Intervenciones de parchados en la parte baja del distrito (calles teniente palacios, Sepúlveda, puente la amistad, puente la chabela y la Av. Mariscal Castilla) habilitando las vías.
- Continúa realizando labores de rehabilitación de vías, encausamiento y descolmatación de la quebrada ronceros y san lázaro con un avance de 70%.
- Continúa realizando la habilitación de las vías con maquinaria pesada (volquete retroexcavadora, bobcat y cargador frontal) en los sectores de, El Salvador, Cristo Blanco, Tomasa Tito Condemayta, Juan 23, los Girasoles, La Galaxia y Estrellas del Misti encontrándose un avance de 65%.

Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre

- Continúa realizando labores de rehabilitación de vías en Huarangal con un avance de 95% con maquinaria pesada (Retroexcavadora).

Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

- Continúa realizando labores de rehabilitación de vías, encausamiento y descolmatación con maquinaria pesada (Retroexcavadora, volquete) y una cuadrilla de personas en la quebrada Chullo, Ojo del Buey.
- Continúa realizando Intervenciones de limpieza de vías en la parte alta del distrito (Av. Aviación, Av. Belaunde, Bicentenario, Av. 54) habilitando las vías encontrándose en un avance de 50%.
- Realizo entrega de cajas de agua a familias afectadas en los sectores de Los ángeles del Sur, Fundo Cabrería y Villa Oliva.
- Culminó con los trabajos de limpieza de las viviendas afectadas.

9/3/2026

NACIONAL

Ministerio de Defensa (MINDEF)

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 026.8- 2026/ COES - MINDEF/ Fecha: 08 marzo del 2026 Hora: 15:00 Horas informó que:

- 8/3/2026

Distrito de Yura

- A las 07:30 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres de la Compañía Especial de Comandos N° 113, se desplazó al sector Ciudad de Dios – Institución Educativa SAN BERNARDO CIRCA del distrito de Yura, para apoyar en las labores de limpieza, eliminación de lodo, sedimentos y material de arrastre, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p>CEC N° 113</p> <ul style="list-style-type: none"> • 15 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's. • Carretillas, palas, picos y sacos terreros. • VVHH: TOYOTA D9P-751.

Fuente: GRD de la CEC N° 113

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 026.8- 2026/ COES - MINDEF/ Fecha: 08 marzo del 2026 Hora: 15:00 Horas informó que:

- 8/3/2026

Distrito de José Luis Bustamante y Rivero

- A las 07:00 horas aproximadamente, personal de Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Artillería Coronel Francisco Bolognesi – COS, se desplazó hacia el sector de la IEl Juan Pablo Vizcardo y Guzmán para apoyar en las labores de limpieza de vías, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p>AGRUP ART CRL FB</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's • Portatropas EP-03885 • Palas.

Fuente: SAE AGRUP ART CRL FB

7/3/2026

19:06 Horas

REGIONAL

Gobierno Regional de Arequipa

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Arequipa, a través del REPORTE COMPLEMENTARIO N°158/07-03-2026/COER-GRA/12:00HORAS (Reporte 12), informó que:

- 6/3/2026

PROVIAS NACIONAL

- Aprobó la colocación de los puentes tipo Bailey en los Distritos de Cayma, Yanahuara y Cerro Colorado.

- 5/3/2026

Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- Continúa coordinando con el Gobierno Regional de Arequipa para la entrega de dotación de alimentos y Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) para las personas damnificadas.

Southern Peru

- Continúa movilizandando maquinaria (cargador frontal, volquete y minicargador) a los distritos de Yanahuara y municipalidad Provincial de Arequipa.

Fundación Romero

- Realizó la entrega de agua y viveres a la Municipalidad Distrital de Yura para población afectada.

ADRA PERÚ

- Realiza la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria Complementaria (víveres y agua) a los sectores de la Asoc. Los Geranios, Asoc. De Vivienda Jose Abelardo Quiñones.

- 6/3/2026

Municipalidad Provincial de Arequipa

- Culminó los trabajos de Descolmatación Subterránea y Encausamiento con Maquinaria (excavadora y cargador) proporcionada por la Sociedad Minera Cerro Verde en el Torrente el Chullo Sector Flora Tristán.

Municipalidad Distrital de Yura

- 6/3/2026

- Coordinó con SEDAPAR para realizar la limpieza de la Red Principal de Agua en la Asoc. José Abelardo Quiñones II Etapa.

- 5/3/2026

- Inició los trabajos de recuperación del Puente de la Asoc. De Vivienda el Altiplano con maquinaria pesada (Retroexcavadora y Volquetes).
- Realizó la entrega de botellas de Agua a familias de la Asoc. Jose Abelardo Quiñones de los SECTORES III, IV y V.

Municipalidad Distrital de Sachaca

- 6/3/2026

- Personal de la municipalidad y personal del ejercito continúa realizando trabajos de limpieza de vías en la Urb. Santa Fe y calle Fernandini encontrándose con un avance de 80 % con apoyo de maquinarias (cargador frontal, volquete y Bobcat).

- 5/3/2026

- Coordinó con los puestos de Salud de Sachaca y Pampa de Camarones; con el objetivo de brindar atención médica a la población afectada.

Municipalidad Distrital de Cayma

- 6/3/2026

- Continúa los trabajos de limpieza de vías en las partes altas del distrito (jardines de palpata) con maquinaria (cargador frontal, volquete, bodcat pertenecientes al gobierno local y a la municipalidad).
- Coordinó con SEDAPAR para la rehabilitación del agua potable.
- Realizó una acción cívica para brindar servicios médicos a las familias damnificadas de la parte alta del distrito con apoyo de las instituciones ROTARY, RADIO SAN MARTIN, LA ASOC. ESTELLA MARIS y la Micro Red de Salud de BUENOS AIRES.
- Realizó campaña de desinfección de las zonas de los Ángeles de Cayma para reforzar la prevención sanitaria.

- 5/3/2026

- Culminó los trabajos de residuos y el mantenimiento de espacios públicos en la Urb, Ángeles de Cayma, Mirasol, Jorge Basadre, Valle Grande y Pasaje la Canoa.

Municipalidad Distrital de Yanahuara

- 5/3/2026

- Realizó las gestiones y coordinaciones interinstitucionales para la instalación de un puente modular tipo Bailey, en articulación con el Gobierno Regional y Provías Nacional, orientadas a la recuperación de la conectividad vial y la continuidad del tránsito en el tramo afectado.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- Realiza acciones de desinfección y saneamiento básico en las viviendas inundadas, a fin de mitigar riesgos sanitarios y prevenir la aparición de enfermedades infecciosas.

Municipalidad Distrital de Miraflores

- 5/3/2026
 - Continúa realizando labores de rehabilitación de vías, encausamiento y descolmatación de la quebrada ronceros y san lázaro con un avance de 65%.

Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre

- 6/3/2026
 - Continúa los trabajos de rehabilitación de vías, encausamiento y descolmatación de la quebrada PATO y Huarangal con el apoyo de maquinaria pesada (retroexcavadora y volquetes); con un avance de 80%.

Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

- 6/3/2026
 - Continúa los trabajos de rehabilitación de vías, encausamiento y descolmatación de la quebrada Chullo y Ojo del Buey con el apoyo de maquinaria pesada (retroexcavadora y volquetes).
 - Realizó la limpieza de vías en la parte alta del distrito (Av. Aviación, Av. Belaunde, Bicentenario, Av. 54).
- 5/3/2026
 - Realiza la limpieza de viviendas que han sido afectadas con maquinaria (BODCAT) se desplegaron cuadrillas del Ejército y la municipalidad.
 - Continúa realizando la habilitación de las vías con maquinaria pesada (volquete retroexcavadora, bobcat y cargador frontal) en los sectores de, Av. Aviación, Av. 54, encontrándose a un 70% de Avance.

6/3/2026

21:25 Horas

NACIONAL

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante los REPORTE COMPLEMENTARIO N° 030.7 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 06 marzo del 2026 Hora: 10:00 horas, informó que:

- 6/3/2026

Distrito de Paucarpata

 - A las 07:30 horas aproximadamente, personal y maquinaria de la Compañía de Equipo Mecánico de Ingeniería de la Compañía Ingeniería y Servicios N° 113 - COS, se desplazó a la Av. Cristo Rey – Paucarpata, para apoyar en los trabajos de descolmatación de vías en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>CIA ING SERV N° 113</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 03 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 Volquete EZA-015, EZA-008

Fuente: GRD del COS

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante los REPORTE COMPLEMENTARIO N° 034.10 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 06 marzo del 2026 Hora: 10:00 horas, informó que:

- 6/3/2026

Distrito de Cerro Colorado

- A las 07:00 horas aproximadamente, personal y maquinaria de la Compañía de Equipo Mecánico de Ingeniería del Batallón de Ingeniería C/B N°3, apoya en los trabajos de rehabilitación de vías en el sector de Zamacola del distrito de Arequipa, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BING C/B N° 3</u> <ul style="list-style-type: none"> • 02 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Cargador Frontal EP-3009

Fuente: GRD CON

- A las 09:00 horas aproximadamente, personal del ALAR N°3 del Componente Aéreo - COS, se desplazó al distrito de Cerro Colorado para apoyar en los trabajos de remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>ALAR3</u> <ul style="list-style-type: none"> • 20 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Bus

Fuente: GRD del COS

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante los REPORTE COMPLEMENTARIO N° 029.11 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 06 marzo del 2026 Hora: 10:00 horas, informó que:

- 6/3/2026

Distrito de Sachaca

- A las 08:30 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Comunicaciones José Olaya perteneciente al COS, se desplazaron hacia el sector de Tahuacani, para apoyar en los trabajos de limpieza de viviendas, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>AGRUP COM JO</u> <ul style="list-style-type: none"> • 31 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP

Fuente: AGRUP JO

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante los REPORTE COMPLEMENTARIO N° 022.5 – 2026/ COES – MINDEF Fecha: 06 Marzo del 2026 Hora: 10:00 horas 2026/ COES - MINDEF Fecha: 06 marzo del 2026 Hora: 10:00 horas, informó que:

- 6/3/2026

Distrito de Arequipa

- A las 07:40 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para desastres de la 3ª Brigada de Servicios, se encuentran en el sector de Flora Tristán, para apoyar en los trabajos de remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>3ª BRIG SERV</u> <ul style="list-style-type: none"> • 50 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's

Fuente: GRD COS

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante los REPORTE COMPLEMENTARIO N° 025.9 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 06 marzo del 2026 Hora: 10:00 horas, informó que:

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

• 6/3/2026

Distrito de Cayma

- A las 08:35 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Infantería Blindado N°57, se trasladó hacia el “Jirón Buenos Aires” para apoyar en las labores de descolmatación de vías, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>BIB N° 57</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 22 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's. • Palas, picos.

Fuente: GRD del COS

- A las 08:00 horas aproximadamente, personal y maquinaria de la Compañía de Equipo Mecánico (CEMI) del Batallón de Transportes N° 113, perteneciente al COS, se desplazó a la Avenida Chachani para apoyar en los trabajos de descolmatación de vías, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>BTN TRANSP N° 113</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 07 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's • 03 Camión volquete F8Y-851, F8Y-725, F8M-854

Fuente: GRD del COS

- A las 07:50 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del COMZOTRES del Componente Naval, perteneciente al COS, se desplazó al Pueblo Joven Buenos Aires, para apoyar en los trabajos de descolmatación de vías, en coordinación con la autoridad local.

Marina de Guerra del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>COMZOTRES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 24 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Bus SUN LONG Placa D7V-554 • 01 Camión CANTER Placa AP-401091

Fuente: GRD del COS

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante los REPORTE COMPLEMENTARIO N° 034.10 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 06 marzo del 2026 Hora: 10:00 horas, informó que:

• 6/3/2026

Distrito de Yanahuara

- A las 07:30 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Artillería “Crl FB”, se desplazaron a la Calle Los Jazmines y Av. Metropolitana- Yanahuara, para apoyar en los trabajos de remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>AGRUP ART “CRL FB”</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 40 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's • Palas, picos.

Fuente: GRD COS

- A las 08:45 horas aproximadamente, personal y maquinaria de la Compañía de Equipo Mecánico de Ingeniería (CEMI) del Batallón de Transportes N° 113, se desplazaron a la Av. Víctor Andrés Belaunde y Calle Misti – Yanahuara, para apoyar en los trabajos de remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BTN TRANSP N° 113</u> <ul style="list-style-type: none"> • 04 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's • Palas, picos.

Fuente: GRD COS

17:50 Horas

NACIONAL

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N°817-2026/COESMIMP / 06.03.2026 – 16:00 HORAS (Reporte 14), informó que:

- 3/3/2026

Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (WARMI ÑAN)

- Dos profesionales se desplazaron hacia el sector Flora Tristán en el distrito de Yanahuara, con la finalidad de apoyar en el proceso de identificación de las personas vulnerables afectadas y damnificadas; asimismo, se reporta las siguientes actividades operativas:
 - Se brindó contención y soporte socio emocional a un total de 10 personas afectadas y damnificadas.
 - Identificación de posibles casos de violencia y brindar la atención interdisciplinaria contribuyendo a su protección, recuperación y acceso a la justicia.
 - Orientación y sensibilización sobre situaciones de violencia.

Programa Nacional Gratitud (GRATITUD)

- El equipo multidisciplinario del Programa Nacional con sede en Arequipa realizó trabajos de campo en la Av. 55 Asociación Javier de Luna Pizarro en el distrito de Cerro Colorado con el objeto de identificar Personas Adultas Mayores (PAM) en situaciones de riesgo y que han sido damnificados por las lluvias intensas que provocaron daños en la provincia de Arequipa, esto con la finalidad de poder garantizar su atención prioritaria. Se ha realizado la atención de 04 PAM.

07:50 Horas

NACIONAL

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante los REPORTE COMPLEMENTARIO N° 030.6 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 05 marzo del 2026 Hora: 10:00 horas, informó que:

- 5/3/2026

Distrito de Paucarpata

- A las 07:30 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres de la Compañía Ingeniería y Servicios N° 113, perteneciente al COS, se desplazó al sector de Cristo Rey para apoyar en los trabajos de GRD en coordinación con la autoridad local.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>CIA ING SERV N° 113</u> <ul style="list-style-type: none"> • 03 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Camión Volquete EZA-015 • Camión Volquete EZA-008

Fuente: GRD del COS

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante los REPORTE COMPLEMENTARIO N° 022.4 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 05 marzo del 2026 Hora: 10:00 horas, informó que:

- 5/3/2026

Distrito de Arequipa

- A las 07:40 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para desastres de la 3ª Brigada de Servicios, se encuentran en el sector de Flora Tristán, para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>3ª BRIG SERV</u> <ul style="list-style-type: none"> • 50 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's

Fuente: GRD COS

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante los REPORTE COMPLEMENTARIO N° 029.10 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 05 marzo del 2026 Hora: 09:00 horas, informó que:

- 5/3/2026

Distrito de Sachaca

- A las 07:30 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Comunicaciones José Olaya perteneciente al COS, se desplazaron hacia el sector de Tahuacani, para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y viviendas, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>AGRUP COM JO</u> <ul style="list-style-type: none"> • 31 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • AIL EP-16034C • AIL EP-16035C • AIL EP-16062C

Fuente: AGRUP JO

- A las 07:30 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Comunicaciones José Olaya perteneciente al COS, se desplazaron hacia el sector de Urbanización Santa Fé, para apoyar en los trabajos de descolmatación de vías, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>AGRUP COM JO</u> <ul style="list-style-type: none"> • 31 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • AIL EP-16055C • AIL EP-16063C

Fuente: AGRUP JO

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante los REPORTE COMPLEMENTARIO N° 034.9 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 05 marzo del 2026 Hora: 10:00 horas, informó que:

- 5/3/2026

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Distrito de Cerro Colorado

- A las 08:05 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Artillería "Crl FB", perteneciente al COS, se trasladaron hacia la Av. Aviación, para apoyar en los trabajos de GRD, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>AGRUP ART "CRL FB"</u> <ul style="list-style-type: none"> • 28 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • CM MAN EP-03845

Fuente: GRD CON

- A las 10:45 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Infantería Mecanizada N° 13, perteneciente al COS, se trasladaron hacia la Av. Aviación, para apoyar en los trabajos de GRD, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BIMEC N° 13</u> <ul style="list-style-type: none"> • 20 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Camión LA EP-71045

Fuente: GRD CON

- A las 08:00 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres de la Compañía Comando N° 113 y Compañía Policía Militar N° 113, perteneciente al COS, se trasladaron hacia la Urbanización 12 de Octubre - de Cerro Colorado, para apoyar en los trabajos de GRD, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>CIA PM N° 113 / CIA CMDO N° 113</u> <ul style="list-style-type: none"> • 19 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP

Fuente: GRD CON

- A las 09:00 horas aproximadamente, personal del ALAR 3 del Componente Aéreo, perteneciente al COS, se desplazó al distrito de Cayma para apoyar en los trabajos de GRD, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>ALAR3</u> <ul style="list-style-type: none"> • 20 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Bus

Fuente: GRD del COS

- A las 07:00 horas aproximadamente, personal y maquinaria de la Compañía de Equipo Mecánico del BING C/B N° 3, realiza trabajos de rehabilitación de vías en el sector de Zamacola del distrito de Arequipa, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BING C/B N° 3</u> <ul style="list-style-type: none"> • 02 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Cargador Frontal EP-3009

Fuente: GRD CON

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante los REPORTE COMPLEMENTARIO N° 023.17 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 05 marzo del 2026 Hora: 10:00 horas, informó que:

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- 5/3/2026

Distrito de Yanahuara

- A las 08:44 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Artillería "Crl FB", se desplazaron al sector de Chullo para apoyar en los trabajos de limpieza y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>AGRUP ART "CRL FB"</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 26 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's • Palas, picos.

Fuente: GRD COS

- A las 08:44 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Artillería "Crl FB", se desplazaron al sector Colegio de Abogados para apoyar en los trabajos de limpieza y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>AGRUP ART "CRL FB"</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 40 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's • Palas, picos.

Fuente: GRD COS

- A las 07:45 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Infantería Mecanizada N° 13, se desplazaron a la Av. Independencia para apoyar en los trabajos de limpieza y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>BIMEC N° 13</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 20 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's • Palas, picos.

Fuente: GRD COS

- A las 08:00 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Infantería Blindado N°57 perteneciente al COS, se desplazaron al sector Juan XXIII y Calle Los Jazmines para apoyar en los trabajos de limpieza y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>BIB N°57</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 44 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's • Palas, carretillas.

Fuente: BIB N°57

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante los REPORTE COMPLEMENTARIO N° 025.8 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 05 marzo del 2026 Hora: 10:00 horas, informó que:

- 5/3/2026

Distrito de Cayma

- A las 08:35 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Infantería Blindado N°57, se trasladó hacia el "Jirón Buenos Aires" para apoyar en las labores de limpieza y descolmatación de vías, en coordinación con la autoridad local.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima - Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>BIB N° 57</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 22 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's. • Palas, picos.

Fuente: GRD del COS

- A las 08:00 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Transportes, perteneciente al COS, se desplazó al distrito de Cayma para apoyar en los trabajos de GRD en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>BTN TRANSP</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 02 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's

Fuente: GRD del COS

- A las 06:50 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del COMZOTRES del Componente Naval, perteneciente al COS, se desplazó al Pueblo Joven Buenos Aires, para apoyar en los trabajos de GRD, en coordinación con la autoridad local.

Marina de Guerra del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>COMZOTRES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 30 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Bus SUN LONG Placa D7V-554 • 01 Camión CANTER Placa AP-401091)

Fuente: GRD del COS

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante los REPORTE COMPLEMENTARIO N° 026.7 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 05 marzo del 2026 Hora: 10:00 horas, informó que:

- 5/3/2026

Distrito de Yura

- A las 08:00 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres de la Compañía Especial de Comandos N° 113, se desplazó al sector Ciudad de Dios - Comité 34 del distrito de Yura, para apoyar en las labores de GRD, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>CEC N° 113</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 22 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's

Fuente: GRD del COS

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N°792-2026/ COESMIMP / 05.03.2026 – 14:30 HORAS (Reporte 13), informó que:

- 5/3/2026

Oficina General de Administración (OGA)

- Se gestiona la entrega de bienes de apoyo social a la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa de: 1,383 unidades de ropa y calzado para las personas afectadas y damnificadas.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- Se gestiona la entrega de bienes de apoyo social a la Municipalidad Distrital de Paucarpata, provincia y departamento de Arequipa de: 1,413 unidades de ropa y calzado para las personas afectadas y damnificadas.
- Se gestiona la entrega de bienes de apoyo social a la Municipalidad Distrital de Yanahuara, provincia y departamento de Arequipa de: 1,412 unidades de ropa y calzado para las personas afectadas y damnificadas.
- Se gestiona la entrega de bienes de apoyo social a la Municipalidad Distrital de Cayma, provincia y departamento de Arequipa de: 1,408 unidades de ropa y calzado para las personas afectadas y damnificadas.

4/3/2026

NACIONAL

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante los REPORTE COMPLEMENTARIO N° 034.7 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 04 Marzo del 2026 Hora: 10:00 horas, REPORTE COMPLEMENTARIO N° 022.3 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 04 Marzo del 2026 Hora: 10:00 horas, REPORTE COMPLEMENTARIO N° 029.3 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 04 Marzo del 2026 Hora: 09:00 horas, REPORTE COMPLEMENTARIO N° 026.6 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 04 Marzo del 2026 Hora: 10:00 horas, REPORTE COMPLEMENTARIO N° 047.3 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 04 Marzo del 2026 Hora: 10:00 horas, REPORTE COMPLEMENTARIO N° 030.5 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 04 Marzo del 2026 Hora: 10:00 horas y REPORTE COMPLEMENTARIO N° 025.7 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 04 Marzo del 2026 Hora: 10:00 horas, informó que:

- 4/3/2026

Distrito de Cerro Colorado

- A las 08:05 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Artillería "Crl FB", perteneciente al COS, se trasladaron hacia la Av. Aviación, para apoyar en los trabajos de remoción de escombros y limpieza de vías, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>AGRUP ART "CRL FB"</u> <ul style="list-style-type: none"> • 28 efectivos 	<u>VVHH</u> CM MAN EP-03845

Fuente: GRD del COS

- A las 10:45 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Infantería Mecanizada N° 13, perteneciente al COS, se trasladaron hacia la Av. Aviación, para apoyar en los trabajos de remoción de escombros y limpieza de vías, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BIMEC N° 13</u> <ul style="list-style-type: none"> • 20 efectivos 	<u>VVHH</u> Camion LA EP-71045

Fuente: GRD del COS

- A las 08:00 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres de la Compañía Policía Militar N° 113 y Compañía Comando N° 113, perteneciente al COS, se trasladaron hacia la Urb. 12 de octubre para apoyar en los trabajos de remoción de escombros y limpieza de vías, en coordinación con la autoridad local.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
CIA PM N° 113 / CIA CMDO N° 113 <ul style="list-style-type: none"> • 19 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's

Fuente: GRD del COS

Distrito de Arequipa

- A las 07:45 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para desastres de la 3ª Brigada de Servicios, se encuentran en el sector de Flora Tristán, para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
3ª BRIG SERV <ul style="list-style-type: none"> • 50 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's

Fuente: GRD COS

Distrito de Sachaca

- A las 07:40 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Comunicaciones José Olaya perteneciente al COS, se desplazaron hacia el sector de Tahaucani y "Urbanización Santa Fé", para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y viviendas, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
AGRUP COM JO <ul style="list-style-type: none"> • 62 efectivos 	VVHH <ul style="list-style-type: none"> • AIL EP-16034C • AIL EP-16035C • AIL EP-16062C • AIL EP-16065C • AIL EP-16063C

Fuente: AGRUP JO

Distrito de Yura

- A las 07:56 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres de la Compañía Especial de Comandos N° 113, se desplazó al sector Ciudad de Dios - Comité 34 del distrito de Yura, para apoyar en las labores de limpieza y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
CEC N° 113 <ul style="list-style-type: none"> • 20 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's

Fuente: GRD del COS

Distrito de Santa Isabel de Siguan

- A las 08:00 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres de los Grupos de Artillería de Campaña N° 503 y 116, se desplazaron al sector de Santa Isabel de Siguan, para apoyar en los trabajos de limpieza y descolmatación de diques y canales, en coordinación con la autoridad local.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima - Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>GAC N° 503 / GAC N° 116</u> <ul style="list-style-type: none"> 44 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> EPP's CM MAN EP-61000 CM MAN EP-61009

Fuente: GRD COS

Distrito de Santa Isabel de Paucarpata

- A las 07:30 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres de la Compañía Ingeniería y Servicios N° 113, perteneciente al COS, se desplazó al sector de Cristo Rey para apoyar en los trabajos de limpieza de torrenteras, limpieza de vías, descolmatación de quebradas e instalación de sacos terreros en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>CIA ING SERV N° 113</u> <ul style="list-style-type: none"> 03 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> Camión Volquete EZA-015 Camión Volquete EZA-008

Fuente: GRD del COS

Distrito de Cayma

- A las 07:30 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres de la Compañía Ingeniería y Servicios N° 113, perteneciente al COS, se desplazó a la Avenida Chachani para apoyar en los trabajos de limpieza de torrenteras, limpieza de vías, descolmatación de quebradas e instalación de sacos terreros en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>CIA ING SERV N° 113</u> <ul style="list-style-type: none"> 07 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> Camión Volquete F8Y-851 Camión Volquete F8Y-725 Camión Volquete F8Y-854

Fuente: GRD del COS

- A las 09:00 horas aproximadamente, personal del ALAR 3 del Componente Aéreo, perteneciente al COS, se desplazó al distrito de Cayma para apoyar en los trabajos de GRD, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>ALAR3</u> <ul style="list-style-type: none"> 21 efectivos 	<u>VVHH</u> <ul style="list-style-type: none"> Bus

Fuente: GRD del COS

- A las 09:00 horas aproximadamente, personal del COMZOTRES, perteneciente al COS, se desplazó al Pueblo Joven Buenos Aires - distrito de Cayma para apoyar en los trabajos de GRD, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>COMZOTRES</u> <ul style="list-style-type: none"> 28 efectivos 	<u>VVHH</u> <ul style="list-style-type: none"> 01 BUS SUN LONG PLACA D7V-554 01 CAMIÓN CANTER PLACA AP-401091

Fuente: GRD del COS

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima - Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

REGIONAL

Gobierno Regional de Arequipa

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Arequipa, a través del REPORTE COMPLEMENTARIO N°154/04-03-2026/COER-GRA/17:30 HORAS (Reporte 11), informó que:

- 4/3/2026

Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)

- Continúa coordinando con el Gobierno Regional de Arequipa para la entrega de dotación de alimentos para la atención a personas damnificadas.

PROVIAS NACIONAL

- Continúa movilizandando maquinaria (cargador frontal) para realizar la limpieza y descolmatación de la quebrada Chullo en el sector de Yanahuara

Southern Peru

- Continúa movilizandando maquinaria (cargador frontal, volquete y minicargador) a los distritos de Yanahuara y municipalidad Provincial de Arequipa.

Hombro a hombro

- Realiza la entrega de víveres a personas damnificadas del distrito de Cayma

Club de Leones

- Realiza la entrega de raciones de comida (almuerzo y desayuno) a personas y trabajadores del distrito de Yanahuara

ADRA PERÚ

- Realiza la entrega de raciones de comida (almuerzo y desayuno) a personas y trabajadores del distrito de Yanahuara

Municipalidad Provincial de Arequipa

- Realiza trabajos de descolmatación de la torrentera y limpieza de vías con maquinaria (excavadora, cargador frontal, volquete y cisternas) en la Avenida Metropolitana cruce con la Av. Víctor Andrés Belaunde.

Municipalidad Distrital de Sachaca

- Personal de la municipalidad y personal del ejercito continúa realizando trabajos de limpieza de vías en la Urb. Santa Fe y calle Fernandini encontrándose con un avance de 70 % con apoyo de maquinarias (cargador frontal, volquete y Bobcat)

Municipalidad Distrital de Paucarpata

- Continúa realizando la limpieza y descolmatación en la Torrentera 4 en los sectores de Puente Nuevo, Naciones Unidas, Cristo Rey, Nuevo Carabaylo con maquinaria (excavadora hidráulica y cargador frontal), con un avance de 90%.

Municipalidad Distrital de Cayma

- Maquinaria (retroexcavadora) del distrito realiza descolmatación de la torrentera y habilitación de vía en la asociación Santa Rosa de Lima.

Municipalidad Distrital de Yanahuara

- El Club de Leones de diferentes distritos (Paucarpata, Yanahuara, Cayma, Bustamante y Rivero, del Misti, Juliaca y Armonía) realizaron la entrega de desayunos y almuerzos para las personas afectadas y trabajadores que brindan apoyo.

- Continúa con las labores de limpieza de vías en el Sector de Juan XXIII ejecutando barrido y recolección de tierra acumulada.

Municipalidad Distrital de Miraflores

- Continúa realizando la habilitación de las vías con maquinaria pesada (volquete retroexcavadora, bobcat y cargador fontal) en los sectores de, El Salvador, Cristo Blanco, Tomasa Tito Condemayta, Juan 23, los Girasoles, La Galaxia y Estrellas del Misti encontrándose a un 60%

- Continúa con trabajos de descolmatación de la torrentera Venezuela 2 con maquinaria (retroexcavadora y volquete) en Urb. Carlos García Ronceros encontrándose en un avance de 75%.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre

- Continúa con trabajos de limpieza de canales en el sector de Villa Ecológica con apoyo de personal de la municipalidad.
- Coordina con la Policía Nacional del Perú y Juntas vecinales realizan entrega de ropa y víveres a las personas de afectadas de la Asociación Villa Ecológica.

• 3/3/2026

CAJA AREQUIPA

- Realiza labores de remoción de lodo y escombros de viviendas y áreas comunes del distrito de Yanahuara.
- Entregó agua y viveres a la población afectada.

Municipalidad Distrital de Cayma

- Continúa los trabajos de limpieza en la Urbanización Monterosa y los frutales con maquinaria (excavadora y Bobcat).
- Realizó la entrega de bienes de ayuda humanitaria BAH (canastas de víveres) en coordinación con la empresa hombro a hombro.

Municipalidad Distrital de Yanahuara

- Continúa las labores de limpieza en el sector de Juan XXIII con apoyo de personal de Marina de Guerra y maquinaria (Bobcat) de SOTERNA
- Realiza la limpieza de las vías en el sector los tulipanes con personal de la municipalidad.
- Maquinaria (Bobcat, cargador frontal y volquete) realiza descolmatación y limpieza de la torrentera chullo y sectores aledaños con un 60% de avance.
- Envía cisterna para realizar trabajos de retiro de agua de las vías que aún permanecen con agua.

Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

- Continúa realizando la limpieza de viviendas y vías en el pasaje la Canoa en el complejo de vivienda el Ángel con maquinaria (bob cat)
- Realiza trabajos de descolmatación y limpieza con maquinaria (1 Excavadora) en la quebrada colindante a la Av. Las Torres.
- Personal del ejercito realiza trabajos de limpieza de las vías en el pasaje la Canoa.

• 2/3/2026

Municipalidad Distrital de Cayma

- El Colegio Médico de Arequipa y empresa de ambulancias Arequipa realiza campaña médica gratuita a las personas damnificadas.
- Continúa con la habilitación de vías en los sectores de Casa Blanca, Mirador, Transoceánica, Residentes de Palpata, Mujeres Con esperanza, Señor de los Milagros, once de mayo, embajada de Japón y pioneros con maquinaria (cargador frontal del gobierno regional) y en coordinación con pobladores del sector.

Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre

- Continúa con los trabajos de habilitación de vías en la Asociación Villa Confraternidad Zona D con maquinaria (retroexcavadora).

3/3/2026

NACIONAL

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 034.6 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 03 Marzo del 2026 Hora: 10:00 horas, informó que:

• 2/3/2026

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe



COEN Perú



Distrito de Cerro Colorado

El oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur informa lo siguiente:

- A las 08:05 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres de la Compañía Policía Militar N° 113 y Compañía Comando N° 113, perteneciente al COS, se trasladaron hacia el sector de Cerro Colorado - Arequipa para apoyar en los trabajos de remoción de escombros y limpieza de vías, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
CIA PM N° 113 / CIA CMDO N° 113	• EPP
• 19 efectivos	

Fuente: GRD del COS

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N°768-2026/COESMIMP / 03.03.2026 – 14:00 HORAS (Reporte 11), informó que:

- 3/3/2026

Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN)

- Realizó una reunión de coordinación con personal del Programa Nacional Warmi Ñan y Programa Nacional Gratitud, con la finalidad de organizar y programar las próximas intervenciones en el marco de la atención de la población vulnerable afectada y damnificada, para los días miércoles 04 y viernes 06 de marzo en los distritos de Yanahuara y Cayma.
- La Coordinadora Territorial del Programa Nacional Warmi Ñan Arequipa coordinará con la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad Provincial de Arequipa la participación del sector en las actividades de rehabilitación socioemocional y psicológica que dicha gerencia tiene previsto desarrollar en los próximos días en las zonas afectadas.
- Realizó coordinaciones con responsable de Gestión del Riesgo de Desastres y los evaluadores EDAN de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, se solicitó el empadronamiento de personas afectadas y damnificadas, así como la identificación de población vulnerable susceptible de intervención por parte del sector.

2/3/2026

18:45 Horas

NACIONAL

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 030.3 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 02 Marzo del 2026 Hora: 10:00 horas, informó que:

- 2/3/2026

Distrito de Paucarpata

El oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur informa lo siguiente:

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- A las 11:00 horas aproximadamente, personal y camiones volquetes de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres de la Compañía Ingeniería y Servicios N° 113, perteneciente al COS, se desplazó al sector de Cristo Rey - Paucarpata para apoyar en los trabajos de limpieza de torrenteras, limpieza de vías, descolmatación de quebradas e instalación de sacos terreros en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>CIA ING SERV N° 113/CIA CMDO SERV 113/CIA COM 113</u> • 03 efectivos	• Camión Volquete EZA-015 • Camión Volquete EZA-008
Fuente: GRD del COS	

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 030.3 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 02 Marzo del 2026 Hora: 10:00 horas, informó que:

- 2/3/2026

Distrito de Yanahuara

El oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, mediante su infografía del 02 marzo 2026 informa lo siguiente:

- A las 08:15 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Artillería "CRL FB", perteneciente al COS, se desplazó al sector Lord Byron - Yanahuara, para apoyar en los trabajos de descolmatación de viviendas y calles.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>AGRUP ART "CRL FB"</u> • 25 efectivos	• Vehículo MAN EP 04685
Fuente: GRD COS	

- A las 08:15 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Infantería Blindada N° 57, perteneciente al COS, se desplazó a San Agustín - Yanahuara, para apoyar en los trabajos de descolmatación de viviendas y calles.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BIB N° 57</u> • 15 efectivos	• A cargo de la Municipalidad
Fuente: GRD COS	

- A las 08:00 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Infantería Mecanizada N° 13, perteneciente al COS, se desplazó al distrito de Yanahuara, para apoyar en los trabajos de descolmatación de viviendas y calles.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BIMEC N° 13</u> • 20 efectivos	• A cargo de la Municipalidad
Fuente: GRD COS	

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 034.5 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 02 Marzo del 2026 Hora: 09:00 horas, informó que:

- 2/3/2026

Distrito de Cerro Colorado

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima - Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

El oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur informa lo siguiente:

- A las 07:45 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres de la Compañía Policía Militar N° 113 y Compañía Comando N° 113, perteneciente al COS, se trasladaron hacia el sector de “Villa Hermosa”- Arequipa para apoyar en los trabajos de remoción de escombros y limpieza de vías, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
CIA PM N° 113 / CIA CMDO N° 113	• EPP
• 30 efectivos	

Fuente: GRD del COS

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 034.5 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 02 Marzo del 2026 Hora: 09:00 horas, informó que:

- 2/3/2026

Distrito de Sachaca

El oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur informa lo siguiente:

- A las 07:40 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Comunicaciones José Olaya perteneciente al COS, se desplazaron hacia el sector de Tahaicani - “Urbanización Santa Fé”, para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y viviendas, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
AGRUP COM JO	• EPP's. • Palas, picos, carretillas, botas, guantes.
• 62 efectivos	

Fuente: AGRUP JO

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Energía y Minas, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N°748-2026/ COESMIMP / 02.03.2026 – 17:30 HORAS (Reporte 10), informó que:

- 2/3/2026

Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN)

- Participación en la reunión de la plataforma provincial de defensa civil de Arequipa, con todas las entidades que vienen realizando acciones de rehabilitación de los daños causados por las lluvias intensas, en dicha reunión se informaron las actividades realizadas hasta el momento por el sector, y se puso a disposición el apoyo y participación de los servicios de protección del Mimp, de acuerdo con las funciones y competencias sectoriales.
- Se realizó una reunión con el personal del Programa Nacional Gratitud quienes vienen realizando la identificación de Personas Adultas Mayores (PAM), con la finalidad de garantizar su atención prioritaria, asimismo, poder brindarles contención y soporte socioemocional.
- Se desarrolló una reunión de coordinación con el Programa Nacional Warmi Ñan, quienes vienen realizando intervenciones en los distritos de Cayma, Uchumayo y Santa Isabel de siguas, visitando los hogares de las personas fallecidas a causa de lluvias intensas, y realizando la identificación de personas vulnerables, brindando

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

contención y apoyo socioemocional de los familiares y la recepción de necesidades en las que pueda intervenir el sector.

Programa Nacional GRATITUD

- Evaluación social y psicológica en campo.
- Contención emocional a los PAM en posible situación de riesgo.
- Orientación y consejería especializada a los PAM y sus familias.
- Identificación, registro y evaluación de casos en situación de vulnerabilidad.
- Verificación domiciliaria en zonas afectadas por las lluvias intensas.
- Articulación con gobiernos locales, Defensa Civil y otras entidades competentes.
- Seguimiento preventivo ante riesgos derivados del evento climatológico.

Ministerio de Energía y Minas (MINEM)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Energía y Minas, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 20/ 02-03-2026 / COES ENERGÍA Y MINAS / 12:00 HORAS (REPORTE N° 8), informó que:

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste (SEAL)

- 2/3/2026
 - Las cuadrillas de emergencia continúan realizando trabajos de reubicación de postes de baja tensión como parte del proceso de normalización del servicio eléctrico.
 - La oficina del Centro Comercial Plaza Arequipa Norte permanece cerrada por daños en la infraestructura ocasionados por las lluvias.
 - Al cierre del reporte, se registran 257 usuarios con interrupción del servicio eléctrico en los distritos de Yanahuara y Cayma.
- 2/3/2026
 - Las cuadrillas de emergencia realizaron trabajos correctivos en los sectores Flora Tristán, Buenavista y la Cooperativa de Abogados, avanzando con la reposición progresiva del servicio eléctrico. Se logró restablecer el suministro en 219 viviendas.
 - En 71 viviendas, el servicio no pudo ser repuesto debido a fallas internas que representan un riesgo. En estos casos, se dejó información en los medidores para que los vecinos puedan realizar las correcciones necesarias para la posterior reposición del servicio eléctrico.
 - Se identificaron algunas zonas con fallas en la red eléctrica, las cuales vienen siendo evaluadas para definir las mejores alternativas de solución.
- 2/3/2026
 - Se dispuso la activación del alumbrado público en sectores de Flora Tristán, Cooperativa de Abogados, Buenavista y Calle Grande, permitiendo brindar iluminación y facilitar los trabajos en la noche.
 - Las cuadrillas continúan con la verificación y limpieza de medidores, así como la revisión de instalaciones subterráneas.

Southern Perú

- 1/3/2026
 - Maquinaria pesada de la empresa apoyó en trabajos de limpieza en el distrito de Cayma, logrando la rehabilitación de vías principales.
 - En cinco días de trabajo se recuperó 4 km de vías en el sector Alto Cayma, logrando la recuperación del tránsito vehicular.

06:10 Horas

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 025.12 - 2026/ COES – MINDEF del 1/3/2026 a las 23:20 horas, informó que:

- 1/3/2026

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

El oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur informa lo siguiente:

- A las 07:30 horas, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres del ALAR N°3 del Componente Aéreo perteneciente al COS, se trasladó hacia el distrito de Cayma para apoyar en las labores de remoción de escombros en viviendas afectadas, en coordinación con la autoridad local.

Ejercito del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>ALAR N° 3</u> - 33 efectivos	- EPP's - Palas, picos

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 023.12 - 2026/ COES – MINDEF del 1/3/2026 a las 23:20 horas, informó que:

- 1/3/2026

El oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur informa lo siguiente:

- A las 07:30 horas, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Comunicaciones José Olaya – COS, se desplazaron al sector de Lord Byron para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros en viviendas, en coordinación con la autoridad local.

Ejercito del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>AGRUP COM JO</u> - 31 efectivos	- EPP's - Palas, picos

- A las 08:35 horas, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres de la Compañía Especial de Comandos N°113 – COS, se desplazaron a la calle Chulla para apoyar en los trabajos de remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Ejercito del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>CEC N°113</u> - 31 efectivos	- EPP's - Palas, picos

- A las 07:00 horas, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres de la Brigada de Servicios N°113 – COS, se desplazaron a la calle Chulla (segunda zona) para apoyar en los trabajos de remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Ejercito del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BRIG SERV N°113 -</u> 31 efectivos	- EPP's - Palas, picos

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- A las 08:15 horas, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Equipo de Reconocimiento – COS, se desplazaron hacia la torrentera el Chullo para realizar sobrevuelo de reconocimiento con RPAS, en coordinación con la autoridad local

Ejercito del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>EQ RECON 31</u> efectivos	<ul style="list-style-type: none"> - EPP's - RPAS - 02 vehículos

1/3/2026

21:00 Horas

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 023.11 - 2026/ COES – MINDEF del 1/3/2026 a las 15:46 horas, informó que:

- 1/3/2026

El oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur informa lo siguiente:

- A las 08:23 horas, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Componente Naval COMZOTRES perteneciente al COS, se desplazó a la Urbanización “Cooperativa Abogados” para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros en viviendas afectadas, en coordinación con la autoridad local

Marina de Guerra del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>COMZOTRES</u> - 32 efectivos	<ul style="list-style-type: none"> - 3 vehículos <ul style="list-style-type: none"> • Van D2A-446 • 2Van 6T1-1254 • Camión AP-401091 - EPP's - Carretillas, palas tipo cuchara, palas de corte, barretas y picos

17:55 Horas

LOCAL

Municipalidad Distrital de Paucarpata

La Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Paucarpata informó que:

- 1/3/2026

- Se realiza la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria (Bobinas de plástico) para la protección de los comedores populares del distrito.

Municipalidad Distrital de Cayma

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

La Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Cayma informó que:

- 1/3/2026
 - Cuadrilla de efectivos de la FAP se encuentra brindando apoyo en la remoción de lodo y tierra en A.H Embajada de Japón
 - Se realizó el acordonamiento en el Puente Casimiro Cuadros el cual colapso
 - Se ha movilizó maquinaria pesada para brindar ayuda al distrito (2 cargadores frontales, 2 retroexcavadoras, 2 volquetes)

Municipalidad Distrital de Yanahuara

La Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, informó que:

- 1/3/2026
 - Continúa realizando la limpieza de las vías con maquinaria pesada (minicargador, volquete, cargador frontal, retroexcavadora y excavadora sobre oruga) en los sectores de cooperativa de Abogados, Los Gladiolos, Quinta Claudia y urbanización Bella Vista encontrándose en un 90% de avance.
 - Se encuentra realizando la descolmatación de la torrentera en el sector Independencia Americana con maquinaria (excavadora Sobre oruga y retroexcavadora) encontrándose en un 60% de avance.
 - Personal del ejército continúan apoyando en la limpieza de las viviendas y vías afectadas por el ingreso de lodo encontrándose en un 85 % de avance.

Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

La Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado informó que:

- 28/2/2026
 - Se realizó reuniones con los pobladores de las Asociación. de Vivienda Jardines de Chacani, Asociación. de Vivienda Don Francisco, Asociación de Viviendas de las Torres que fueron afectados por los ingresos de las quebradas.

06:30 Horas

NACIONAL

Ministerio del Interior (MININTER)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio del Interior en su REPORTE DE EMERGENCIA N° 20260000656 del 28/2/2026 17:35 horas, informó que:

- 24 de febrero de 2026
 - Comisaría PNP Tambillo**
Efectivos de la Policía Nacional, un representante del Ministerio Público y un médico legista se desplazaron a la ribera del río Sigwas y constataron el fallecimiento de la persona identificada como Víctor Quispe, por disposición del Ministerio Público se realizó el levantamiento del cadáver.

REGIONAL

Gobierno Regional de Arequipa

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Arequipa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N°148/28-02-2026/COER-GRA/16:00 HORAS (Reporte 09), informó que:

28/2/2026

Municipalidad distrital de Sachaca

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- Coordina con otras Municipalidades para adquirir apoyo de material (piedra), para la habilitación de la vía férrea.

Municipalidad distrital de Paucarpata

- Culminó la limpieza de vías en el sector pozo negro y el sector 8 de octubre con maquinaria (cargador frontal).

Municipalidad Distrital de Cayma

- Culminó con los trabajos de limpieza de las viviendas damnificadas y afectadas en los sectores de 11 de mayo, pasaje Canoa, Los Ángeles de Cayma Juan Pablo II y Calle Grande, las acciones incluyen limpieza de lodo y piedras, reforzamiento de estructuras vulnerables.

Municipalidad Distrital de Yanahuara

- Se al se encuentra evaluando medidores de las viviendas afectadas a fin de restablecer el servicio de energía eléctrica.

Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre

- Culminó la limpieza de las vías principales
- Personal de la municipalidad con cuadrillas culminaron la limpieza de vías y drenajes en el sector de villa ecológica en el paradero 3,5 y 9.

NACIONAL

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N°732-2026/ COESMIMP / 28.02.2026 – 16:00 HORAS (Reporte 9), informó que:

- 28/2/2026

Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN)

- La OSDN se reunió con el personal del CEMFA Comisaría Acequia Alta del Distrito de Cayma, para realizar el desplazamiento hacia el sector de Villa continental del mencionado distrito, realizando las siguientes acciones
- Visitas domiciliarias a las familias afectadas y damnificadas, con la finalidad de identificar a población vulnerable para garantizar su atención prioritaria en coordinación con las autoridades locales.
- Se brindó contención y soporte socioemocional a un total de 08 familias afectadas y damnificada.

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 023.10 - 2026/ COES – MINDEF del 28/2/2026 a las 15:00 horas, informó que:

- 28/2/2026

El oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur informa lo siguiente:

- A las 08:15 horas, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Componente Naval COMZOTRES perteneciente al COS, se desplazó al sector de Flora Tristán para apoyar en los trabajos de limpieza de vías, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p>COMZOTRES</p> <p>- 28 efectivos</p>	<p>- 3 vehículos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Van D2A-446 • Van 6T1-1254 • Camión AP-401091

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

	- EPP's
--	---------

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 023.9 - 2026/ COES – MINDEF del 28/2/2026 a las 09:00 horas, informó que:

- 28/2/2026

El oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur informa lo siguiente:

- A las 07:45 horas, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Infantería Mecanizada N° 13, perteneciente al COS, se desplazó al sector de Urb. San Agustín para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BIMEC N° 13</u> - 17 efectivos	- EPP'S - Carretillas, palas

- A las 07:50 horas, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Infantería Blindado N°57 perteneciente al COS, se desplazaron al sector de Urb San Agustín para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BIB N° 57</u> - 17 efectivos	- EPP'S - Carretillas, palas

- A las 09:15 horas, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Artillería Coronel Francisco Bolognesi, perteneciente al COS, se desplazó al sector de El Remanso para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>AGRUP ART FB</u> - 20 efectivos	- EPP'S - Carretillas, palas

- 27/2/2026

El oficial encargado de GRD del Agrupamiento de Artillería Bolognesi informa lo siguiente:

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- A las 08:30 horas, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Infantería Mecanizada N° 13, perteneciente al COS, se desplazó al sector de “Cooperativa Abogados” del distrito de Yanahuara para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
BIMEC N° 13 - 20 efectivos	- EPP'S - Carretillas, palas

- A las 09:40 horas, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres de la Compañía Especial N° 113, perteneciente al COS, se desplazó al sector de “Tulipanes” del distrito de Yanahuara para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
CIA ESP N° 113 - 20 efectivos	- EPP'S - Carretillas, palas

27 de febrero de 2026

19:35 horas

NACIONAL

Ministerio de Energía y Minas

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Energía y Minas, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 19/ 27-02-2026 / COES ENERGÍA Y MINAS / 11:00 HORAS (Reporte 07), informó que:

- 27/2/2026
Sociedad Eléctrica Del Sur Oeste (SEAL)
 - Personal técnico continua con la de verificación y normalización de medidores en los sectores de Flora Tristán, Cooperativa de Abogados, Bella Vista y Calle Grande. Los trabajos se ejecutan de manera progresiva, conforme avanzan las labores de limpieza y retiro de escombros, previamente coordinadas con las autoridades competentes.
 - Al cierre del reporte, se registran 853 usuarios con interrupción del servicio eléctrico en los distritos de Yanahuara y Cayma.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N°722-2026/ COESMIMP / 27.02.2026 – 15:00 HORAS (Reporte 8), informó que:

- 27/2/2026
El Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (WARMI ÑAN)
 - La coordinadora territorial, informó que tres (03) profesionales se desplazaron hacia la Urbanización Buena Vista, distrito de Yanahuara, con la finalidad de apoyar en el proceso de identificación de las personas vulnerables afectadas y damnificadas.

Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN)

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- La OSDN comisionó a un representante al departamento de Arequipa que tiene la responsabilidad de coordinar la atención de la población vulnerable afectada por lluvias intensas.
- Sostuvo una reunión de coordinación con representantes de la Municipalidad Provincial de Arequipa, a fin de identificar los distritos con mayor cantidad de población vulnerable afectada y damnificada para programar su respectiva atención.

REGIONAL

Gobierno Regional de Arequipa

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Arequipa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N°145/27-02-2026/COER-GRA/16:00 HORAS (Reporte 07), informó que:

- 27/2/2026

INDECI

- Continúa movilizándolo personal GIRED a los distritos de Tiabaya, Uchumayo, José Luis Bustamante y Rivero, en la obra de rehabilitación se encuentra el personal de la DDI Arequipa y puesto de comando del COER.

Municipalidad Provincial de Arequipa

- Continúa realizando la descolmatación de la torrentera chullo con maquinaria (cargador frontal y excavadora sobre oruga perteneciente a la empresa Cerro Verde) encontrándose en un 65% de avance.
- Continúa realizando la limpieza de vías con maquinaria (cargador frontal, retroexcavadora y bobcat) encontrándose en un 55%.
- Personal del ejército y marina continúa realizando limpieza de las viviendas afectadas.

Municipalidad Distrital de Sachaca

- Personal de la municipalidad continúa realizando trabajos de limpieza de vías en el sector de Santa Fe y Fernandini encontrándose con un avance de 65%.
- Se realiza la colocación de sacos terreros en la Av. Tahuaycani para proteger la Urb. Tahuaycani.
- Coordina con la empresa CETRANSA para el apoyo conjunto para la rehabilitación de la vía y la vía férrea.

Municipalidad Distrital de Characato

- Se culminó la limpieza de los canales de regadío en los sectores de Gustavo Mohme, virgen de Lourdes y Yanayac. - Se realizó la colocación de tubería para conducción de agua.
- Personal de la municipalidad continúa realizando trabajos de limpieza de vías en el sector de Santa Fe y Fernandini encontrándose con un avance de 65%.

Municipalidad Distrital de Paucarpata

- Se realiza la entrega de sacos terreros para la protección de los comedores populares de la parte alta del distrito.
- Se continúa realizando la limpieza de vías en el sector 8 de octubre con maquinaria (cargador frontal) encontrándose a un 50 % de avance.
- Se continúa realizando la limpieza y descolmatación en la Torrentera 4 con maquinaria (excavadora hidráulica y cargador frontal), con un avance de 30%.
- Continúa realizando trabajos de limpieza y enrocado ante las intensas lluvias en la Torrentera 2, encontrándose a un 40% de avance.

Municipalidad Distrital de Cayma

- La MicroRed de Salud de Cayma, realiza las labores de desinfección en las zonas del distrito afectadas por las recientes lluvias, que ocasionó el desborde de agua servidas (aguas residuales).

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- Culminó con los trabajos de recuperación y limpieza en el Pasaje La Canoa, el cual quedó cubierto de escombros, lodo y sedimentos.
- Continúa realizando la limpieza de vías con maquinaria (cargador frontal excavadora Sobre oruga y volquete) en el sector de villa continental zona 4 con un avance de 65%.
- Continúa realizando trabajos de limpieza de las viviendas damnificadas y afectadas en los sectores de 11 de mayo, pasaje Canoa, Los Ángeles de Cayma Juan Pablo II y Calle Grande, las acciones incluyen limpieza de lodo y piedras, reforzamiento de estructuras vulnerables encontrándose a un 95% de avance.
- Continúa realizando la descolmatación a la torrentera con maquinaria (retroexcavadora) en el sector de Buenos Aires comité 19, encontrándose en un 60% de avance.
- Cuadrilla de efectivos del ejército se encuentra brindando apoyo en la remoción de lodo y tierra de las viviendas afectadas Villa Continental y Juan Pablo II.

Municipalidad Distrital de Chiguata

- Realiza los trabajos de habilitación de las vías para ingreso a los sectores de Cangallo y Cari Cari.
- Culminó la habilitación de las vías en el sector de San Bernardo con el apoyo de maquinaria pesada alquilada (retroexcavadora).

Municipalidad Distrital de Yanahuara

- Continúa realizando la limpieza de las vías con maquinaria pesada (volquete, cargador frontal, retroexcavadora y excavadora sobre oruga) en los sectores de cooperativa de Abogados, Los Gladiolos, Quinta Claudia y urbanización Bella Vista encontrándose en un 60% de avance.
- Se encuentra realizando la descolmatación de la torrentera en el sector Independencia Americana con maquinaria (excavadora Sobre oruga y retroexcavadora) encontrándose en un 50% de avance.
- Personal del ejército y policial continúan apoyando en la limpieza de las viviendas y vías afectadas por el ingreso de lodo encontrándose en un 55% de avance.

Municipalidad Distrital de Miraflores

- Continúa realizando la habilitación de las vías con maquinaria pesada (volquete retroexcavadora, bobcat y cargador fontal) en los sectores de, El Salvador, Cristo Blanco, Tomasa Tito Condemayta, Juan 23, los Girasoles, La Galaxia y Estrellas del Misti encontrándose a un 50%
- Se continua con trabajos de descolmatación de la torrentera Venezuela 2 con maquinaria (retroexcavadora y volquete) en Urb. Carlos García Ronceros encontrándose en un avance de 65%.

Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre

- Se mantiene desplegada maquinaria pesada en distintos sectores del distrito, ejecutando labores de enrocado y recuperación de vías tras las lluvias.
- En la quebrada El Pato se interviene con 1 excavadora, 1 cargador frontal y 1 volquete, realizando trabajos de enrocado y descolmatación con un avance 50%.
- En la quebrada San Lázaro se ejecuta descolmatación con 1 retroexcavadora para reducir riesgos encontrándose en un 30 % de avance.
- Personal de la municipalidad con cuadrillas continúa realizando la limpieza de vías y drenajes en el sector de villa ecológica en el paradero 3,5 y 9 en un 40% de avance.

Municipalidad Distrital de Sabandía

- Culminó la habilitación en el sector de Canchismayo y calle principal del distrito con una brigada conformada por 5 personas.
- Coordina con la Municipalidad Provincial para solicitar maquinaria para la rehabilitación de trochas carrozables en el sector de Granja de Sabandía.

Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- Se continua con la habilitación de vías en la Urb el Rosario, con maquinaria (cargador frontal y excavadora neumática) con un avance de 80%.
- Se realiza la descolmatación y encausamiento de la torrentera en el sector La Isla con un avance de 30 %.
- Ejecuta labores de bombeo de agua en la urbanización la Praderita. - Culmina la limpieza de dos viviendas en el sector de Villa El Sol. - Movilizan maquinaria (volquetes) con material de relleno para cubrir las tuberías de agua expuestas.
- Ejecuta labores de bombeo de agua en la urbanización la Praderita.
- Culmina la limpieza de dos viviendas en el sector de Villa El Sol.
- Movilizan maquinaria (volquetes) con material de relleno para cubrir las tuberías de agua expuestas.

06:00 Horas

NACIONAL

Ministerio de Educación (MINEDU)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Educación, mediante su Reporte Complementario N° 021-10-2026-COES Educación Fecha y Hora: 2026-02-27 – 05:30 horas, informó que:

- 24/2/2026

Coordinador PREVAED de la UGEL Arequipa Norte

- Los directores de los locales educativos N° 40045 Livia Bernal de Baltazar de nivel primaria y N° 40103 Libertadores de América de nivel primaria de los distritos de Cayma y Cerro Colorado respectivamente, informaron los daños a su infraestructura. Ante esto, los profesores de los locales educativos vienen realizando labores de limpieza en las áreas afectadas. Además, se viene colocando sacos en el ingreso de las aulas y portón de los locales educativos.

26/2/2026

22:40 Horas

NACIONAL

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, mediante su REPORTE DE EMERGENCIA CON DEE N° 018-2026/26FEBRERO2026 21:00 HORAS (Reporte N° 003), informó que:

- 26/2/2026

Municipalidad Distrital de Yura

- Entregó Bienes de Ayuda Humanitaria (camas, colchones, frazadas y tachos recolector de agua) a 4 familias damnificadas. Asimismo, realizan la limpieza de vías con maquinaria pesada (retroexcavadora, cargador frontal, volquete y motoniveladora).

Municipalidad Distrital de Cayma

- El Viceministro de Vivienda y Urbanismo con el COE-VIVIENDA (Director de PNC, Jefe de OSDN y personal del CAC) realizaron un recorrido en la zona afectada, en compañía del alcalde del Distrito de Cayma.
- La EPS SEDAPAR debido al incremento del caudal del río y el alto nivel de turbidez paralizó la producción de agua potable en la PTAP La Tomilla y Miguel de la Cuba, por lo que las diferentes localidades han tenido interrupción parcial del servicio. Asimismo, para garantizar la continuidad del servicio de agua potable, se realizó la

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

distribución de agua potable mediante camión cisterna a las diferentes zonas afectadas.

Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU)

- Con 4 profesionales brinda asistencia y acompañamiento técnico en relación a la solución habitacional que se entrega en casos de emergencia, al personal de las municipalidades distritales afectadas por las precipitaciones pluviales.

21:40 Horas

NACIONAL

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 022.2 - 2026/ COES - MINDEF del 26/2/2026 a las 16:00 horas, REPORTE PRELIMINAR N° 047.1 - 2026/ COES - MINDEF del 26/2/2026 a las 16:00 horas, REPORTE COMPLEMENTARIO N° 025.4 - 2026/ COES - MINDEF del 26/2/2026 a las 14:10 horas y REPORTE COMPLEMENTARIO N° 022.1 - 2026/ COES - MINDEF del 26/2/2026 a las 16:00 horas, informó que:

- 26/2/2026

El oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, mediante RAM: N°002-2026/BING C/B N° 3 (CEMI) /SZSN2/3ª BRIG BLIN/MOQUEGUA del 26 Feb 2026, informa lo siguiente:

- A las 08:00 horas aproximadamente, personal y equipo de ingeniería de la Compañía de Equipo Mecánico de Ingeniería del Batallón de Ingenieros N°3, se trasladó hacia la ciudad de Arequipa para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>BING C/B N° 3</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 03 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Cargador Frontal EP-3009 • Camioneta Toyota placa D9P-730.

El oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, mediante infografía, informa lo siguiente:

- A las 07:30 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres de los Grupos de Artillería de Campaña N° 503 Y 116, se desplazaron al distrito de Santa Isabel de Siguanaba para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>GAC N° 503 / GAC N° 116</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 28 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's • CM MAN EP-61000

El oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, mediante RAM: N° 013 – 014 2026/LEON 2/ASN "C"/SZSNS-1/BIB N° 57/COS, informa lo siguiente:

- A las 08:10 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Infantería Blindado N°57, se trasladó hacia el sector de la Urb. Los Frutales – Monte Rosa y Villa Continental para apoyar en las labores de limpieza y descolmatación de vías, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>BIB N° 57</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 34 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's. • Palas, picos.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

La Sección de Apoyo al Estado de la 3ª Brigada de Servicios, mediante infografía, informa lo siguiente:

- A las 07:43 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres de la Compañía Ingeniería N° 113 y Compañía SAN, pertenecientes al COS, realizaron trabajos de remoción de lodo en viviendas, en el sector de Flora Tristán, en coordinación con autoridades locales.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
CIA ING N° 113 / CIA SAN • 30 efectivos	• EPP's

El oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, mediante infografía, informa lo siguiente:

- A las 07:50 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Componente Naval COMZOTRES perteneciente al COS, se desplazó hacia la Urb. Flora Tristán para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Marina de Guerra del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
COMZOTRES • 28 efectivos	• EPP's

18:50 Horas

NACIONAL

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 029.6 - 2026/ COES - MINDEF del 26/2/2026 a las 12:00 horas, informó que:

- 26/2/2026

El oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, mediante RAM N° 029 – y RAM 030 2026/BIRD/ASN E/SZSNS1/AGRUP COM “JO” del 26 de febrero del 2026, informa lo siguiente:

- A las 08:15 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Comunicaciones José Olaya perteneciente al COS, se desplazaron hacia la Urbanización Santa Fé, para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y viviendas, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
AGRUP COM JO • 31 efectivos	• EPP's. • Palas, picos

- A las 08:15 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Comunicaciones José Olaya perteneciente al COS, se desplazaron hacia el sector de la Av. Metropolitana, para apoyar en los trabajos de descolmatación de vías, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
AGRUP COM JO • 31 efectivos	• EPP's. • Palas, picos

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

REGIONAL

Gobierno regional de Arequipa

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Arequipa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N°140/26-02-2026/COER-GRA/14:00 HORAS (Reporte 07), informó que:

- 26/2/2026
 - Continúa movilizand o maquinaria pesada (retroexcavadora, cargador frontal, volquete) a los distritos de Yanahuara, Cayma y Alto Selva Alegre.
 - Coordina con INDECI la asignación de víveres para las personas damnificadas.
 - Viene coordinando con empresas privadas para la donación de viveres y agua para los damnificados.

INDECI

- Continúa movilizand o personal GIRED a los distritos de Yanahuara, Cayma, Cerro Colorado, Sachaca y Yura para realizar asistencia técnica.

PROVIAS NACIONAL

- Provias nacional continúa movilizand o maquinaria (cargador frontal) para realizar la limpieza y descolmatación de la quebrada Chullo en el sector de Yanahuara.

Southern Peru

- Continúa movilizand o maquinaria (cargador frontal, volquete y minicargador) a los distritos de Yanahuara y Municipalidad Provincial de Arequipa.

Municipalidad Provincial de Arequipa

- Continúa realizando la descolmatación de la torrentera chullo con maquinaria (cargador frontal y excavadora sobre oruga perteneciente a la empresa Cerro Verde) encontrándose en un 55% de avance.
- Continúa realizando la limpieza de vías con maquinaria (cargador frontal, retroexcavadora y bobcat) encontrándose en un 40%.
- Personal del ejército y marina continúa realizando limpieza de las viviendas afectadas.

Municipalidad Distrital de Sachaca

- Personal de la municipalidad continúa realizando trabajos de limpieza de vías en el sector de Santa Fe y Fernandini encontrándose con un avance de 60%.
- Se culmina con los trabajos de habilitación de vías en la Urb. Tahuaycani.
- Se realiza la colocación de sacos terreros en la Av. Tahuaycani para proteger la Urb. Tahuaycani.

Municipalidad Distrital de Paucarpata

- Se realiza la entrega de sacos terreros para la protección de los comedores populares de la parte alta del distrito.
- Se continúa realizando la limpieza de vías en el sector 8 de octubre con maquinaria (cargador frontal).
- Se continúa realizando la limpieza y descolmatación en la Torrentera 4 con maquinaria (excavadora hidráulica y cargador frontal), con un avance de 85%.
- Continúa realizando trabajos de limpieza y enrocado ante las intensas lluvias en la Torrentera 2, encontrándose a un 80% de avance.

Municipalidad Distrital de Cayma

- Continúa ejecutando trabajos de recuperación y limpieza en el Pasaje La Canoa, el cual quedó cubierto de escombros, lodo y sedimentos.
- Continúa realizando la limpieza de vías con maquinaria (cargador frontal excavadora Sobre oruga y volquete) en el sector de villa continental zona 4.
- Culmina con la habilitación de la vía afectada por aniego que conecta con las zonas de Transoceanica y Casa Blanca, los trabajos fueron realizados con cisternas.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- Continúa realizando labores de limpieza, remoción de escombros y rehabilitación de la vía de ingreso a la zona de Señor de los Milagros y Palpata encantándose a un 65 % de avance con maquinaria.
- Se continúa realizando trabajos de limpieza de las viviendas damnificadas y afectadas en los sectores de 11 de mayo, pasaje Canoa, Los Ángeles de Cayma Juan Pablo II y Calle Grande, las acciones incluyen limpieza de lodo y piedras, reforzamiento de estructuras vulnerables encontrándose a un 92% de avance.
- Continúa realizando la descolmatación a la torrentera con maquinaria (retroexcavadora) en el sector de Buenos Aires comité 19, encontrándose en un 40% de avance.
- Cuadrilla de efectivos del ejército se encuentra brindando apoyo en la remoción de lodo y tierra de las viviendas afectadas Villa Continental y Juan Pablo II.

Municipalidad Distrital de Chiguata

- Se encuentra realizando inspección en los sectores de Cangallo y Cari Cari.
- Culmina con la habilitación de vías con maquinaria (retroexcavadora alquilada) en el CP Los Rosales y Los Portales.
- Se continúa con la habilitación de las vías en los sectores de San Bernardo se encontrándose con un avance de 65%.

Municipalidad Distrital de Yanahuara

- Continúa realizando la limpieza de las vías con maquinaria pesada (volquete, cargador frontal, retroexcavadora y excavadora sobre oruga) en los sectores de cooperativa de Abogados, Los Gladiolos, Quinta Claudia y urbanización Bella Vista encontrándose en un 50% de avance.
- Se encuentra realizando la descolmatación de la torrentera en el sector Independencia Americana con maquinaria (excavadora Sobre oruga y retroexcavadora) encontrándose en un 40% de avance.
- Personal del ejército y policial continúan apoyando en la limpieza de las viviendas y vías afectadas por el ingreso de lodo encontrándose en un 45% de avance.

Municipalidad Distrital de Miraflores

- Continúa realizando la habilitación de las vías con maquinaria pesada (volquete retroexcavadora, bobcat y cargador fontal) en los sectores de, El Salvador, Cristo Blanco, Tomasa Tito Condemayta, Juan 23, los Girasoles, La Galaxia y Estrellas del Misti encontrándose a un 40%
- Se continúa con trabajos de descolmatación de la torrentera Venezuela 2 con maquinaria (retroexcavadora y volquete) en Urb. Carlos García Ronceros encontrándose en un avance de 50%.

Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre

- Se mantiene desplegada maquinaria pesada en distintos sectores del distrito, ejecutando labores de enrocado y recuperación de vías tras las lluvias.
- En la quebrada El Pato se interviene con 1 excavadora, 1 cargador frontal y 1 volquete, realizando trabajos de enrocado y descolmatación.
- En la quebrada San Lázaro se ejecuta descolmatación con 1 retroexcavadora para reducir riesgos.
- En la vía Las Rocas se trabaja con 1 retroexcavadora en la habilitación del tránsito.
- En Bella Esperanza se realiza habilitación de vías con 1 retroexcavadora.
- Personal de la municipalidad con cuadrillas continúa realizando la limpieza de vías y drenajes en el sector de villa ecológica en el paradero 3,5 y 9.

Municipalidad Distrital de Sabandía

- Se culminó con la habilitación sector de Canchismayo y calle principal del distrito con una brigada conformada por 5 personas encontrándose en un 90% de avance.

Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

- Se continúa con la habilitación de vías en la Urb el Rosario, con maquinaria (cargador frontal y excavadora neumática) con un avance de 70%.

- En Asociación de vivienda Juan Manuel Guillen Benavides se realizó trabajos de reforzamiento de un muro de contención con personal del ejército y maquinaria (cargador frontal).
- Se realiza la descolmatación y encausamiento de la torrentera en el sector La Isla.

07:25 Horas

NACIONAL

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 679-2026/COESMIMP / 25-02-2026 - 15:30 horas (Reporte 5), informó que:

- 25/2/2026
 - La Municipalidad Distrital de Cayma a través del Oficio N°025-2026-MDC-AL, solicita el apoyo con donación de ropa para la atención de la población vulnerable, afectada y damnificada a consecuencia de las lluvias intensas.
 - La Municipalidad Distrital de Yanahuara a través del Oficio N°024-2026-ALC-MDY, solicita el apoyo con donación de ropa para la atención de la población vulnerable, afectada y damnificada a consecuencia de las lluvias intensas.
 - La Municipalidad Distrital de Paucarpata a través del Oficio N°018-2026-ALC-MDP, solicita el apoyo con donación de ropa para la atención de la población vulnerable, afectada y damnificada a consecuencia de las lluvias intensas.

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 034.3 - 2026/ COES - MINDEF del 25/2/2026 a las 12:00 horas, informó que:

- 25/2/2026

El oficial encargado de Gestión del Riesgo de Desastres del Comando Operacional del Sur, mediante infografía del 25 Feb 2026, informa lo siguiente:

 - A las 07:38 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres de la Compañía Policía Militar N° 113 y Compañía Comando N° 113, perteneciente al COS, se trasladaron hacia el sector “Villa Continental” para apoyar en los trabajos de remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
CIA PM N° 113 / CIA CMDO N° 113 • 30 efectivos	• MINIVAN EP-836 • EPP's

Fuente: GRD del COS

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 029.5 - 2026/ COES - MINDEF del 25/2/2026 a las 12:00 horas, informó que:

- 25/2/2026

El oficial encargado de Gestión del Riesgo de Desastres del Comando Operacional del Sur, mediante infografía del 25 Feb 2026, informa lo siguiente:

 - A las 07:20 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Comunicaciones José Olaya perteneciente al COS, se desplazaron al sector Tahuaycani, para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y viviendas, en coordinación con la autoridad local.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>AGRUP COM JO</u> <ul style="list-style-type: none"> • 33 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's.

Fuente: GRD del COS

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 023.6 - 2026/ COES - MINDEF del 25/2/2026 a las 11:00 horas, informó que:

- 25/2/2026

El oficial encargado de Gestión del Riesgo de Desastres del Comando Operacional del Sur, mediante infografía informa lo siguiente:

- A las 08:00 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Artillería Coronel Francisco Bolognesi, perteneciente al COS, se desplazó al sector de las Orquídeas del Distrito de Yanahuara para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>AGRUP ART "CRL FB"</u> <ul style="list-style-type: none"> • 32 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's • 2 CM MAN EP-03715 AIL EP-16064 BUS EGD402
<u>AGRUP CON "JO"</u> <ul style="list-style-type: none"> • 34 efectivos 	

Fuente: GRD del COS

- A las 07:30 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Artillería Coronel Francisco Bolognesi, perteneciente al COS, se desplazó al sector de Lord Byron del Distrito de Yanahuara para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>AGRUP ART "CRL FB"</u> <ul style="list-style-type: none"> • 11 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's • CM MAN EP-03775

Fuente: GRD del COS

- A las 07:30 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Infantería Mecanizado N°13 y la Compañía Especial de Comandos N°13, pertenecientes al COS, se desplazaron al sector de Chullo del Distrito de Yanahuara para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<ul style="list-style-type: none"> • <u>BIMEC N° 13</u> 40 efectivos • <u>CIA ESP N° 13</u> 30 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's • 01 CM V6T-833

Fuente: GRD del COS

- A las 07:30 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres de la 3ra Brigada de Servicios, perteneciente al COS, se desplazó al sector de 12 de Octubre del Distrito de Yanahuara para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
3ª BRIG SERV <ul style="list-style-type: none"> • 34 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's

Fuente: GRD del COS

- A las 08:30 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Componente Naval COMZOTRES perteneciente al COS, se desplazó al sector de Calle Grande para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Marina de Guerra del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
COMZOTRES <ul style="list-style-type: none"> • 28 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's

Fuente: COMZOTRES

REGIONAL

Gobierno Regional de Arequipa

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Arequipa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 135/25-02-2026/COER-GRA/16:30 HORAS (Reporte 07), informó que:

- 25/2/2026

Municipalidad Provincial de Arequipa

- Continúa realizando la descolmatación de la torrentera chullo con maquinaria pesada (cargador frontal y excavadora perteneciente a la empresa Cerro Verde) encontrándose en un 40% de avance.

Municipalidad Distrital de Sachaca

- Personal de la municipalidad distrital se encuentra realizando trabajos de habilitación de vías en la Urb. Tahuaycani.
- Realiza la colocación de sacos terreros en la Urb. Tahuaycani.

Municipalidad Distrital de Paucarpata

- Continúa realizando los trabajos de limpieza de vías en el sector 8 de octubre con maquinaria pesada (cargador frontal).
- Continúa realizando los trabajos de limpieza y descolmatación en la Torrentera 4 con maquinaria pesada (excavadora hidráulica y cargador frontal), con un avance de 75%.
- Traslada maquinaria pesada a la Torrentera 2 para realizar los trabajos de limpieza y enrocado encontrándose a un 80% de avance.

Municipalidad Distrital de Cayma

- Realiza trabajos de limpieza de vías con maquinaria pesada (cargador frontal excavadora Sobre oruga y volquete) en el sector de villa continental zona 4.
- Continúa realizando labores de limpieza, remoción de escombros y rehabilitación de la vía de ingreso a la zona de Señor de los Milagros y Palpata con apoyo de maquinaria pesada con un avance del 55%.
- Continúa realizando los trabajos de limpieza de las viviendas inhabitables y afectadas en los sectores de 11 de mayo, pasaje Canoa, Los Ángeles de Cayma y Calle Grande con un avance del 90%.
- Continúa realizando la descolmatación a la torrentera con maquinaria pesada (retroexcavadora) en el sector de Buenos Aires comité 19, encontrándose en un 30% de avance.

Municipalidad Distrital de Chiguata

- Se encuentra realizando la habilitación de vías con maquinaria pesada (retroexcavadora alquilada) en el Centro Poblado Los Rosales y los Portales con un avance del 30%.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- Debido a las lluvias los trabajos de habilitación de las vías en los sectores de San Bernardo se retrasaron encontrándose con un avance del 40%.

Municipalidad Distrital de Chiguata

- Continúa realizando los trabajos de limpieza de las vías con maquinaria pesada (volquete, cargador frontal, retroexcavadora y excavadora sobre oruga) en los sectores de cooperativa de Abogados, Los Gladiolos, Quinta Claudia y urbanización Bella Vista.
- Se encuentra realizando la descolmatación de la torrentera en el sector Independencia Americana con maquinaria pesada (excavadora Sobre oruga y retroexcavadora) encontrándose en un 30% de avance.
- Personal de serenazgo capacitado en primeros auxilios del distrito realiza atenciones menores a las personas que sufrieron daños leves.

Municipalidad Distrital de Miraflores

- Continúa realizando la habilitación de las vías con maquinaria pesada (volquete retroexcavadora, bobcat y cargador frontal) en los sectores de, El Salvador, Cristo Blanco, Tomasa Tito Condemayta, Juan 23, los Girasoles, La Galaxia y Estrellas del Misti encontrándose en un 30% de avance.
- Continúa con trabajos de descolmatación de la torrentera Venezuela 2 con maquinaria pesada (retroexcavadora y volquete) en la Urb. Carlos García Ronceros encontrándose en un avance del 40%.

Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter

- Coordina para realizar el bloqueo total en el sector puente Bailey Urb. Las Moras ya que se encuentra socavada.

Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre

- Personal de la municipalidad distrital realizan los trabajos de limpieza de vías y drenajes en el sector de villa ecológica en el paradero 3,5 y 9.
- Continúa los trabajos de descolmatación de la quebrada El Pato con maquinaria pesada (retroexcavadora, cargador frontal y volquete) encontrándose en un 85 % de avance.
- Continúa con la rehabilitación de vías en sectores de la parte alta del distrito con maquinaria pesada (retroexcavadora, volquete y excavadora). Encontrándose en un 70% de avance.

Municipalidad Distrital de Sabandia

- Continúa realizando la habilitación del sector de Canchismayo y calle principal del distrito con una brigada conformada por 5 personas encontrándose en un 90% de avance.
- Culminó los trabajos de limpieza de los canales en el sector de Umopalca Paraiso de Chuca con una brigada conformada por 5 personas.

Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

- Culminó con los trabajos de limpieza y habilitación de las vías en la Urb. 12 de octubre, Asoc. José Luis Bustamante en sector 8 y 9, Sector del Arquillo, y Cemirural Pachacutec con maquinaria pesada (Cargador frontal, volquete bobcat y excavadora hidráulica).
- Realiza la habilitación de vías en la Urb el Rosario, con maquinaria pesada (cargador frontal y excavadora neumática) con un avance del 50%.
- Envía cisternas para la extracción de aguas en el sector 5 de Bustamante para realizar los trabajos de mantenimiento del puente afectado encontrándose en un 30% de avance.
- En la Asociación de vivienda Juan Manuel Guillen Benavides se realizó trabajos de reforzamiento de un muro de contención con personal del ejército y maquinaria pesada (cargador frontal).

Southern Perú

- Moviliza maquinaria pesada (cargador frontal, volquete y minicargador) a los distritos de Yanahuara y municipalidad Provincial de Arequipa.

Cementos Yura

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- Moviliza maquinaria pesada (cargador frontal, volquete y excavadora) a los distritos de Alto Selva Alegre y Mariano Melgar.

Ferreyros

- Moviliza maquinaria pesada (cargador frontal, excavadora y minicargador).

Sociedad Nacional Minera, Petróleo y Energía (SNMPE)

- Moviliza maquinaria pesada (motobomba).

Unimaq

- Moviliza maquinaria pesada (cargador frontal y minicargador).

• 24/2/2026

Grupo Gloria

- Realizó la entrega de paquetes de agua a la Municipalidad Distrital de Yanahuara

Adra

- Realizó la entrega de paquetes de agua y tachos para almacenar agua potable a la Municipalidad de Yanahuara.

Clínica Arequipa

- Realizó la entrega de refrigerios para las personas afectadas del distrito de Yanahuara.

00:20 Horas

NACIONAL

Ministerio de Energía y Minas (MINEM)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Energía y Minas, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 18/25-02-2026 / COES ENERGÍA Y MINAS / 08:30 HORAS (Reporte 06), informó que:

• 25/2/2026

Sociedad Eléctrica Del Sur Oeste (SEAL)

- La empresa Electro Puno apoya con los trabajos de reposición del servicio eléctrico con una grúa especializada y dos cuadrillas técnicas adicionales.
- Se restableció el servicio eléctrico de 77 usuarios en el distrito de Cayma.
- En la zona de Flora Tristán distrito de Yanahuara se inició la reposición del servicio eléctrico. Además; de 130 suministros han sido normalizados mediante trabajo de limpieza.
- Se registran 723 usuarios con interrupción del servicio eléctrico en los distritos de Yanahuara y Cayma.

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas (OSINERGMIN)

- Supervisores realizaron la visita a la planta envasadora de hidrocarburos ubicada en la Urb. Semi Rural Pachacútec, distrito de Cerro Colorado, con la finalidad de evaluar el estado de las instalaciones energéticas.

25/2/2026

REGIONAL

Gobierno Regional de Arequipa

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Arequipa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N°132/23-02-2026/COER-GRA/16:20 HORAS (Reporte 06), informó que:

• 24/2/2026

- Moviliza maquinaria pesada (retroexcavadora, cargador frontal, volquete) a los distritos de Yanahuara y Cayma.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- Coordina con equipo GIRED para brindar asistencia a distritos afectados por lluvias intensas.
- Realizó la entrega de sacos terreros a la Municipalidad Distrital de Sachaca (1500) y Yanahuara (1500).

Municipalidad Provincial de Arequipa

- 24/2/2026
 - Realiza trabajos de limpieza de las vías con maquinaria (cargador frontal y volquete) y cuadrilla de personal de la municipalidad para realizar la limpieza de lodo de las viviendas de la zona afectada.
- 23/2/2026
 - A las 19:00 horas se instala albergue temporal en la iglesia de Jesucristo de Los Santos de los Últimos Días equipadas con 40 camas y 40 frazadas para el traslado de las personas damnificadas.

Municipalidad Distrital de Sachaca

- 24/2/2026
 - Continúa realizando la limpieza y protección de las viviendas en los sectores de Arrayanes, Tahuaycani Santa Fe, Calle Cusco, Calle Tahuaycani.
 - Realiza la entrega y puesta de sacos terreros en los diversos sectores del distrito.
 - Realiza la limpieza de vías con maquinaria (volquete y cargador frontal) en los sectores de Arrayanes, Tahuaycani Santa Fe, Calle Cusco, Calle Tahuaycani

Municipalidad Distrital de Paucarpata

- 24/2/2026
 - Realiza la limpieza y descolmatación en la Torrentera 4 con maquinaria (excavadora hidráulica y cargador frontal), se intervienen las zonas de Virgen del Carmen, Pozo Negro, La Finca y Cristo Rey, retroexcavadora, excavadora hidráulica, y volquete
 - Traslada maquinaria pesada a la Torrentera 2 para realizar trabajos de limpieza y enrocado ante las intensas lluvias.

Municipalidad Distrital de Cayma

- 24/2/2026
 - Realiza labores de limpieza, remoción de escombros y rehabilitación de la vía de ingreso a la zona de Señor de los Milagros y Palpata encontrándose a un 50 % de avance con maquinaria.
 - Realiza trabajos de limpieza de las viviendas damnificadas y afectadas en los sectores de 11 de mayo, pasaje Canoa, Los Ángeles de Cayma y Calle Grande las acciones incluyen limpieza de lodo y piedras, reforzamiento de estructuras vulnerables.
 - Continúa realizando la descolmatación a la torrentera con maquinaria (retroexcavadora y volquete) en el sector de Buenos Aires comité 19.

Municipalidad Distrital de Chiguata

- 24/2/2026
 - Continúa con los trabajos de rehabilitación de las vías en los sectores de Santo San Bernardo encontrándose con un avance de 80 %.
 - Realiza coordinaciones con el Gobierno Regional de Arequipa para solicitar maquinaria.

Municipalidad Distrital de Yanahuara

- 24/2/2026
 - Realiza la limpieza de las vías con maquinaria pesada (volquete y retroexcavadora excavadora sobre oruga) en los sectores de cooperativa de Abogados y urbanización Bella Vista.
 - Junta vecinal del distrito realiza la entrega de sacos terreros y apoya en el retiro de lodo de las viviendas afectadas.
 - Realiza trabajos de descolmatación de la torrentera en el sector Independencia Americana con maquinaria (excavadora Sobre oruga y retroexcavadora)
 - Continúa realizando la evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN

Municipalidad Distrital de Miraflores

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

El responsable de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Miraflores, informó que:

- 24/2/2026
 - Realiza la habilitación de las vías con maquinaria pesada (volquete retroexcavadora, bobcat y cargador frontal) en los sectores de, El Salvador, Cristo Blanco, Tomasa Tito Condemayta, Juan 23.
 - Continúa con trabajos de descolmatación de la torrentera Venezuela 2 con maquinaria (retroexcavadora y volquete) en Urb. Carlos García Ronceros encontrándose en un avance de 50 %.

Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter

- 24/2/2026
 - Culmina con la limpieza de las vías afectadas
 - Se realizó el bloqueo de parte de la vía ya que se encuentra socavada en el sector puente Bailey Urb. Las Moras.
 - Realiza la descolmatación de la torrentera 3 con maquinaria (bobcat) y brigada conformada por 10 personas encontrándose en un 10%

Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre

- 24/2/2026
 - Realiza la descolmatación de la quebrada El Pato con maquinaria (retroexcavadora, cargador frontal y volquete) encontrándose en un 80 % de avance.
 - Continúa con la rehabilitación de vías en sectores de la parte alta del distrito con maquinaria (retroexcavadora). Encontrándose en un 70% de avance.
 - Realizó la entrega de frazadas a las familias damnificadas (se encuentran pernoctando en vivienda de familiares).

Municipalidad Distrital de Sabandía

- 24/2/2026
 - Realizó la habilitación sector de Canchismayo con brigada conformada por 5 personas
 - Continúa realizando la limpieza de los canales con brigada conformada por 5 personas en el Umopalca Paraiso de Chuca encontrándose en un 80% de avance.

Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

- 24/2/2026
 - Continúa con los trabajos de limpieza y rehabilitación de vías en la Urb. 12 de octubre, Asoc. José Luis Bustamante en sector 8 y 9, Sector del Arquillo, y Cemirural Pachacutec con maquinaria (Cargador frontal, volquete bobcat y excavadora hidráulica).

Ministerio de Salud

- 24/2/2026
 - Realiza campaña de fumigación para prevenir proliferación de enfermedades en las zonas afectadas del distrito de Yanahuara.

Instituto Nacional de Defensa Civil

- 24/2/2026
 - Moviliza personal GIRED a los distritos de Yanahuara, Cayma, Cerro Colorado, Sachaca y Yura para realizar asistencia técnica.

Ejército del Perú

- 24/2/2026
 - Apoya con personal militar para la limpieza, rehabilitación y descolmatación de las zonas afectadas.

Cerro verde

- 24/2/2026
 - Moviliza maquinaria pesada (retroexcavadora) al distrito de Jacobo Hunter para realizar el enrocado y recuperar cause del río.
 - Se realizó coordinaciones con empresa Cerro Verde para realizar la recuperación de cause de la quebrada.

Industria San Miguel

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe



- 24/2/2026
 - Realizó la entrega de 45 paquetes de agua.

24/2/2026

NACIONAL

Ministerio del Interior (MININTER)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio del Interior, mediante su REPORTE DE EMERGENCIA N° 20260000594 del 23/2/2026 a las 12:45 horas, informó que:

- 23/2/2026
 - Comisaría PNP Dean Valdivia**
 - Personal policial, por disposición del Ministerio Público, realizó recuperación y levantamiento de cadáveres.
 - El subprefecto y personal policial coordinaron con el gobierno local y otras instituciones para la respuesta inmediata.
 - Las vías urbanas afectadas están siendo liberadas progresivamente para restablecer el tránsito vehicular.
 - Personal policial se mantiene alerta ante nuevas eventualidades y continuará informando oportunamente.

23/2/2026

23:30 Horas

NACIONAL

Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)

El Grupo de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres (GIRED) del INDECI informó que:

- 23/2/2026
 - Movilizó personal del Grupo de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres (GIRED) a los distritos de Yanahuara, Cayma, Cerro Colorado, Sachaca y Yura, a fin de brindar asistencia técnica en el marco de la emergencia presentada.

Ministerio del Interior (MININTER)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio del Interior, mediante su REPORTE DE EMERGENCIA N° 20260000606 del 23/2/2026 a las 17:53 horas, informó que:

- 22/2/2026
 - Subprefectura Distrital de Sachaca y la comisaría PNP Sachaca**
 - A la 18:10 horas, el subprefecto y efectivos policiales se desplazaron a la zona afectada para verificación y constatación de los hechos.
 - Se realizó el rescate de cuatro personas atrapadas en sus viviendas fueron rescatadas y puestas a buen recaudo sin lesiones.
 - A las 07:00 horas, los efectivos policiales en coordinación con la Municipalidad Distrital de Sachaca y efectivos del Ejército del Perú para iniciar limpieza de viviendas afectadas y de la carretera.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio del Interior, mediante su REPORTE DE EMERGENCIA N° 20260000605 del 23/2/2026 a las 17:48 horas, informó que:

- 22/2/2026

Subprefectura Distrital de Cerro Colorado

- A las 18:20 horas, la subprefecta tomó conocimiento de la emergencia, desplazándose a la zona afectada, verificando los hechos.

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante su REPORTE PRELIMINAR N° 025.1 - 2026/ COES - MINDEF del 23/2/2026 a las 16:00 horas, informó que:

- 23/2/2026

El oficial encargado de Gestión del Riesgo de Desastres del Comando Operacional del Sur, mediante infografía informa lo siguiente:

- A las 06:57 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Artillería "FB", se trasladó hacia la bocatoma del distrito de Cayma para apoyar en las labores de limpieza y descolmatación de vías, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>AGRUP ART "FB"</u> • 34 efectivos	• EPP's. • Palas, picos.

Fuente: AGRUP ART "FB"

- A las 06:40 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del BIMEC N°13, se trasladó hacia la urbanización Los Ángeles para apoyar en las labores de limpieza de pistas y veredas, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BIMEC N° 13</u> • 15 efectivos	• EPP's. • Palas, picos.

Fuente: BIMEC N° 13

- A las 07:20 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del BIB N°57, se trasladó hacia la urbanización Los Ángeles para apoyar en las labores de limpieza de pistas y veredas, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BIB N° 57</u> • 15 efectivos	• EPP's. • Palas, picos.

Fuente: BIB N° 57

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante su REPORTE PRELIMINAR N° 040 - 2026/ COES – MINDEF del 23/2/2026 a las 15:00 horas, informó que:

- 23/2/2026

El oficial encargado de Gestión del Riesgo de Desastres del Comando Operacional del Sur, mediante RAM: N°003-2026/ASN "D"/SZSNS-1/GRD/COS/CCFFAA, informa lo siguiente:

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- A las 06:30 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del GAC N°116 y GAC N°503 pertenecientes al COS, se desplazaron al sector de la salida del túnel de Vitor, para apoyar los trabajos de limpieza y descolmatación de las vías, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>GAC N° 116 / GAC N° 503</u> <ul style="list-style-type: none"> • 25 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Vehículo MAN 5 TN • EPP's palas, picos.

Fuente: GRD del COS

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 023.3 - 2026/ COES – MINDEF del 23/2/2026 a las 11:00 horas, informó que:

- 23/2/2026

El oficial encargado de Gestión del Riesgo de Desastres del Comando Operacional del Sur, informa lo siguiente:

RAM: N° 008/ASN-"A"/SZSNS-1/GRD/COS del 23 de febrero de 2026, informa lo siguiente:

- A las 07:55 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Artillería Coronel Francisco Bolognesi perteneciente al COS, se desplazaron al Sector de Flora Tristán del distrito de Yanahuara para realizar trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>AGRUP ART CRL FB</u> <ul style="list-style-type: none"> • 41 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's • Palas, carretillas.

Fuente: AGRUP ART CRL FB

RAM: N° 015-2026/ASN "B"/SZSNS-1/GRD/COS del 23 de Febrero Informa lo siguiente:

- A las 07:00 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Infantería Mecanizada N°13 perteneciente al COS, se desplazaron al distrito de Yanahuara, para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BIMEC N°13</u> <ul style="list-style-type: none"> • 30 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's • Palas, picos, carretillas.

Fuente: BIMEC N°13

RAM: N° 008-2026/LEON/ASN-"C"/BIB N° 57/SZNS-1/GRD/COS del 23 de Febrero de 2026 informa lo siguiente:

- A las 0830:00 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Infantería Blindado N°57 perteneciente al COS, se desplazaron al sector Cooperativa de Abogados para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BIB N°57</u> • 23 efectivos	• EPP's • Palas, carretillas.

Fuente: BIB N°57

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 026.4- 2026/ COES – MINDEF del 23/2/2026 a las 15:00 horas, informó que:

- 23/2/2026

El oficial encargado de Gestión del Riesgo de Desastres del Comando Operacional del Sur, mediante infografía del 23 de febrero 2026, informa lo siguiente:

- A las 06:34 horas aproximadamente, personal de la Compañía Comando N° 113 y Compañía Policía Militar N° 113 – COS, se desplazó al sector de la Asociación Ciudad de Dios, Comité 34 – Rieles, para apoyar en las labores de limpieza y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>CIA CMDO N° 113 / CIA PM N° 113</u> • 32 efectivos	• EPP's

Fuente: GRD del COS

REGIONAL

Gobierno Regional de Arequipa

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Arequipa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N°130/23-02-2026/COER-GRA/17:30 HORAS (Reporte 05), informó que:

Gobierno Regional de Arequipa

- 23/2/2026
 - Movilizó maquinaria pesada (retroexcavadora, cargador frontal y volquete) a los distritos de Yanahuara y Cayma.
 - Coordinó con el equipo del Grupo de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres (GIRED) para brindar asistencia a los distritos afectados por lluvias intensas.
 - Realizó la entrega de sacos terreros: mil quinientos (1,500) al distrito de Sachaca y mil quinientos (1,500) al distrito de Yanahuara.
- 22/2/2026
 - Realizó la entrega de bienes de ayuda humanitaria (abrigo: camas plegables y colchones) a la Municipalidad Distrital de Sachaca.

Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre

- 23/2/2026
 - Se registraron viviendas afectadas por el ingreso de agua, las cuales fueron atendidas de manera inmediata.
 - Se registraron cinco (05) viviendas inhabitables por posible colapso: una (01) en el sector Villa Ecológica, una (01) en El Chaparral y tres (03) en Villa Confraternidad.
 - Se realizó la descolmatación de la quebrada El Pato con maquinaria (retroexcavadora, cargador frontal y volquete), alcanzando un 70 % de avance.
 - Se ejecutó la rehabilitación de vías en sectores de la parte alta del distrito con apoyo de maquinaria (retroexcavadora).

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Municipalidad Distrital de Cayma

- 23/2/2026
 - Realiza la rehabilitación de las vías con maquinaria (retroexcavador, cargador frontal y volquete) en los sectores Casa Blanca y Ciudad de los Pioneros encontrándose en un 60% de avance.
 - Movilizó maquinaria (cargador frontal y retroexcavadora) para realizar la descolmatación de la torrentera en el sector Buenos Aires, Comité 19.
 - Personal de la municipalidad, conjuntamente con efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP), se constituyó en la zona donde fueron hallados los cuerpos de las personas fallecidas, a fin de realizar las diligencias correspondientes.
 - Las personas damnificadas se encuentran refugiadas en la Iglesia San Pablo Apóstol, ubicada en el sector Buenos Aires, distrito de Cayma.
 - Se registró la ruptura de una tubería de agua en el sector Embajada de Japón.
 - Se registró el colapso de un muro de contención y afectación de vías en el sector Ángeles.
- 22/2/2026
 - Se registró el desborde de una quebrada en el sector Villa Continental, generando afectación en vías, losas deportivas y viviendas que presentan socavación.
 - Se registró el fallecimiento de dos (02) personas (un adulto y un menor de edad), quienes fueron arrastradas por un huayco en el sector Enace.
 - Se registró la afectación de vías y aproximadamente cien (100) viviendas en los sectores Los Ángeles de Cayma, Villa Continental, Mujeres con Esperanza y Buenos Aires.
 - Se realizó la entrega de bienes de ayuda (sacos terreros, frazadas, colchones y linternas) a las personas afectadas y damnificadas.
 - Se registró el colapso de un puente en el sector Villa Continental; asimismo, en los sectores Villa Esperanza y Cabrerías se reportó afectación en la plaza y el mercado.
 - Se registraron viviendas inhabitables en los sectores Mujeres con Esperanza y Señor de los Milagros.

Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

- 23/2/2026
 - Se realizó la remoción de rocas en el sector Canchismayo, con brigada conformada por cinco (05) personas.
 - Se ejecutó la limpieza de canales en el sector Umapalca Paraíso de Chuca, con brigada conformada por cinco (05) personas, alcanzando un 40 % de avance.
- 22/2/2026
 - Se reportaron canales afectados por ingreso de lodo.
 - Se reportó incremento del caudal del río.
 - Se reportó caída de rocas cerca del puente Canchismayo.

Municipalidad Distrital de Chiguata

- 23/2/2026
 - Se iniciaron los trabajos de rehabilitación de vías en los sectores Santo Domingo y San Bernardo, alcanzando un 70 % de avance.
 - Se movilizó maquinaria (cargador frontal perteneciente a PROVIAS) al sector Santa Lucía para realizar la habilitación de las vías afectadas.
 - Se realizó la habilitación de la vía en el sector Cacallaco con maquinaria (retroexcavadora).
- 22/2/2026
 - Se registró afectación en una vivienda por colapso de muro (las personas fueron reubicadas a otro ambiente de la misma vivienda) en los Portales, así como tres (03) viviendas afectadas por inundación e ingreso de lodo; se realizó la extracción de agua y lodo de las viviendas.
 - Se registró afectación en vías en los sectores Santo Domingo y San Bernardo.

- Se movilizó maquinaria (cargador frontal perteneciente a PROVIAS) al sector Santa Lucía para realizar la habilitación de las vías afectadas.

Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter

- 23/2/2026
 - Se realizó la descolmatación de la torrentera en la urbanización Las Moras, utilizando maquinaria (cargador frontal).
- 22/2/2026
 - Se realizó la limpieza de seis (06) viviendas afectadas por el desborde de la quebrada.

Municipalidad Distrital de Miraflores

- 23/2/2026
 - Se realizó la colocación de sacos terreros como medida de protección para las viviendas, buscando mitigar los efectos de las precipitaciones pluviales.
 - Se efectuó la habilitación de vías con maquinaria pesada (volquete, retroexcavadora y cargador frontal) en los sectores Señor de los Milagros, Estrellas del Misti, Girasoles, Héroes del Pacífico, Villa Pacífico, El Salvador, Cristo Blanco, Corazón de Jesús y Juan 23.
 - Se realizó la descolmatación de la torrentera Venezuela 2 con maquinaria (retroexcavadora) en la Urbanización Carlos García Ronceros.
- 22/2/2026
 - Se movilizó maquinaria (cargador frontal) hacia la zona UPIS El Salvador para habilitar las vías afectadas.
 - Se reportó socavación de vías en las partes altas del distrito, específicamente en los sectores Señor de los Milagros, Estrellas del Misti, Girasoles, Héroes del Pacífico, Villa Pacífico, El Salvador, Cristo Blanco, Corazón de Jesús y Juan 23.

Municipalidad Distrital de Paucarpata

- 23/2/2026
 - Sector Cristo Rey:**
 - Limpieza y descolmatación de la torrentera con retroexcavadora y cuadrilla de personal del ejército.
 - Asociación Pichu Pichu:**
 - Movilización de maquinaria (cargador frontal) y personal del ejército para limpieza de vías y viviendas.
- 22/2/2026
 - A las 16:00 hrs, debido a lluvias intensas, se activa la quebrada de Pozo Negro.
 - Afectación en vías: restricción vehicular en los sectores:
 - Talleres Misti
 - Asociación Pichu Pichu
 - Los Ángeles
 - Villa Santa Rosa
 - Alameda El Inca
 - Av. Jesús
 - Movilización de cuadrillas de la municipalidad para:
 - Limpieza de vías con bobcat y retroexcavadora.
 - Limpieza de viviendas en Los Ángeles y Villa Santa Rosa.

Municipalidad Distrital de Sabandía

- 23/2/2026
 - Sector Canchismayo:**
 - Remoción de rocas con una brigada de 5 personas.
 - Umapalca Paraiso de Chuca:**
 - Limpieza de canales con brigada de 5 personas.
 - Avance aproximado: **40%**.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- 22/02/2026
 - Canales afectados por ingreso de lodo.
 - Incremento del caudal del río.
 - Caída de rocas cerca del puente Canchismayo.

Municipalidad Distrital de Yanahuara

- 23/2/2026
 - Coordinaciones para trasladar a dos familias damnificadas a un albergue temporal.
 - Entrega de sacos terreros para protección de viviendas.
 - Limpieza de vías con maquinaria pesada (volquete y retroexcavadora) en los sectores:
 - Cooperativa de Abogados
 - Urbanización Bella Vista
- 22/2/2026
 - Personal municipal se constituyó en las zonas afectadas por el **ingreso de huaico**.
 - Personas afectadas pernoctan en otros ambientes de sus viviendas.

17:20 Horas

NACIONAL

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 030.1 - 2026/ COES – MINDEF del 23/2/2026 a las 10:00 horas, informó que:

- 23/2/2026

Distrito de Paucarpata

- A las 07:27 horas, el avión Spartan C27J FAP-332 de la Fuerza Aérea del Perú, despegó desde el aeropuerto internacional Jorge Chávez, trasladando autoridades, con destino a la ciudad de Arequipa, arribando a las 09:25 horas.

II.AA.	AERONAVE	ITINERARIO	OBS
FAP	Spartan C27J FAP-332	LIMA – AREQUIPA	Traslado de autoridades

Fuente: CIDAN

- A las 06:30 horas, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres de la 3ra Brigada de Servicios perteneciente al COS, se trasladaron hacia distrito de Paucarpata, para apoyar en los trabajos de limpieza, descolmatación, remoción de escombros e instalación de sacos terreros, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p>3ra BRIG SERV</p> <ul style="list-style-type: none"> • 26 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's

Fuente: 3ra BRIG SERV

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 029.3 - 2026/ COES - MINDEF del 23/2/2026 a las 13:00 horas, informó que:

- 23/2/2026

Distrito de Sachaca

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

El oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, mediante infografía del 23/2/2026, informa lo siguiente:

- A las 07:30 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Comunicaciones José Olaya perteneciente al COS, se desplazaron a la Urb. Santa Fé, para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y viviendas, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>AGRUP COM JO</u> <ul style="list-style-type: none"> • 41 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's.

Ministerio de Energía y Minas (MINEM)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Energía y Minas, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 17/ 23-02-2026 / COES ENERGÍA Y MINAS / 11:00 HORAS REPORTE N°04, informó que:

- 23/2/2026
Sociedad Eléctrica Del Sur Oeste (SEAL)
 - Realizó una reunión de su Comité de Crisis, con el objetivo de fortalecer y articular las acciones que se vienen ejecutando frente los daños ocasionados por el desborde de torrenteras registrado el día de ayer.
 - Como medida preventiva, se mantiene la interrupción del servicio eléctrico en las subestaciones SEDs 1842, 2116, 490, 4423 y 2621 ubicados en los distritos de Yanahuara y Cayma.
 - 50 cuadrillas se encuentran en campo realizando la verificación de estructuras eléctricas, cambio de estructuras y atención de emergencias.
 - Al cierre del reporte, se registran 930 usuarios con interrupción del servicio eléctrico en los distritos de Yanahuara y Cayma.

05:00 Horas

NACIONAL

Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) en su COES MTC INFORMA (Actualización), informó que:

- 23/2/2026
Concesionaria Peruana de Vías - COVINCA S.A
 - Respecto al evento (huaico) del 22/2/2026 en la Red Vial Nacional: PE-1S, Tramo: Camaná - Arequipa, Sector: Altura del túnel de Vitor Km 952+100 - Km 952+150, la concesionaria informa que se culminó con los trabajos de limpieza de material del huaico, con 01 cargador frontal, recuperándose la transitabilidad vehicular.

Ministerio del Interior (MININTER)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio del Interior en su REPORTE DE EMERGENCIA N° 20260000591 del 22/2/2026 21:19 horas, REPORTE DE EMERGENCIA N° 20260000593 22/2/2026 22:45 horas y REPORTE DE EMERGENCIA N° 20260000594, informó que:

- 22/2/2026
Comisaría PNP Dean Valdivia

- Informa que, el día 22FEB2026 a las 19:00 horas aproximadamente, efectivos policiales se percataron del ingreso de agua que afectó varios ambientes (oficinas de investigación, oficina de familia y la oficina de guardia). Los efectivos PNP tuvieron que desconectar todos los equipos electrónicos para evitar cortocircuitos y poner a resguardo equipos electrónicos y muebles. Asimismo, los techos del local policial están todo humedecido. Por otra parte, personal policial realizó la limpieza de los ambientes que fueron afectados en la comisaría; cabe precisar que el servicio policial se realiza con total normalidad.

Destacamento Desconcentrado de Protección de Carreteras (DESDPC) PNP Repartición

- A las 17:00 horas del día 22FEB2026, efectivos policiales tomaron conocimiento de la emergencia, por lo que procedieron a desplazarse a la zona de los hechos. En el lugar se verificó que, a raíz del huaico, se produjo la afectación de la carretera entre el Km. 952+100 cerca al túnel de Vitor. En respuesta, efectivos policiales, en coordinación con personal de la Municipalidad Distrital de Vitor, procedieron a brindar orden y seguridad para el tránsito vehicular en la zona. Asimismo, personal PNP informó de lo ocurrido a Provias Nacional para las acciones correspondientes. Siendo aproximadamente las 21:00 horas aproximadamente, la vía se encuentra BLOQUEADA, con el tránsito vehicular INTERRUMPIDO. Hasta el momento no se registran daños a la vida ni a la salud de las personas.

Subprefectura Distrital de Yanahuara

- Al promediar las 17:30 horas del día 22FEB2026, el subprefecto tomó conocimiento de la emergencia por lo que realizó un recorrido por diversas urbanizaciones de su distrito y coordina con el gobierno local y regional; asimismo solicitó intervención de entidades de primera respuesta. Las vías urbanas afectadas permanecen BLOQUEADAS con tránsito INTERRUMPIDO, algunos usuarios transitan por otras intersecciones viales. Al momento, no se reportan daños a la vida y salud de las personas.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) en su REPORTE COMPLEMENTARIO N°628-2026/COESMIMP / 22.02.2026 – 21:00 HORAS (Reporte 4), informó que:

- 22/2/2026

Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (WARMI ÑAN)

- En comunicación con el personal de los servicios de protección del Distrito de Arequipa y Cotahuasi informan que al momento no se registran nuevas afectaciones. El servicio se brinda con normalidad, aunque algunos servidores, tienen dificultades en su desplazamiento debido a las vías interrumpidas.
- La coordinadora territorial de Arequipa informa que los CEMFA Comisaría Campo de Marte (Arequipa) y CEMFA Comisaría de Miguel Grau de Paucarpata por medidas de seguridad se ha cortado el fluido eléctrico y están laborando por teletrabajo. Indicó que, en el distrito de Yanahuara no se cuentan con servicios de protección.

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF)

- En comunicación con la coordinadora de la UFCAT Arequipa, Sra. Leslie Arias Fajardo, indica que al momento el local donde presta servicios (local de la beneficencia), no ha sido reportado como afectado; asimismo, indica que los CAR Cayma y CAR Sagrada Familia presentan filtraciones a consecuencia de las lluvias.

Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes (DGNNA)

- En comunicación con la Dirección de Adopciones (DA Arequipa), Sra. Beatriz Yapu Sánchez, informa que el día 19 el local tuvo una afectación por aniego en sus instalaciones el cual se pudo controlar, se puso a buen recaudo los bienes y materiales. Actualmente el local no presenta ninguna afectación por lluvias intensas.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- En comunicación con la coordinadora (e), de la UPE Arequipa, Sra. Ilse Cutipa, informa que no se presenta afectación a la infraestructura y el servicio se brinda con normalidad

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 029.2 - 2026/ COES – MINDEF Fecha: 22 febrero del 2026 Hora: 17:00 horas, REPORTE COMPLEMENTARIO N° 033.1 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 22 febrero del 2026 Hora: 17:00 horas, REPORTE COMPLEMENTARIO N° 034.1 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 22 febrero del 2026 Hora: 17:00 horas, REPORTE COMPLEMENTARIO N° 028.1 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 22 febrero del 2026 Hora: 17:00 horas, REPORTE COMPLEMENTARIO N° 023.2 - 2026/ COES – MINDEF Fecha: 22 febrero del 2026 Hora: 18:00 horas y REPORTE COMPLEMENTARIO N° 026.2 - 2026/ COES - MINDEF Fecha: 22 febrero del 2026 Hora: 18:00 horas, informó que:

- 22/2/2026

Distrito de Mariano Yura

- El oficial de GRD del Comando Operacional del Sur, mediante RAM - COS 260266-131107 del 22 de febrero 2026, informó que a las 06:30 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres de la Compañía Especial de Comandos N° 113 – COS, reanudó su desplazamiento en el distrito de Yura para apoyar en las labores de limpieza y remoción de escombros en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>CEC N° 133</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 20 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's

Fuente: GRD del COS

Distrito de Yanahuara

- El oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, informó que a las 07:24 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Artillería Coronel Francisco Bolognesi perteneciente al COS, se desplazaron al sector Jerusalén para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local, a las 18:55 aproximadamente culminaron las labores y retornaron a sus instalaciones sin novedad.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>AGRUP ART CRL FB</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 20 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's • Palas, carretillas.

Fuente: AGRUP ART CRL FB

- RAM: N° 035-2026/ASN-“C”/BIB N° 57/GRD/COS: A las 07:45 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Brigada de Infantería Blindada N°57 perteneciente al COS, se desplazaron al sector Cooperativa de Abogados San Agustín para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local, a las 15:20 aproximadamente culminaron las labores y retornaron a sus instalaciones sin novedad.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BIB N°57</u> • 15 efectivos	• EPP's • Palas, picos, carretillas.

Fuente: BIB N°57

- RAM: N° 037-2026/ASN“B”/BIMEC N° 13/SZSNS-1/GRD/COS: A las 07:50 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Infantería Mecanizada N°13 perteneciente al COS, se desplazaron al sector Cerrito Los Álvarez para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local, a las 15:20 aproximadamente culminaron las labores y retornaron a sus instalaciones sin novedad.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BIMEC N°13</u> • 15 efectivos	• EPP's • Palas, picos, carretillas.

Fuente: BIMEC N°13

- RAM: N° 038-2026/BIMEC N° 13/ASN-“B”/SZNS-1/GRD/COS: A las 08:40 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Infantería Mecanizada N°13 perteneciente al COS, se desplazaron al sector IEP Américo Garibaldi para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local, a las 17:10 aproximadamente culminaron las labores y retornaron a sus instalaciones sin novedad.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BIMEC N°13</u> • 15 efectivos	• EPP's • Palas, picos.

Fuente: BIMEC N°13

- RAM N° 039-2026/ASN-“A”/SZSNS-1/GRD/COS: A las 08:40 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres de la 3ª Brigada de Servicios perteneciente al COS, se desplazaron al sector San Agustín para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local, a las 16:30 aproximadamente culminaron las labores y retornaron a sus instalaciones sin novedad.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>3a BSERV</u> • 30 efectivos	• EPP's • Palas, carretillas.

Fuente: 3a BSERV

- RAM: N° 040-2026/ASN-“A”/AGRUP ART/SZNS-1/GRD/COS: a las 08:40 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres de la Agrupamiento de Artillería Coronel Francisco Bolognesi perteneciente al COS, se desplazaron al sector Buena Vista para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local, a las 18:55 aproximadamente culminaron las labores y retornaron a sus instalaciones sin novedad.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>AGRUP ART CRL FB</u> • 13 efectivos	• EPP's • Palas, carretillas.

Fuente: AGRUP ART CRL FB

- RAM: N° 042-2026/ASN-“C”/BIB N° 57/SZNS-1/GRD/COS: A las 08:40 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres de la Brigada de Infantería Blindada N°57 perteneciente al COS, se desplazaron al sector Cooperativa de Abogados para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local, a las 18:55 aproximadamente culminaron las labores y retornaron a sus instalaciones sin novedad.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BIB N°57</u> • 15 efectivos	• EPP's • Palas, carretillas.

Fuente: BIB N°57

- RAM: N° 045-2026 /CIA CMDO N° 113 /PM N° 113/SZNS-1/GRD/COS: A las 10:25 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres de la Compañía Comando N°113 y Compañía de Policía Militar N°113 perteneciente al COS, se desplazaron al sector San Agustín y Colegio Lord Byron para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local, a las 18:55 aproximadamente culminaron las labores y retornaron a sus instalaciones sin novedad.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>CIA CMDO N°113 – CIA PM N°113</u> • 18 efectivos	• EPP's • Palas, carretillas.

Fuente: CIA CMDO N°113

Distrito de Uchumayo

- El oficial de GRD del Comando Operacional del Sur, mediante RAM: N° 041-2026/ASN-“E”/AGRUP COM/SZNS-1/GRD/COS del 22 Feb 2026, informó que a las 09:20 horas aproximadamente, personal del Agrupamiento de Comunicaciones Jose Olaya - COS, se trasladaron hacia el distrito de Uchumayo para apoyar en los trabajos de rehabilitación de vías, calles y veredas, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>AGRUP COM JO</u> • 14 efectivos	• EPP's.

Fuente: AGRUP COM JO

Distrito de Cerro Colorado

- El oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Norte, mediante RAM: N° 036-2026/CIA CMDO N° 113/ CIA PM N° 113/GRD/CO del 22 feb 2026, informó que a las 10:00 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres de la Compañía Comando N° 113 y Compañía de Policía Militar N°113, perteneciente al COS, se trasladaron hacia el sector de avenidas Aviación y

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Primavera para apoyar en los trabajos de limpieza y remoción de escombros en coordinación con la autoridad local.

- A las 15:45 horas aproximadamente terminaron las labores y retornaron a sus instalaciones, sin novedad.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
CIA CMDO N°113 – CIA PM N°113 <ul style="list-style-type: none"> • 12 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP'S

Fuente: GRD del COS

Distrito de Mariano Melgar

- El oficial de GRD de la 3ra Brigada de Servicios perteneciente al COS, mediante RAM: N° 043-2026/ASN-D/SZSNS-1/GRD/COS del 22 Feb 2026, informó que a las 10:45 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres de la 3ra Brigada de Servicios perteneciente al COS, se trasladaron a la altura de la Calle Revolución, para apoyar en los trabajos de limpieza de residuos sólidos, reforzamiento de torrenteras e instalación de sacos terreros, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
3RA BRIG SERV <ul style="list-style-type: none"> • 30 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP'S

Fuente: GRD del COS

Distrito de Sachaca

- El oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, mediante RAM: N° 044-2026 /AGRUP COM JO/ASN-“E”/SZNS-1/GRD/COS 22 Feb 2026, informó que a las 09:30 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Comunicaciones José Olaya perteneciente al COS, se desplazaron a la avenida Unión, para apoyar en los trabajos de rehabilitación de vías, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
AGRUP COM JO <ul style="list-style-type: none"> • 14 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 AIL PLACA EP-16062 • EPP's.

Fuente: GRD del COS

Ministerio de Energía y Minas (MINEM)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Energía y Minas, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 14/22-02-2026 / COES ENERGÍA Y MINAS / 12:00 HORAS (Reporte N°02), REPORTE COMPLEMENTARIO N° 15/ 22-02-2026 / COES ENERGÍA Y MINAS / 14:30 HORAS y REPORTE COMPLEMENTARIO N° 16/ 22-02-2026 / COES ENERGÍA Y MINAS / 16:00 HORAS informó que:

- 22/2/2026

Sociedad Eléctrica Del Sur Oeste (SEAL)

- Ante el continuo desborde de la torrentera Chullo, como medida preventiva, realizó el corte del servicio eléctrico de 3 alimentadores eléctricos ubicados en los distritos de Cayma y Yanahuara.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- Personal técnico de SEAL realizó la evaluación del estado del servicio eléctrico y aisló las zonas más afectadas, lo que permitió avanzar en la reposición progresiva del servicio en algunos sectores de la provincia de Arequipa.

Distrito de Mariano Melgar y Paucarpata

- A las 06:10 horas, a consecuencia de las lluvias intensas se produjo el aumento del caudal y erosión de los márgenes de la Torrentera, afectando una estructura eléctrica (Poste EMT 43277) y el servicio de energía eléctrica de 5510 usuarios en los distritos de Mariano Melgar y Paucarpata.
- La empresa activó su plan de contingencia.
- Personal técnico realiza trabajos de reubicación de la línea de media tensión y retiro del poste afectado, a fin de restablecer el servicio eléctrico.
- Al cierre del reporte, se registra 5510 usuarios con interrupción del servicio eléctrico en los distritos de Mariano Melgar y Paucarpata, provincia de Arequipa.

Distrito de Yanahuara

La empresa Seal informó que:

- Cuadrillas técnicas de comercial continúan revisando el estado de los medidores, realizando pruebas y ejecutando los cambios necesarios a fin de garantizar condiciones seguras del servicio.
- Se ha restablecido el servicio eléctrico de la Subestación Eléctrica de Distribución (SED) 2116 y parte de la SED 1842.
- Se registran 160 usuarios de la SED 1842 con interrupción del servicio eléctrico.

El Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), a través de la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico, informó que:

Distrito de Yanahuara

- Las intensas lluvias registradas el 19.02.2026 generaron flujos de detritos (lahares) desde la parte alta de los volcanes que rodean la ciudad. Estos flujos descendieron por la quebrada de Chullo lo cual afectó al distrito de Yanahuara.
- Uno de los principales factores que permitió el ingreso del huaico a la zona urbana fue la drástica reducción del ancho de los cauces: mientras que en la parte alta las quebradas superan los 30 metros de ancho, al ingresar a la ciudad se estrechan hasta aproximadamente 3 metros. Esta situación, sumada a la acumulación de material de desmonte en las torrenteras, provocó que los flujos transportaran grandes volúmenes de sedimentos y bloques de hasta dos metros de diámetro, ocasionando severos daños en diversos sectores.
- Este tipo de fenómeno no es inusual durante la temporada de lluvias en Arequipa, cuando las precipitaciones alcanzan niveles elevados. Sin embargo, el desborde de los flujos de detritos se ve agravado por la reducción y ocupación de los cauces naturales en la zona urbana, lo que incrementa significativamente la vulnerabilidad de la población frente a estos eventos.

Distrito de Cerro Colorado

- Especialistas del Ingemmet vienen realizando labores de inspección desde la parte alta de la quebrada Añashuayco, en el distrito de Cerro Colorado, donde se ha evidenciado una considerable acumulación de material de desmonte tanto en el cauce como en las márgenes de la quebrada, situación que podría generar obstrucciones al flujo natural.
- Se ha observado un patrón recurrente en las quebradas de Arequipa: mientras que en la parte alta el cauce presenta anchos superiores a los 50 metros, en la parte baja este se va angostando progresivamente. En algunos sectores la situación es más crítica, ya que la quebrada ha sido restringida a una sección reducida, similar a un canal circular de aproximadamente 2 metros de diámetro, lo que limita significativamente su capacidad hidráulica.
- No se ha evidenciado una afectación grave en la parte alta; sin embargo, la presencia de abundante material antrópico dentro del cauce podría generar obstrucciones y

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

eventuales desbordes de la torrencera en los próximos días, especialmente ante la ocurrencia de precipitaciones intensas.

- Conforme a lo programado, el INGEMMET realizará trabajos de campo en Arequipa hasta el 23 de febrero.

Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI

El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) informó que:

- 22/2/2026
 - Se emitió el Boletín Informativo de Alerta Vulcanológica N° 013-2026-INDECI/COEN “ALERTA POR LAHAR”; Así mismo se realizó la emisión de mensaje por el Sistema de Mensajería de Alerta Temprana de Emergencia (SISMATE) para informar las zonas de posible impacto, así como las medidas de prevención a la población.

REGIONAL

Gobierno Regional de Arequipa

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Arequipa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N°129/22-02-2026/COER-GRA/14:30 HORAS (Reporte 04), informó que:

- 22/2/2026
 - Municipalidad Distrital de Sachaca**
 - Realiza coordinaciones con la empresa Peru Rail para movilizar maquinaria y poder proteger las viviendas del Sector Santa Fe.
 - Municipalidad Distrital de Paucarpata**
 - Realiza la descolmatación de la torrencera en el sector Pozo Negro con maquinaria pesada (1 Cargador Frontal alquilada) encontrándose en un 45 % de avance.
 - Se continúa realizando la descolmatación de la 4ta torrencera a la altura del Puente Nazareno, empleándose una maquina (bobcat) encontrándose en un 70 % de avance.
 - Municipalidad Distrital de Cayma**
 - Realiza la rehabilitación de las vías con maquinaria (retroexcavador, cargador frontal y volquete) en los sectores Casa Blanca y Ciudad de los Pioneros encontrándose en un 60% de avance.
 - Municipalidad Distrital de Yura**
 - Culminó con la limpieza, retiro del lodo de las viviendas afectadas, con personal de la municipalidad conformando cuadrillas y personal del ejercito del cuartel de Miraflores.
 - Culminó la habilitación de las vías en los sectores de APIPA, Av. Las Torres, PROFAN y puente Utupara con maquinaria pesada (4 retroexcavadoras, 1 cargador frontal, 2 volquetes y 1 tractor sobre oruga).
 - Realiza trabajos de descolmatación de la quebrada en el sector de PROFAN comité 7 con maquinaria (bobcat) encontrándose en un 90% de avance.
 - Se culminó la limpieza de las vías en el Sector 1 Milagros. utilizando maquinaria (retroexcavadora).
 - En José Abelardo Quiñones se culminó con la habilitación de las vías con maquinaria (Cargador Frontal).
 - Se culminó con los trabajos de habilitación de las vías en el Comité 15 con maquinaria (1 Retroexcavadora).
 - Se culminó con la habilitación de vías en la Asociación de Hijos de Ciudad de Dios con maquinaria (1 Bobcat).
 - Municipalidad Distrital de Chiguata**

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- Moviliza maquinaria pesada (retroexcavadora alquilada) al sector Pampa Blanca para realizar la descolmatación de la torrentera y protección del puente principal de ingreso al distrito encontrándose a un 1 % de avance.

Municipalidad Distrital de Yanahuara

- Continúa realizando la habilitación y limpieza de vías con maquinaria (retroexcavadora, cargador frontal y volquete) en los sectores de Buena Vista y Cooperativa de Abogados. M
- Personal del ejército continúa realizando trabajos de limpieza de las viviendas afectadas.

Municipalidad Distrital de Miraflores

- Continúa realizando la habilitación y limpieza de vías con maquinaria (cargador frontal y volquete) en los sectores de la parte alta del distrito.

Gore Arequipa

- Moviliza maquinaria pesada (retroexcavadora, cargador frontal, volquete) a los distritos de Yanahuara y Cayma.
- Coordina con personal del Grupo de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres (GIRED) del INDECI para brindar asistencia a distritos afectados por lluvias intensas.

Peru Rail

- Moviliza maquinaria pesada (retroexcavadora) al sector Santa Fe de Sachaca para protección de viviendas.

Fundación Romero

- Realiza entrega de víveres a población afectada del distrito de Yura.

22/2/2026

07:20 Horas

NACIONAL

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante sus REPORTES COMPLEMENTARIOS N° 023.1, 026.1, 029.1 - 2026 / COES MINDEF, de fecha 21 de febrero del 2026 a las 12:00 horas y sus REPORTES PRELIMINARES N° 032, 034 – 2026 / COES MINDEF, de fecha 21 de febrero del 2026 a las 11:00 horas, informó que:

- 21/2/2026

Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

- El oficial de GRD del COS mediante RAM: N°020- 2026/GRD /SZSNS-1 del 20 Feb 2026, informa lo siguiente:
- A las 09:00 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres de la Compañía Comando N° 113, perteneciente al COS, se trasladaron hacia el sector de Cerrito Los Ángeles del distrito de Cerro Colorado para apoyar en los trabajos de limpieza, y remoción de escombros en coordinación con la autoridad local.
- A las 16:00 horas aproximadamente terminaron las labores y retornaron a sus instalaciones, sin novedad.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>CIA CMDO N°113</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 22 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Omnibus AMP-274 • EPP'S

Fuente: GRD del COS

Municipalidad Distrital de Tiabaya

- El oficial de GRD del Agrupamiento de Comunicaciones “José Olaya”, mediante RAM: N°012- 2026/GRD /ASN “E” del 21 Feb 2026, informa lo siguiente:
- A las 10:00 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Comunicaciones “José Olaya” perteneciente al COS, se trasladaron hacia el sector de pueblo Patasagua del distrito de Tiabaya, para apoyar en los trabajos de limpieza, descolmatación y remoción de escombros en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>Agrup COM JO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 22 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 VEHICULOS AIL EP-16064 / ep-16035 • EPP'S • Palas • Carretillas

Fuente: Agrup com JO

Municipalidad Distrital de Sacacha

- El oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, mediante RAM N° 010 – 2026/GRD/ASN – E del 21 Feb 2026, informa lo siguiente:
- A las 09:00 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Comunicaciones José Olaya perteneciente al COS, reanudó su desplazamiento al sector de Santa Fé, para apoyar en los trabajos de limpieza en torrenteras, calles y viviendas, en coordinación con la autoridad local

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>AGRUP COM JO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 18 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's.

Fuente: GRD del COS

Municipalidad Distrital de Yanahuara

- El oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, informa lo siguiente:
- RAM: N° 007.0/2026/SZSNS-1/AREA “D”: A las 13:00 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres de la 3ª Brigada de Servicios perteneciente al - COS, se desplazaron a la urbanización San Agustín para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>3a BSERV</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 35 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's • Palas, picos.

Fuente: 3a BSERV

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- RAM: N° 002 – 2026/GRD CIA CMDO N° 113-CIA PM N° 113: A las 10:40 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres de la Compañía Comando N°113 – Compañía de Policía Militar N°113 – COS, se desplazaron a la urbanización Cooperativa de Abogados San Agustín para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>CIA CMDO N°113 - CIA PM N°113</u> • 20 efectivos	• EPP's • Palas, picos.

Fuente: CIA PM N°113

- RAM: N° 003-2026/ AREA "C"/BIB N° 57/SZSNS-1: A las 13:00 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres de la Brigada de Infantería Blindada N°57 – COS, se desplazaron sector de torrentera El Chullo para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BIB N°57</u> • 20 efectivos	• EPP's • Palas, picos.

Fuente: BIB N°57

- RAM: N° 007-2026/AREA "B"/SZSNS-1/GRD/COS/CCFFAA: A las 12:30 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Infantería Mecanizada N°13– COS, se desplazaron sector de Urbanización Los Gladiolos para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros, en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>BIMEC N°13</u> • 20 efectivos	• EPP's • Palas, picos.

Fuente: BIMEC N°13

Municipalidad Distrital de Yura

- El oficial de GRD del Comando Operacional del Sur, mediante 17.2-2026/ AREA "D"/SZSNS-1/GRD/COS/CCFFAA, informa lo siguiente:
- A las 07:30 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres de la Compañía Especial de Comandos N° 113 – COS, reanudó su desplazamiento en el distrito de Yura para apoyar en las labores de limpieza y remoción de escombros en coordinación con la autoridad local.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<u>CEC N° 133</u> • 15 efectivos	• EPP's

Fuente: GRD del COS

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

REGIONAL

Gobierno Regional de Arequipa

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Arequipa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N°127/21-02-2026/COER-GRA/20:00 HORAS (Reporte 03), informó que:

- 21/2/2026

Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter

- Realiza los trabajos de limpieza del Terminal Terrestre el cual se encuentra en un 90% de avance.
- Se viene realizando la descolmatación de la torrentera de la amistad con apoyo de maquinaria pesada.

Municipalidad Distrital de Sachaca

- Realiza los trabajos de limpieza de la Urb. Santa Fe con apoyo de maquinaria pesada.

Municipalidad Distrital de Paucarpata

- Realiza la descolmatación de la 2da torrentera, en la parte alta de la torrentera de los incas con apoyo de maquinaria pesada se tiene un avance de un 60%.
- En la Torrentera 4 se realiza los trabajos de descolmatación, a la altura del Puente Nazareno con apoyo de maquinaria pesada.

Municipalidad Distrital de Socobaya

- Realiza los trabajos de limpieza en el sector de Chuca, con cuadrillas conformadas con personal del ejercito del Perú y apoyo de maquinaria pesada.
- Realiza el llenado de sacos terreros para ser entregados en diferentes sectores del distrito.

Municipalidad Distrital de Cayma

- Realiza los trabajos de limpieza y rehabilitación de las vías con apoyo de maquinaria pesada en la Asociación Mujeres con Esperanza, Ángeles de Cayma y Señor de los Milagros.
- En las zonas de Alto Cayma se viene realizando la entrega de sacos terreros.

Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

- Realiza los trabajos de descolmatación de la torrentera en la Av. los incas, a la altura de la Universidad Continental con apoyo de maquinaria pesada.

Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre

- Realizó los trabajos de limpieza de las torrenteras Villa Ecológica y Villa Confraternidad, encontrándose en un 100% limpia la torrentera.
- Los trabajos de las vías afectadas se encuentran en un avance del 80%.

Municipalidad Distrital de Alto Sabandia

- Realiza los trabajos de limpieza y rehabilitación de las vías en la zona de Umopalca y Paraiso de Chuca con una cuadrilla de 10 personas y con apoyo de maquinaria pesada.
- En la zona de la Granja, se realiza los trabajos de limpieza de vía afectada con apoyo de maquinaria pesada.

Municipalidad Distrital de Tiabaya

- Realiza la entrega de sacos terreros a pobladores de la zona de Pueblo Joven, San José y Pampas Nuevas.
- Se tiene un avance del 80% de los trabajos de limpieza de las vías afectadas.

Municipalidad Distrital de Yura

- Realiza los trabajos de limpieza de las vías afectadas con apoyo de maquinaria pesada en la zona de José Abelardo Quiñones.
- En la Asociación de Hijos de Ciudad de Dios se está realizando el trabajo de limpieza de vías con maquinaria pesada.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

21/2/2026

18:50 Horas

NACIONAL

Ministerio de Energía y Minas (MINEM)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Energía y Minas, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N° 12, 13/21-02-2026 / COES ENERGÍA Y MINAS / 11:00 HORAS (Reporte N°02), informó que:

- 21/2/2026
 - Sociedad Eléctrica Del Sur Oeste (SEAL)**
 - 8 cuadrillas técnicas realizan la verificación de los medidores realizando pruebas y efectuando los cambios necesarios para reponer el servicio eléctrico en el distrito de Yanahuara.
- 20/2/2026
 - Realizó el corte del servicio eléctrico en las sub estaciones eléctricas 2116 y 1842, interrumpiendo el fluido eléctrico de 563 usuarios en el distrito de Yanahuara.
 - Culminaron los trabajos de reposición del servicio eléctrico del alimentador AMT Las Flores. Asimismo; el servicio eléctrico se brinda en un 100% en el distrito de Cerro Colorado.
- Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET)**
 - Del 20 al 23 de febrero del presente año una brigada de especialistas en peligros geológicos viene realizando la evaluación de daños en las zonas geológicas afectadas.
 - Inspección de campo en las quebradas de los distritos de Yanahuara, Cerro Colorado, Cayma, Alto Selva Alegre, Cercado de Arequipa, Paucarpata, Mariano Melgar y Miraflores.

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante su REPORTE PRELIMINAR N° 030 - 2026 / COES MINDEF, de fecha 20 de febrero del 2026 a las 16:00 horas, informó que:

- 20/2/2026
 - Municipalidad Distrital de Paucarpata**
 - A las 09:20 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres de la 3ra Brigada de Servicios perteneciente al COS, se trasladaron hacia el sector de Pozo Negro – Puente Jesús Nazareno, para apoyar en los trabajos de limpieza, descolmatación y remoción de escombros en coordinación con la autoridad local
 - A las 13:00 horas aproximadamente terminaron las labores y retornaron a sus instalaciones, sin novedad.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<ul style="list-style-type: none"> • 3ra BRIG SERV • 32 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's • Palas

Fuente: 3ra BRIG SERV

04:20 Horas

NACIONAL

Ministerio de Defensa (MINDEF)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Defensa, mediante sus REPORTES PRELIMINARES N° 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028 y 029 / 20-02-2026 / COES MINDEF, informó que:

• 20/2/2026

Municipalidad Provincial de Arequipa

- La Sección de Apoyo al Estado del Agrupamiento de Comunicaciones José Olaya mediante RAM N° 059 – 2026/ASN “D” /SZSN-1/GRD/COS/CCFFAA, informa lo siguiente:
- A las 22:30 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres de la Compañía de GE N°113 perteneciente al Agrupamiento de Comunicaciones José Olaya – COS, se desplazó hacia el sector Flora Tristán para apoyar en las labores de remoción de escombros, en coordinación con autoridades locales.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>CIA GE N°113</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 34 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's

Fuente: SAE CIA GE N°113

Municipalidad Distrital de Yanahuara

- El oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, mediante RAM: N° 001-2026/AREA “B” /SZSNS-1/GRD/COS/CCFFAA, informa lo siguiente:
- A las 22:00 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Infantería Mecanizada N°13 perteneciente a la 6ta Brigada Blindada - COS, para apoyar en los trabajos de limpieza de vías y remoción de escombros, en el distrito de Yanahuara, en coordinación con la autoridad local.
- A las 03:30 horas aproximadamente terminaron las labores y retornaron a sus instalaciones, sin novedad.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>BIMEC N°13</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 15 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's • Palas, picos.

Fuente: GRD del COS

- El oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, mediante infografía, informa lo siguiente:
- A las 10:00 horas aproximadamente, personal de la Compañía de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Artillería Francisco Bolognesi - COS, se desplazó hacia el sector de la torrentera El Chullo para apoyar los trabajos de remoción de escombros y descolmatación de vías, en coordinación con la autoridad local.
- A las 18:30 horas aproximadamente terminaron las labores y retornaron a sus instalaciones, sin novedad.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>AGRUP ART FB</u> GAC N°122</p> <ul style="list-style-type: none"> • 06 efectivos GAC N°123 • 21 efectivos GAC N°501 • 10 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's • Palas, picos.

Fuente: GRD del COS

Municipalidad Distrital de Cayma

- El oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, mediante RAM: N° 001-2026/AREA "B" /SZSNS-1/GRD/COS/CCFFAA, informa lo siguiente:
- A las 09:00 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Batallón de Infantería Mecanizada N° 13, se trasladó hacia el distrito de Cayma para apoyar en las labores de limpieza de vías, en coordinación con la autoridad local.
- A las 14:00 horas aproximadamente se culminaron las labores y retornaron a sus instalaciones, sin novedad.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>BIMC N° 13</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 15 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's. • Palas, picos.

Fuente: SAE BIMEC N°13

Municipalidad Distrital de Yura

- El oficial de GRD del Comando Operacional del Sur, mediante RAM: N° 001-2026/AREA /SZSNS-1/AREA "D", informa lo siguiente:
- A las 06:30 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres de la Compañía Especial de Comandos N° 113 – COS, se desplazó hacia el distrito de Yura para apoyar en las labores de instalación de sacos terreros en coordinación con la autoridad local.
- A las 16:20 horas aproximadamente, culminaron las labores y retornaron a sus instalaciones, sin novedad.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p><u>CEC N° 133</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 15 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's

Fuente: GRD del COS

Municipalidad Distrital de Uchumayo

- El oficial de GRD del Comando Operacional del Sur, mediante RAM: N° 006-2026/GRD ASN "E" del 20 Feb 2026, informa lo siguiente:
- A las 08:30 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres de la Compañía de GE N°113 perteneciente al Agrupamiento de Comunicaciones José Olaya - COS, se trasladaron hacia el distrito de Uchumayo

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

para apoyar en los trabajos de limpieza, descolmatación y remoción de escombros en coordinación con la autoridad local.

- A las 12:20 horas aproximadamente se culminaron las labores y retornaron a sus instalaciones, sin novedad.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p>CIA GE N°113</p> <ul style="list-style-type: none"> • 06 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's

Fuente: GRD del COS

Municipalidad Distrital de Sachaca

- El oficial encargado de GRD del Comando Operacional del Sur, mediante RAM N° 016 – 2026/ASN – E/SZSNS-1/GRD/COS del 20 Feb 2026, informa lo siguiente:
- A las 09:30 horas aproximadamente, personal de la Brigada de Intervención Rápida para Desastres del Agrupamiento de Comunicaciones José Olaya perteneciente al COS, se desplazó al sector de Santa Fe, para apoyar en los trabajos de limpieza en torrenteras, calles y vivienda, en coordinación con la autoridad local.
- A las 16:30 horas aproximadamente se culminaron las labores y retornaron a sus instalaciones, sin novedad.

Ejército del Perú	
Recursos Humanos	Recursos Materiales
<p>AGRUP COM JO</p> <ul style="list-style-type: none"> • 08 efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • EPP's.

REGIONAL

Gobierno Regional de Arequipa

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Arequipa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N°125/20-02-2026/COER-GRA/18:10 HORAS, informó que:

- 20/2/2026

Municipalidad Provincial de Arequipa

- Coordina la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) a las personas afectadas

Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre

- Continúan los trabajos de limpieza y mantenimiento de las vías afectadas con maquinaria pesada y brigadas con herramientas manuales en el sector de Villa Confraternidad logrando un avance del 50%.
- Realizan los trabajos de descolmatación de la Quebrada El Pato con maquinaria pesada.

Municipalidad Distrital de Cayma

- Continúan los trabajos de limpieza y mantenimiento de las vías afectadas con maquinaria pesada y brigadas con herramientas manuales en los sectores de Los Ángeles de Cayma, Villa Continental y Palpata, logrando un avance de 30%.
- Coordina la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) a las personas afectadas.

Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter

- Continúan los trabajos de limpieza en el terminal terrestre y el Terrapuerto con personal del Ejército del Perú, logrando un avance de 30%.
- Coordinan la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) a las personas afectadas.

Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- Continúan los trabajos de limpieza y descolmatación de la torrentera con maquinaria logrando un avance de 60%.
- Coordina la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) a las personas afectadas.

Municipalidad Distrital de Mariano Melgar

- Continúan los trabajos de limpieza y mantenimiento de las vías afectadas con maquinaria pesada y brigadas con herramientas manuales en la calle Botadero. Av. Chaparral, San Miguel, Virgen del Rosario y San Jerónimo, logrando un avance del 60%.

Municipalidad Distrital de Miraflores

- Continúan los trabajos de limpieza y mantenimiento de las vías afectadas con maquinaria pesada y brigadas con herramientas manuales en el sector Galaxia partes altas del distrito, logrando un avance del 30%.

Municipalidad Distrital de Paucarpata

- Continúan los trabajos de limpieza y mantenimiento de las vías afectadas con maquinaria pesada y brigadas con herramientas manuales en los sectores de Nazareno y Pozo Negro logrando un avance del 55%.
- Coordinan la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) a las personas afectadas.

Municipalidad Distrital de Sabandia

- Continúan los trabajos de limpieza y mantenimiento de las vías afectadas con brigadas con herramientas manuales, logrando un avance de 70%.

Municipalidad Distrital de Sachaca

- El Ejército del Perú apoyó con personal y realizaron la limpieza de las viviendas afectadas.
- Cuadrillas de personas realizan los trabajos de descolmatación de la torrentera con herramientas manuales logrando un avance de 5%.

Municipalidad Distrital de Socabaya

- Realizaron los trabajos de limpieza y mantenimiento de las vías afectadas con maquinaria pesada y brigadas con herramientas manuales en la Avenida Las Peñas – El Porvenir.
- Coordina la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) a las personas afectadas.

Municipalidad Distrital de Tiabaya

- Continúan los trabajos de limpieza y mantenimiento de las vías afectadas con maquinaria pesada y brigadas con herramientas manuales, logrando un avance de 50%.
- Coordina la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) a las personas afectadas.

Distrito de Yanahuara

- Continúan los trabajos de limpieza y mantenimiento de las vías afectadas con maquinaria pesada y brigadas con herramientas manuales en el sector San Martín.
- Movilizan maquinaria pesada para los trabajos de limpieza y eliminación de lodo de la torrentera Chullo.

Municipalidad Distrital de Yura

- Continúan los trabajos de limpieza y mantenimiento de las vías afectadas con maquinaria pesada y brigadas con herramientas manuales en los diversos sectores del distrito logrando un avance del 60%.
- Coordinan la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) a las personas afectadas.

20/2/2026

REGIONAL

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

Gobierno Regional de Arequipa

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Arequipa, mediante su REPORTE COMPLEMENTARIO N°122/20-02-2026/COER-GRA/12:20 HORAS, informó que:

• 20/2/2026

Municipalidad Provincial de Arequipa

- Continúa la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)

Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre

- Continúa la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)
- Realizan los trabajos de limpieza y mantenimiento de las vías afectadas con maquinaria pesada y brigadas con herramientas manuales en el sector de Villa Confraternidad.

Municipalidad Distrital de Cayma

- Continúa la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).
- Realizan los trabajos de limpieza y mantenimiento de las vías afectadas con maquinaria pesada y brigadas con herramientas manuales en los sectores de Los Angeles de Cayma, Villa Continental y Palpata.

Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter

- Continúa la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)
- Realizan los trabajos de limpieza de las viviendas.
- Coordinan la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria a las personas afectadas.

Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

- Continúa la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)
- Realizan los trabajos de limpieza y descolmatación de la torrentera con maquinaria.

Municipalidad Distrital de Mariano Melgar

- Continúa la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)
- Realizan los trabajos de limpieza y mantenimiento de las vías afectadas con maquinaria pesada y brigadas con herramientas manuales en la calle Botadero.
- Realizan los trabajos de limpieza y eliminación de agua y lodo de las viviendas.

Municipalidad Distrital de Miraflores

- Continúa la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)
- Realizan los trabajos de limpieza y mantenimiento de las vías afectadas con maquinaria pesada y brigadas con herramientas manuales en el sector Galaxia partes altas del distrito.

Municipalidad Distrital de Paucarpata

- Continúa la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)
- Realizan los trabajos de limpieza y mantenimiento de las vías afectadas con maquinaria pesada y brigadas con herramientas manuales en los sectores de Nazareno y Pozo Negro.
- Culminaron los trabajos de limpieza y mantenimiento de las vías afectadas en los sectores de Buena Vista II y La Finca.

Municipalidad Distrital de Sabandia

- Continúa la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)
- Realizan los trabajos de limpieza y mantenimiento de las vías afectadas con brigadas con herramientas manuales.
- Coordinan la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) a las personas afectadas.

Municipalidad Distrital de Sachaca

- Continúa la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)
- Coordinan con el Ejército del Perú, el apoyo con personal para realizar la limpieza de las viviendas afectadas.
- Coordinan el apoyo con maquinaria pesada para realizar el mantenimiento y limpieza de las vías afectadas.

Municipalidad Distrital de Socabaya

- Continúa la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

- Realizan los trabajos de limpieza y mantenimiento de las vías afectadas con maquinaria pesada y brigadas con herramientas manuales en el sector San Martín.
- Realizan los trabajos de limpieza y eliminación de agua y lodo de las viviendas.

Municipalidad Distrital de Tiabaya

- Continúa la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)
- Realizan los trabajos de limpieza y mantenimiento de las vías afectadas con maquinaria pesada y brigadas con herramientas manuales.
- Realizan los trabajos de limpieza y eliminación de agua y lodo de las viviendas.

Distrito de Yanahuara

- Continúa la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)
- Realizan los trabajos de limpieza y mantenimiento de las vías afectadas con maquinaria pesada y brigadas con herramientas manuales en el sector San Martín.
- Realizan los trabajos de limpieza y eliminación de lodo de la torrentera Chullo.

14:45 Horas

NACIONAL

Ministerio del Interior (MININTER)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio del Interior, mediante su REPORTE DE EMERGENCIA N° 20260000549 19 febrero del 2026 22:03 horas y REPORTE DE EMERGENCIA N° 20260000550 19 febrero del 2026 22:24 horas, informó que:

- 19/2/26

Comisaría PNP Dean Valdivia

- Efectivos de la Policía Nacional, culminaron las acciones de búsqueda y rescate, dando como resultado una persona fallecida.

Comisaría PNP de Uchumayo

- Efectivos de la Policía Nacional, se desplazaron a la zona afectada, encontrando un cuerpo sin vida, debido al impacto del rayo.

Ministerio de Energía y Minas (MINEM)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Energía y Minas, mediante sus REPORTE PRELIMINARES N° 12 y 13 / 20-02-2026 / COES ENERGÍA Y MINAS / 08:30 HORAS y 09:30 HORAS, informó que:

- 20/2/2026

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste (SEAL)

- Realiza la evaluación de daños y la reposición progresiva del servicio eléctrico en el distrito de Yanahuara.
- Realiza la evaluación de daños y la reposición progresiva del servicio eléctrico en el distrito de Cerro Colorado.
- En ambos casos se ha activado el plan de contingencia.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, mediante su RP-950-2026 /2026-02-20 / 09:47/ COES MIDIS, informó que:

- 20/2/2026

- Solicitan la información correspondiente para evaluar las condiciones que se encuentran las personas afectadas de los programas nacionales para la toma de decisiones y acciones sectoriales de respuesta.

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

05:10 Horas

REGIONAL

Gobierno Regional de Arequipa

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Arequipa, mediante su REPORTE PRELIMINAR N°121/20-02-2026/COER-GRA/01:20 HORAS, informó que:

- 19/2/2026

Gobiernos locales

- Realizan la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).

Policía Nacional del Perú

- Personal de la PNP realizó el acordonamiento de la zona afectada en el distrito de Cayma.



Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

ANEXO 3
VISTAS FOTOGRÁFICAS

10 ABRIL 2026



Obras civiles preliminares para la instalación del puente tipo Bailey



Limpieza y descolmatación de torrentera

7 ABRIL 2026



Limpieza y rehabilitación de vías

1 ABRIL 2026



Limpeza de quebrada y rehabilitación de vías

14 MAR 2026



Trabajos de limpieza de viviendas distrito de Yanahuara

27 FEB 2026



Trabajos de desinfección a viviendas en el distrito de Cayma

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima - Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe

20/04/2026 17:20:24
GOMEZ CARBONEL IGNACIO
IP: 10.25.24.41 IGO

24 FEB 2026



Sociedad Eléctrica Del Sur Oeste (SEAL) realizando trabajos para el restablecimiento del servicio eléctrico

20/04/2026 17:20:24
GOMEZ CARBONEL IGNACIO
IP: 10.25.24.41 IGO

20/04/2026 17:20:24
GOMEZ CARBONEL IGNACIO
IP: 10.25.24.41 IGO

20/04/2026 17:20:24
GOMEZ CARBONEL IGNACIO
IP: 10.25.24.41 IGO

23 FEB 2026



Lluvias intensas en el distrito de Cayma



20/04/2026 17:20:24
GOMEZ CARBONEL IGNACIO
IP: 10.25.24.41 IGO

20/04/2026 17:20:24
GOMEZ CARBONEL IGNACIO
IP: 10.25.24.41 IGO



Lluvias intensas en el distrito de Vitor



Lluvias intensas en el distrito de Yanahuara

22 FEB 2026



Acciones recuperación y levantamiento de los cadáveres en el distrito de Cayma



Huaco en el distrito de Sachaca



Huaco en el distrito de Cerro Colorado



SEAL realiza trabajos para el restablecimiento del servicio de energía eléctrica

21 FEB 2026



Brigada de Intervención Rápida para Desastres de la 3ra Brigada de Servicios realizan trabajos de limpieza, descolmatación y remoción de escombros en el distrito de Paucarpata

20 FEB 2026



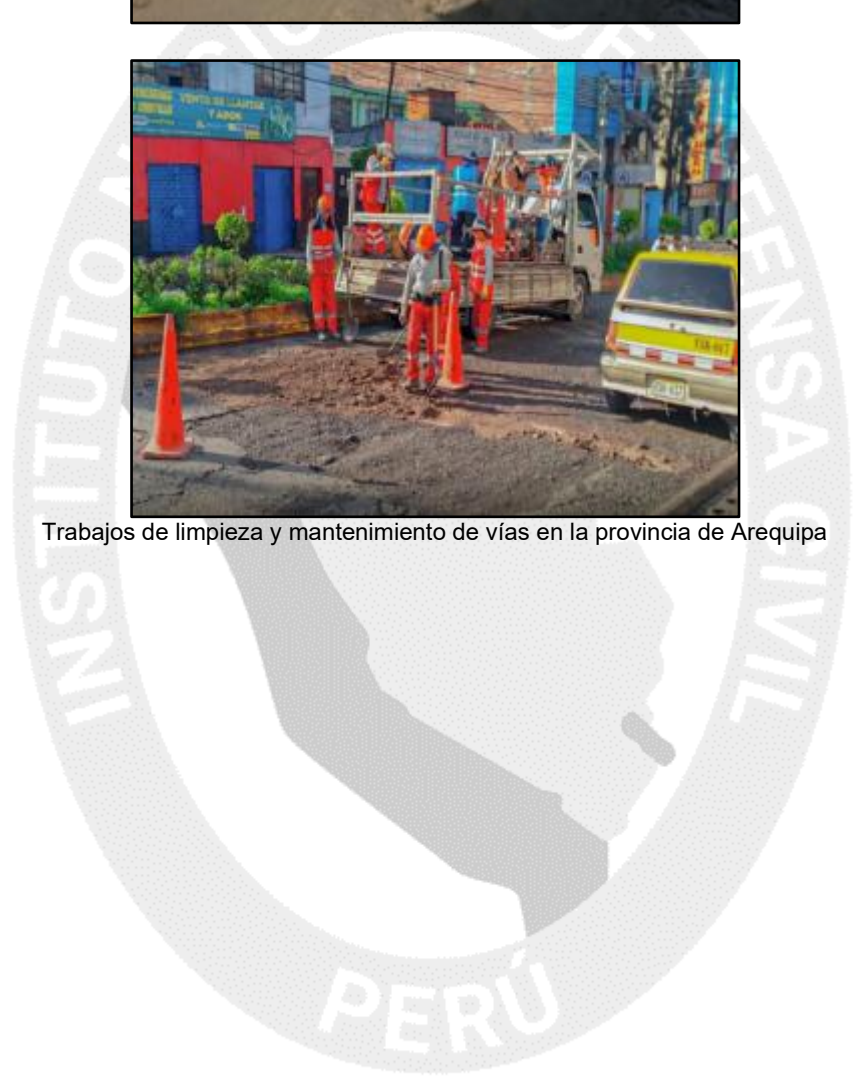
Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe



Trabajos de limpieza y mantenimiento de vías en la provincia de Arequipa



19 FEB 2026



Vías afectadas en el distrito de Paucarpata



Vías afectadas en el distrito de Cerro Colorado



Caída de postes afectan el servicio eléctrico en el distrito de Yanahuara



Lluvias intensas en el distrito de Arequipa



Huaico en el distrito de Cayma



Lluvias intensas en el distrito de Pucallpa



Huaino en el distrito de Yanahuara



Afectación en el distrito de Yanahuara

Distribución: A los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Av. El Sol, Cdra. 4 - Chorrillos, Lima – Perú.

Tel. +511 224-1685 • www.indeci.gob.pe



Inundación en el terminal terrestre distrito de Jacobo Hunter





Congresista MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 23 de febrero del 2026

OFICIO N° 673 -2025-2026-MAG/CR

Señor:

JULIO ERNESTO ALVAREZ MIRANDA

Presidente del Consejo de Ministros

Presente. -

Asunto: Reitero en el término de la distancia, remitir acciones urgentes y de información documentada sobre la respuesta multisectorial ante las lluvias intensas en la ciudad de Arequipa; así como la evaluación de la DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA, por desastres naturales e inclemencias climáticas.

Referencia: artículo 137°, inciso 1 de la Constitución Política del Perú.

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted, en mi calidad de Congresista de la República, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y de conformidad con los artículos 22 (inciso b), 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República, a fin de solicitar que, por intermedio de la Presidencia del Consejo de Ministros y en el marco de sus competencias de coordinación intersectorial, se adopten acciones de carácter urgente para atender a los damnificados y afectados por las lluvias intensas ocurridas en la ciudad de Arequipa desde el día 19 de febrero de 2026, y se remita a este despacho información documentada, técnica y administrativa sobre la respuesta del Gobierno Nacional.

Los reportes preliminares dan cuenta de la activación y desborde de torrenteras, viviendas inundadas, vías colapsadas, interrupción de servicios y transporte, así como víctimas mortales y población damnificada en diversos distritos de la provincia de Arequipa.

En ese sentido, agradeceré se sirva informar y disponer, de manera fundamentada y precisa, adjuntando el sustento correspondiente, lo siguiente:

1. Acciones urgentes de atención y respuesta inmediata

(a) Precisar las medidas inmediatas dispuestas por la PCM para la atención de la emergencia (activación de protocolos, COEN/INDECI, coordinación con el COER Arequipa, y articulación con gobiernos locales y regional).

(b) Detallar la asignación y despliegue de recursos (maquinaria, combustible, motobombas, personal, apoyo logístico) destinados a limpieza, descolmatación, encauzamiento, habilitación de vías y retiro de lodo y escombros.

(c) Informar la coordinación con Ministerio de Defensa, Interior, MTC, MVCS, MINSA, MIDAGRI y otros sectores para acciones conjuntas, incluyendo el eventual apoyo de Fuerzas Armadas y Policía Nacional en labores de emergencia, rescate y seguridad.

2. Atención humanitaria, salud y albergue.

(a) Indicar el plan de atención humanitaria (entrega de ayuda, albergues temporales, alimentación, abrigo, agua segura e higiene), especificando población objetivo, puntos de atención y cronograma.

(b) Informar las medidas sanitarias y de atención en salud para damnificados y afectados (brigadas, atenciones, control de riesgos epidemiológicos), y el estado de los establecimientos de salud



Congresista MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

impactados, de corresponder.

3. Evaluación y sustentación para declaratoria de Estado de Emergencia

(a) Informar si la PCM, a través del SINAGERD/INDECI, ha dispuesto la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) y/o informes situacionales actualizados para la determinación de la capacidad de respuesta superada.

(b) Señalar si se viene evaluando la declaratoria de Estado de Emergencia en los distritos afectados de la provincia de Arequipa, precisando ámbito geográfico propuesto, sustento técnico y plazo estimado de decisión.

(c) De haberse iniciado la tramitación, remitir el estado del expediente o trámite (documentos, fechas, responsables) y el marco normativo aplicado.

4. Financiamiento, medidas excepcionales y seguimiento

(a) Precisar las fuentes y mecanismos de financiamiento (transferencias, partidas, habilitaciones, programas) destinados a la respuesta y rehabilitación inmediata.

(b) Remitir el plan de seguimiento (indicadores, hitos y responsables) para el restablecimiento de transitabilidad, servicios públicos críticos y rehabilitación básica en las zonas afectadas.

Solicito que la información requerida sea remitida dentro del plazo establecido en el Reglamento del Congreso y se encuentre suscrita por el titular competente, conforme a lo dispuesto en el artículo 87 del citado cuerpo normativo. Asimismo, sírvase remitir copia del presente a la Mesa Directiva, para los fines de ley. Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



María Agüero
MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

MAG/lasr



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho Viceministerial de
Gobernanza Territorial

Secretaría de Gestión del
Riesgo de Desastres



Firmado digitalmente por SAYAN
ARAUJO Jaime Mariano Gaston FAU
2016899926 hard
Cargo: Secretario De La Secretaria
De Gestión Del Riesgo De De
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.03.2026 15:43:35 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Lima, 04 de Marzo del 2026

OFICIO N° D000243-2026-PCM-SGRD

Señor:

LUIS ENRIQUE VÁSQUEZ GUERRERO

Jefe

Instituto Nacional de Defensa Civil

Presente.-

Asunto : Sobre requerimiento de información de la señora Congresista de la República María Antonieta Agüero Gutierrez sobre medidas implementadas en el departamento de Arequipa.

Referencia : Oficio N° 673-2025-2026-MAG/CR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a través del cual la señora Congresista de la República María Antonieta Agüero Gutierrez solicita la realización de acciones para atender a la población de Arequipa, en el marco de las emergencias.

Al respecto, como es de su conocimiento 95 distritos de varias provincias del departamento de Arequipa han sido declarados en Estado de Emergencia, mediante los Decretos Supremos N° 003, 019, 023 y 025-2026-PCM, por lo que se solicita a usted, tenga a bien disponer a quien corresponda informe a la señora Congresista con copia a esta Secretaría de las medidas y acciones que vienen siendo implementadas por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, en atención a las emergencias suscitadas en dicho departamento.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JAIME MARIANO GASTON SAYAN ARAUJO

Secretario de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

EXPEDIENTE: «2026-0018327»



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Url: <https://sgdciudadano.pcm.gob.pe/register/verifica>

Código de Verificación: 0163 1830 2671 9318



Congresista MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Lima, 23 de febrero del 2026

OFICIO N° 673 -2025-2026-MAG/CR

Señor:

JULIO ERNESTO ALVAREZ MIRANDA

Presidente del Consejo de Ministros

Presente. -

Asunto: Reitero en el término de la distancia, remitir acciones urgentes y de información documentada sobre la respuesta multisectorial ante las lluvias intensas en la ciudad de Arequipa; así como la evaluación de la DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA, por desastres naturales e inclemencias climáticas.

Referencia: artículo 137°, inciso 1 de la Constitución Política del Perú.

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted, en mi calidad de Congresista de la República, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y de conformidad con los artículos 22 (inciso b), 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República, a fin de solicitar que, por intermedio de la Presidencia del Consejo de Ministros y en el marco de sus competencias de coordinación intersectorial, se adopten acciones de carácter urgente para atender a los damnificados y afectados por las lluvias intensas ocurridas en la ciudad de Arequipa desde el día 19 de febrero de 2026, y se remita a este despacho información documentada, técnica y administrativa sobre la respuesta del Gobierno Nacional.

Los reportes preliminares dan cuenta de la activación y desborde de torrenteras, viviendas inundadas, vías colapsadas, interrupción de servicios y transporte, así como víctimas mortales y población damnificada en diversos distritos de la provincia de Arequipa.

En ese sentido, agradeceré se sirva informar y disponer, de manera fundamentada y precisa, adjuntando el sustento correspondiente, lo siguiente:

1. Acciones urgentes de atención y respuesta inmediata

(a) Precisar las medidas inmediatas dispuestas por la PCM para la atención de la emergencia (activación de protocolos, COEN/INDECI, coordinación con el COER Arequipa, y articulación con gobiernos locales y regional).

(b) Detallar la asignación y despliegue de recursos (maquinaria, combustible, motobombas, personal, apoyo logístico) destinados a limpieza, descolmatación, encauzamiento, habilitación de vías y retiro de lodo y escombros.

(c) Informar la coordinación con Ministerio de Defensa, Interior, MTC, MVCS, MINSA, MIDAGRI y otros sectores para acciones conjuntas, incluyendo el eventual apoyo de Fuerzas Armadas y Policía Nacional en labores de emergencia, rescate y seguridad.

2. Atención humanitaria, salud y albergue.

(a) Indicar el plan de atención humanitaria (entrega de ayuda, albergues temporales, alimentación, abrigo, agua segura e higiene), especificando población objetivo, puntos de atención y cronograma.

(b) Informar las medidas sanitarias y de atención en salud para damnificados y afectados (brigadas, atenciones, control de riesgos epidemiológicos), y el estado de los establecimientos de salud



Congresista MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

impactados, de corresponder.

3. Evaluación y sustentación para declaratoria de Estado de Emergencia

(a) Informar si la PCM, a través del SINAGERD/INDECI, ha dispuesto la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) y/o informes situacionales actualizados para la determinación de la capacidad de respuesta superada.

(b) Señalar si se viene evaluando la declaratoria de Estado de Emergencia en los distritos afectados de la provincia de Arequipa, precisando ámbito geográfico propuesto, sustento técnico y plazo estimado de decisión.

(c) De haberse iniciado la tramitación, remitir el estado del expediente o trámite (documentos, fechas, responsables) y el marco normativo aplicado.

4. Financiamiento, medidas excepcionales y seguimiento

(a) Precisar las fuentes y mecanismos de financiamiento (transferencias, partidas, habilitaciones, programas) destinados a la respuesta y rehabilitación inmediata.

(b) Remitir el plan de seguimiento (indicadores, hitos y responsables) para el restablecimiento de transitabilidad, servicios públicos críticos y rehabilitación básica en las zonas afectadas.

Solicito que la información requerida sea remitida dentro del plazo establecido en el Reglamento del Congreso y se encuentre suscrita por el titular competente, conforme a lo dispuesto en el artículo 87 del citado cuerpo normativo. Asimismo, sírvase remitir copia del presente a la Mesa Directiva, para los fines de ley. Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



María Agüero
MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

MAG/lasr